

# PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES

INFORME DE SEGUIMIENTO 2023 Y LIQUIDACIÓN PES 2021-2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
2021-2023



# Contenido

1.	Antec	redentes.	6
2.	Inforr	ne anual del PES 2021-2023 del MAPA	9
2.1.	Subve	enciones según su régimen de concesión	.11
2.2.	Segui	miento según objetivos estratégicos PES 2021-2023	.13
Ane	xo I	Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concesión directa	.24
Ane	xo II	Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concurrencia competitiva	.25
Ane	xo III	Ejecución subvenciones en régimen de concesión directa.	.26
Ane	xo IV	Ejecución subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.	.27
Ane	xo V	Ejecución subvenciones por objetivos estratégicos	.28
3.	Liquic	dación del PES 2021-2023 del MAPA	.31
3.1 I	Liquida	ación 2021-2023 subvenciones de concesión directa	.32
	3.2	Liquidación 2021-2023 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva	32
Ane	xo VIII.	. Liquidación del PES 21-23 MAPA. Subvenciones de Concesión directa	.35
Ane	xo IX	Liquidación del PES 21-23 MAPA. Subvenciones de Concurrencia Competitiva	.36
Ane	xo X Li	quidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia 2021	.37
Ane:	xo XI- I	Liquidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia	
Ane	xo XII	Liquidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia 2023	39



#### 1. Antecedentes.

El artículo 31.2 de la Constitución Española señala que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía. Por otro lado, el artículo 135 de la Constitución dispone que "todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria".

A mayor abundamiento, lo anterior armoniza con el ánimo del legislador introduciendo la programación y la planificación estratégica de la actividad subvencional de las Administraciones, que quedó plasmado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS). Así, en su artículo 8 establece que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

La antedicha planificación estratégica fue posteriormente concretada y desarrollada mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante, RGS), así pues en su Sección 1ª del Capítulo III, se indica que los planes estratégicos de subvenciones deben convertirse en "un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

Por otro lado, en relación con el seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece en el artículo 14.2 del precitado RGS que "cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación".



Observando lo anterior, de acuerdo con el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante, MAPA) es el departamento de la Administración General del Estado al que correspondía, dentro del orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y en colaboración con los demás ministerios y administraciones públicas, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno de la Nación en materia recursos agrícolas, ganaderos, y pesqueros, de industria agroalimentaria y de alimentación, y en el marco de esta atribución, por Orden Ministerial de fecha 1 de marzo de 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES) del Ministerio de Agricultura ,Pesca y Alimentación para el periodo 2021-2023.

El precitado PES del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevé el régimen de seguimiento en su punto 6.1, que llevará a cabo la Comisión Ministerial de Seguimiento y Coordinación de Ayudas, creada de acuerdo con la Orden AAA/1745/2012, de 26 de julio, por la que se crea la Comisión Ministerial de Seguimiento y Coordinación de Ayudas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de sus organismos públicos y entidades vinculadas o dependientes, adscrita a la Subsecretaría del Departamento. Establece que, para realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, anualmente cada Centro Directivo remitirá a la Comisión Ministerio de Seguimiento y Coordinación de Ayudas antes del 31 de marzo un informe de seguimiento de cada una de las subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin.



De conformidad con el artículo 14.1 del RGS, el PES 2021-2023 del MAPA debería ser actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible, si procediera. Efectivamente, así se ha hecho, según lo establecido por el punto 6.2. del PES 2021-2023 del MAPA, con anterioridad al 30 de abril de los años 2022 y 2023

Igualmente, en el punto 6,4 del PES 2021-203 se indica que el 30 de abril de 2024, se realizará un informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se incluirán, de acuerdo con el art. 15 del Reglamento de la LGS, los resultados del seguimiento y la evaluación para que, si como resultado de los informes de seguimiento emitidos o de los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, existieran líneas de subvenciones que no alcanzaran el nivel de consecución de objetivos deseados, sean modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

Dicha actualización y liquidación se encuentran encomendadas igualmente a la Comisión Ministerial de Seguimiento y Coordinación de Ayudas a partir de la información remitida por los diferentes órganos superiores y directivos del Departamento responsables de las líneas de subvenciones incluidas en el presente Plan Estratégico



## 2. Informe anual del PES 2021-2023 del MAPA

Para realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, desde el Gabinete Técnico de la Subsecretaría se remitieron a todos los Centros Directivos las siguientes fichas de los indicadores propuestos por la unidad sobre lo inicialmente aprobado en el PES 2021-2023.

Para las subvenciones que se convocaban en régimen de concurrencia competitiva:

	NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN				
ID		DESCRIPCIÓN		SEGUIMIENTO	
	<u> </u>	DESCRIPCION		SEGONNIENTO	
1	Línea de subvención				
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas				
3	Centro gestor				
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación				
5	Plazo necesario para su consecución				
6	Costes previsibles y sus anualidades				
7	Fuentes de financiación y su distribución				
_	Aplicación presupuestaria				
_					
9	Instrumento jurídico				
10	Código				
11	Indicadores				
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género				
_	Objetivo MAPA				
_	Contacto				
_					
15	Código				
16	Convocatoria				
17	Crédito				
18	Ejecutado				
19	Seguimiento de Indicadores				
20	Observaciones de seguimiento				

NOTA 1.- Es obligatoria la cumplimentación de los puntos 16 a 19

NOTA 2.- Solo se podrán cumplimentar las celdas de color blanco.

NOTA 3.- Para introducir más de una linea en la celda, pulsar Alt+Retorno (Intro)



Para las subvenciones convocadas en régimen en concesión directa:

NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN  CONCEPTO DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO			CECLUMIENTO
	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Línea de subv	ención		
Áreas de con los que se diri	npetencia afectadas y sectores hacia gen las ayudas		
Centro gestor			
Objetivos y aplicación	efectos que se pretenden con su		
Plazo necesar	io para su consecución		
Costes previsi	ibles y sus anualidades		
Fuentes de fir	nanciación y su distribución		
Aplicación pro	esupuestaria		
Instrumento j	urídico		
Código			
Memoria de S	Segumiento		

NOTA 1 Es obligatoria la cumplimentación del punto nº 11	
NOTA 2 Solo se podrán cumplimentar las celdas de color blanco.	
NOTA 3 Para introducir más de una línea en la celda, pulsar Alt+Retorno (Intro)	



Cada centro gestor remitió como propuesta un informe individualizado por línea de subvenciones en el que se recogen los indicadores propuestos, su grado de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de la planificación previa. Los informes individualizados se detallan en los anexos I (fichas de seguimiento por centro gestor para subvenciones en régimen de concesión directa) y anexo II (fichas de seguimiento por centro gestor para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva)

Recibidos y revisados los informes, se ha realizado un análisis estructurado en función del órgano convocante, a nivel de centros directivos u órganos superiores como paso previo a la elaboración del presente informe.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Intervención Delegada en su informe (Código 2022/103) y (Código2023/79) se han revisado los indicadores, se ha mejorado su calificación, se han establecido más indicadores de referencia, y se han incluido más subvenciones.

El plazo que las disposiciones vigentes fijan es el 30 de abril con el fin de que se procediera por la Subsecretaría a su remisión a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicarse a las Cortes Generales, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

### 2.1. Subvenciones según su régimen de concesión

Dentro del marco competencial delimitado por Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, y utilizando el procedimiento de concesión como criterio clasificador del PES 2021-2023; se encontraban 42 subvenciones que se atenían a lo dispuesto en el Capítulo II del Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esto es, régimen de concurrencia competitiva, y 41 bajo el amparo del Capítulo III de la Ley, en régimen de concesión directa



con créditos previstos que ascendían a **181.120.014,62** € de concurrencia competitiva, y **760.950.080,00** € de concesión directa, destacando lo previsto para la Subvención al Seguro Agrario con 385.080.978,36 €.

De acuerdo con lo anterior, comenzando por las subvenciones <u>en régimen en concurrencia competitiva</u> se han convocado 26 subvenciones, esto es un 61,9 % de las previstas. A nivel de ejecución, se eleva a un **94,02**% sobre el crédito concedido.

Por centros directivos comenzando por los adscritos a la actual **Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación**, se han convocado 6 de las 7 que contaban con crédito en 2023, éste se elevaba a **4.507.423,06** €. Su ejecución presupuestaria asciende a un **80,38** %

En la **Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación** se han convocado 5 de las 6 de las subvenciones incluidas en el PES 2021-2023 y el crédito concedido se elevó a 7.186.215,00 €. A nivel de ejecución presupuestaria sobre lo planificado, el resultado es del **98,17** %

A nivel de la actual **Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria**, de las 19 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva planificadas en la actualización del 2023, se concedió crédito a 12 y se han convocado 11, por lo que el ratio de ejecución presupuestaria sobre el crédito planificado asciende a un **96,32** %

En lo referente a la **Secretaría General de Pesca**, de las 10 subvenciones previstas, y con crédito se han convocado 9 por un crédito de **26.903.630** €, la ejecución presupuestaria del crédito concedido llegó al **83,02** %.

Respecto a las subvenciones en <u>régimen de concesión directa</u>, hay que señalar que todas las actuaciones previstas y con crédito para 2023 se han ejecutado



Es necesario señalar que en el ejercicio 2023, la <u>ID-156 Ayudas directas a la Palma</u>, el crédito de 10.000.000 € para 2022, se pagó en 2023, por tanto, dado que se declaró en el ejercicio anterior en 2023 no se vuelve a declarar.

La <u>ID-117 Subvención de financiación para renovación de maquinaria agrícola</u> no se ha convocado en 2023 por considerarse que los beneficiarios potenciales podían acogerse al resto de las líneas de financiación del MAPA: línea del art 6 del RDL4/2022 (ICO MAPA SAECA) y línea de subvención de avales de SAECA (RD 388/2021)

Por otra parte, a los efectos del seguimiento y evaluación de las subvenciones nominativas, se elaboró una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones que se incluye en el anexo I.

De las 41 subvenciones previstas, se concedió crédito y se ejecutaron 31, la mayoría se han llevado a cabo con una ejecución cercana al 100%. Es necesario resaltar que había un crédito previsto de 760.950.080 € y la ejecución ha ascendido a 811.615.447,90 € debido al incremento de crédito en la línea <u>ID74 Subvención al Coste del Seguro</u>.

Los datos anteriores y su desglose por órganos directivos se pueden observar detalladamente en el anexo III y el anexo IV.

## 2.2. Seguimiento según objetivos estratégicos PES 2021-2023

Como se señaló anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del RGS, el PES debe ser actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible y, en particular, de lo previsto en las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado. Por ello en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 se procedió a actualizar los objetivos generales y se ha tratado de introducir índices de seguimiento adicionales a la ejecución presupuestaria, así como indicadores de los objetivos



generales teniendo en cuenta los informes de auditoría llevados a cabo por la Intervención Delegada.

No obstante, conviene dejar constancia de que las subvenciones son un instrumento adicional a la política estructural del Departamento de incuestionable valor, pero no único, por lo que en ningún caso se debe llevar a cabo una correlación directa entre la consecución de los objetivos del PES y la consecución de los objetivos del Departamento.

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 son los siguientes:

1. La protección y mejora del medio ambiente, del medio natural y del medio marino.

No constan indicadores asociados a este objetivo, por tanto, en el próximo PES 2024-2026, <u>se ha eliminado</u>.

2. Potenciar la política de desarrollo rural como instrumento de vertebración territorial y de diversificación económica del medio rural.

#### **Indicadores:**

- Explotaciones titularidad compartida. Fijando como referencia la fecha de aprobación del presente informe, así como el incremento en 300 explotaciones de titularidad compartida en 2020.
- Número de mujeres que reciben reconocimiento del MAPA a través del Premio de Excelencia a la innovación de mujeres rurales (al menos 13 mujeres al año).
- Número de mujeres que reciben subvenciones del MAPA para poner en marcha un proyecto de emprendimiento en el medio rural (al menos 80 mujeres al año)

Indicador añadido en el seguimiento 2022:

• Número de proyectos de inversión apoyados. Valor de referencia 30.



Indicador añadido en el seguimiento 2023:

 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación.
 Valor de referencia 5

 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30

 Indicador 1 N° de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)

3. Mejorar la competitividad del sector agrario y de la industria agroalimentaria, a través del apoyo a:

la ordenación y mejora de los sectores productivos agrarios.

- la integración asociativa agroalimentaria orientada a conseguir estructuras empresariales agroalimentarias, basadas en la economía social, más competitivas, mejor redimensionadas, modernas e internacionalizadas. A través del apoyo a procesos de integración y a la mejora de procesos de transformación y comercialización de productos agrarios.

Indicadores. Variación en:

• Número de cooperativas a nivel nacional. (periodo 2019-20211):

• Facturación de las cooperativas a nivel nacional. Incremento del mismo en el periodo 2019-2021.

Facturación media por cooperativa. Incremento del mismo en el periodo 2019 2021

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los datos generarles del cooperativismo se obtienen con desfase de 2 años.



- Facturación del TOP 10 cooperativo nacional. Incremento del mismo en el periodo 2019-2021
- La calidad de las producciones agrarias e innovación tecnológica, así como la trasformación y comercialización de los productos.

#### Indicadores:

- Incremento del número de industrias de figuras de calidad, tomando como referencia las aprobadas a la fecha de aprobación del PES 2021-2023.
- Balanza comercial, siendo el valor de referencia de este indicador la mejora de la balanza comercial en 2020 respecto a la fecha de aprobación del PES 2021-2023

Indicadores añadidos en el seguimiento del 2022

- N.º de centros de limpieza y desinfección y centros de producción de material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. Valor de referencia 465
- N.º de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de referencia: 5.000
- N.º de proyectos de inversión aprobados. Valor de referencia: 30
- Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año
- Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2%
   sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios

Indicadores añadidos en el seguimiento del 2023:

 Seguimiento de Indicador-1 N
 <sup>a</sup> de OPFH que reciben ayudas para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas por las heladas. Valor de referencia 50



4. Apoyar al Sistema de Seguros Agrarios Combinados como una línea básica en el mantenimiento de la renta de los productores agrarios.

#### Las acciones para desarrollar son:

- Concesión de subvenciones directas a agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales para fomentar la contratación del seguro agrario.
- Elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados con la distribución de subvenciones y la relación de actuaciones a desarrollar para mejorar el sistema de Seguros Agrarios Combinados (apartado quinto y décimo sexto del Plan)
- Perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro en el seno de la Comisión General de ENESA
- Estudio e investigación en gestión de riesgos agrarios con el fin de mejorar e seguro agrario.
- Actuaciones de divulgación y promoción del seguro agrario.

A efectos de cuantificar el objetivo estratégico, los indicadores previstos en la redacción inicial del PES 2021-2023, tienen la funcionalidad limitada, dado que la mayor parte de las subvenciones vinculadas a este objetivo estratégico son de concesión directa, el seguimiento de su cumplimiento se realiza a través de una memoria explicativa.

#### Indicadores:

- Mantenimiento de la producción agraria asegurada por encima de los tres últimos años.
- Mantenimiento del capital asegurado por encima de la media de los últimos tres años.
- Mantenimiento del importe de la subvención concedida, por encima de la media de los últimos tres años.
- Realización de las actuaciones a desarrollar para mejorar el Sistema de Seguros
   Agrarios Combinados especificados en el apartado quinto y décimo sexto del



Plan. Estas actividades se llevarán a cabo en el año de ejecución correspondiente a cada Plan.

5. Favorecer la sostenibilidad y competitividad del sector pesquero y de la acuicultura mediante:

- La ordenación de los sectores pesqueros y de la acuicultura, así como la creación de instrumentos financieros que faciliten su modernización.

#### Indicadores:

 Realizar el seguimiento de las operaciones reafianzadas por SAECA en el marco del Convenio MAPA-SAECA, una vez que se ponga en marcha este sistema de financiación. Indicador: número de operaciones reafianzadas durante el periodo 2021-2023

 Apoyar la realización de al menos 10 proyectos de digitalización de los sectores pesqueros y de acuicultura durante el periodo 2021-2023

- La investigación, innovación y el desarrollo tecnológico en el sector pesquero y la acuicultura.

#### Indicadores:

 Apoyar la realización de al menos 20 proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico en el sector pesquero y la acuicultura y en el ámbito del crecimiento azul durante el periodo 2021-2023

- Fomentando el asociacionismo y facilitando la consecución de los objetivos marcados por el Ministerio

#### Indicador:

 Fomento del asociacionismo: realizar una convocatoria anual de subvenciones al fomento del asociacionismo, a entidades asociativas representativas del sector pesquero.

6. Garantizar la renta de los productores mediante el apoyo a sectores en crisis o ante situaciones meteorológicas adversas, facilitando el acceso a su financiación.

Indicador:

 Solicitudes aprobadas: que se atiendan todas las solicitudes de necesidad de financiación

Las subvenciones correspondientes a este objetivo han pasado a ser subvenciones de concesión directa por lo que su seguimiento se efectúa a través de la memoria explicativa elaborada al efecto.

7. Impulsar la participación y actividades de interlocución en entidades representativas reconocidas por el Departamento.

Indicador:

 Actuaciones de interlocución. Mantenimiento de la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Pesqueras, medido por el número de reuniones, por encima de la media del número de reuniones de los últimos cinco años.

Indicadores añadidos en el seguimiento 2022:

- Número de órganos colegiados en los que se participa. Valor de referencia 101.
- Número de organismos de la U.E. en las que participan las organizaciones profesionales. Valor de referencia igual o superior 1

Indicadores añadidos en el seguimiento 2023:



- Realización de tareas de promoción, formación y difusión. Realización de las mismas en el periodo indicado en la Orden de Bases. Valor de referencia 4
- 8. Potenciar las actividades de capacitación y formación profesional en los ámbitos sectoriales competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:
- La concesión de becas de formación dirigidas a titulados superiores recién licenciados para facilitar la inserción en el mercado laboral.

#### Indicador.

- Inserción laboral. Al menos el 50 % de los becarios que abandonen el programa lo hagan para insertarse en profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito.
- Fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, mediante la fusión o integración de las entidades asociativas con el objeto de favorecer su redimensionamiento y competitividad

#### Indicador.

- Número de integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año
- La realización de programas formativos de ámbito plurirregional dirigidos a agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones, empresas agrarias y mujeres rurales

#### Indicador.

Número de cursos. Promover 300 cursos anuales.



La realización de programas de visitas formativas de jóvenes agricultores a explotaciones modelo.

#### Indicadores.

 Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año (al menos 500 jóvenes)

#### Indicador incluido en el seguimiento 2022

- Número de explotaciones modelo participantes, Valor de referencia 250 al año
  - Medida incluida en el seguimiento 2022, junto con sus indicadores
- Impulsar la adopción de tecnologías digitales para acompañar y fomentar la transición digital en el sector, contribuyendo a la reducción de la brecha digital en el sector agroalimentario.

#### Indicadores.

- Número de programas formativos apoyados. Valor de referencia 6 en todo el periodo
- Número de servicios asesoramientos prestados. Valor de referencia 45 en todo el periodo
- Número de servicios asesoramientos establecidos. Valor de referencia 12en todo el periodo
- Número de actividades de formación de asesores apoyadas. Valor de referencia: 9 en todo el periodo
- Número de actividades de formación y acciones de información apoyadas. Valor de referencia 21 en todo el periodo.

Es necesario señalar que se ha hecho un esfuerzo en vincular cada una de las líneas de subvenciones con los objetivos fijados, e introducir indicadores que no solo sean de ejecución financiera, intentando que aportasen información sobre la calidad, economía y eficacia en los logros obtenidos por las subvenciones atendiendo en todo momento



a las recomendaciones de la Intervención Delegada, con una sola excepción, las subvenciones concedidas en el marco de la ayuda alimentaria para personas desfavorecidas dentro de la política social de la UE por tratarse de un Fondo de Cohesión.

Se establece en el siguiente cuadro el cumplimiento de los objetivos teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con los valores de referencia fijados para cada una de las subvenciones. Para su seguimiento se han propuesto los siguientes indicadores cualitativos:

- 5: objetivo alcanzado plenamente (80%-100%)
- 4: objetivo alcanzado satisfactoriamente (60%-80%)
- 3: objetivo alcanzado (40%-60%)
- 2: objetivo sujeto a revisión parcial (20%-40%)
- 1: objetivo sujeto a revisión total (0%-20%)

OBJETIVO*	% Crédito ejecutado	Porcentaje cumplimiento objetivo, de acuerdo valores de referencia	indicador
1	98,67 %	117,94 %	5
2	86,34 %	135,33%	5
3	96,62 %	188,10 %	5
5	82,96 %	143,79 %	5
7	98,47 %	322,38 %	5
8	84,19 %	97,47 %	5

<sup>\*</sup>El seguimiento de los objetivos 4 y 6, se incluye en la memoria explicativa relativa a subvenciones de concesión directa.

Según se puede extraer de lo anterior, la actividad subvencional del MAPA se ha alcanzado con carácter general de forma muy satisfactoria.

También es necesario reflejar que en el PES 2021-2023 se ha incluido la recomendación de la Intervención Delegada de que cada línea de subvención de concurrencia



competitiva introdujera nuevos indicadores de seguimiento con sus valores de referencia. De las 39 subvenciones convocadas se ha observado que 33 subvenciones cumplen satisfactoriamente los indicadores.

- ✓ En la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación, se relacionan 7 subvenciones, se han alcanzado los objetivos en las 7 en varias de forma satisfactoria o plenamente
- ✓ En la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, de las 19 subvenciones relacionadas, se detecta que 8 subvenciones no se han ejecutado o convocado. Las 11 subvenciones restantes cumplen sus indicadores de acuerdo con sus valores de referencia, de forma muy satisfactoria.
- ✓ En la **Secretaría General de Pesca**, de las **10** subvenciones relacionadas todas cumplen plena o satisfactoriamente.
- ✓ En la **Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación**, se han relacionado **6** subvenciones, **5** cumplen con los indicadores y valores de referencia detallados, la mayoría muy satisfactoriamente y **1** subvención no se ha convocado.

Es necesario indicar que los incumplimientos se deben, bien a las líneas de subvenciones que no se han convocado, o bien que las líneas están en ejecución.

Se adjunta en Anexos V, VI y VII, cuadros correspondientes a la ejecución por objetivos, cuadro de seguimiento de objetivos por valores de referencia y cuadro de seguimiento de objetivos por indicadores y valores de referencia, respectivamente



Anexo I.- Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concesión directa.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

# **ANEXO 1**

Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concesión directa



# **ÍNDICE DE ANEXOS-1**

SUBVENCIÓN	Página
UNIDAD GESTORA: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación	
SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	12
SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO	14
SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)	19
SUBVENCIÓN PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	21
SUBVENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	22
SUBVENCIÓN PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	26
SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	27
SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CAE)	28
SUBVENCIÓN A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)	29
SUBVENCIÓN A LA UNIÓN DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (UdU)	30
SUBVENCIÓN A LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)	31
AYUDAS DIRECTAS ISLA DE LA PALMA	43
UNIDAD GESTORA: Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria	
SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1	2
SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2	3
SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)	5
SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)	7
SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	9
SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CCAE)-2	16
SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	23
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	24
APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)	33
SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA TRUFA Y PANEL DE CATA TRUFA (GOBIERNO DE ARAGÓN)	42
SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL GOBIERNO VASCO PARA APOYAR A LA FUNDACIÓN BASQUE CULINARY CENTER	44
APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)	46
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE	47
SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL	48
SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A	50
SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN	54
UNIDAD GESTORA: Secretaría General de Pesca	
SUBVENCIÓN A LA FUNDACION AZTI	8
SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR AYUDAS POR PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	55

UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación	
SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ESPAÑA (FENACORE)	6
SUBVENCIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR)	10
SUBVENCIÓN A LA RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL (REDER)	11
SUBVENCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	18
SUBVENCIÓN A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA	34
SUBVENCIÓN A SEIASA- PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA	36
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALES	37
SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA EN 2021	39
SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA	41
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA RIBERA PARA ASFALTAR Y ADECUAR VARIOS CAMINOS DEL MUNICIPIO	51
SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD MUNICIPAL DECENTRALIZADA DE SAN MARTIN DE TORRUELLA	52



## SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a FEAGAS para el funcionamiento de esta entidad y actividades de promoción, conservación y mejora de las razas puras	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo las actividades de conservación y mejora genbética	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Ganadera	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Fomentar las labores de promoción y conservación, recuperación y mejora de las razas mediante el apoyo a FEAGAS en sus gastos de funcionamiento y otras actividades, como la representación de los intereses de las asociaciones de criadores de animales de raza pura a nivel nacional e internacional y la participación en actividades de divulgación y promoción de las razas y sus productos.	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta ayuda finaliza en 2021	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 282.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	23.12.412C.484	
9	Instrumento jurídico	Convenio de colaboración entre MAPAMA y FEAGAS o, en caso de prórroga presupuestaria, mediante bases reguladoras de concesión directa.	
10	Código	ID-39	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		Esta ayuda se instrumentó a través de un convenio y se pagó en 2021. La justificación se entregó por parte de la entidad antes del 31 de marzo de 2022. tal y como establece el convenio. La financiación procedió de los PGE 2021.



#### SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a FEAGAS, para la gestión de los libros genealógicos y desarrollo de programas de mejora de razas ganaderas	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo las actividades de conservación y mejora genética	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Ganadera	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	La Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) integra a la mayoría de las Asociaciones de Criadores de ganado de razas puras y colabora con el MAPA en las labores de apoyo, de conservación y fomento de las razas autóctonas, mediante el apoyo a las actividades de gestión del libro genealógico y de desarrollo del programa de mejora realizado por las asociaciones de criadores reconocidas oficialmente para la gestión de los libros genealógicos. Con esta ayuda se pretende dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales en materia de conservación de la diversidad ganadera; y en el caso de razas con más interés productivo, fomentar la mejora genética como herramienta que incremente la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta ayuda finaliza en 2021. A partir de 2022 se creará una línea en régimen de concurrencia competitiva.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 4.600.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.780	
9	Instrumento jurídico	Convenio anual entre MAPA y FEAGAS	
10	Código	ID-40	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		Esta ayuda se instrumentó a través de un convenio y se pagó en 2021. La entidad entregó la justificación antes del 31 de marzo de 2022, tal y como establece el convenio. La financiación procedió de los PGE 2021.



#### SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Fedración de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Industria agroalimentaria	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria	Dirección General de Alimentación - Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejorar la competitividad y la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria, así como la búsqueda de nuevos mercados, a través de la ejecución de actuaciones enmarcadas en las áreas de eficiencia, creación de valor, internacionalización y dinamización de las industrias españolas.  Se pretende contribuir al incremento de la competitividad de la industria agroalimentaria, primer sector manufacturero de nuestro país, consiguiendo estructuras modernas, de dimensión suficiente, con capacidad de acceso a nuevos mercados para un desarrollo eficiente y sostenible. Esto redundará en beneficio de todos los integrantes de la cadena alimentaria.	
5	Plazo necesario para su consecución	La subvención se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de la industria alimentaria y, por extensión, del sector agroalimentario español. Por ello, la subvención no puede conseguir por sí sola de manera independiente tal reforma y menos aún en un plazo temporal limitado. En cualquier caso, se realiza una evaluación continua de su eficacia y, en todo caso, vinculada a la duración del PES 2021-2023 (tres años).	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 754.480,00 €	753.730,57
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 754.480,00 €	754.433,62
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 754.480,00 €	754.168,81
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.785.00	
9	Instrumento jurídico	Convenio por el que se articula la subvención a la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector agroalimentario	
10	Código	ID-52	



#### SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		En base al Plan de Actuación para la Comprobación de las Actuaciones, se ha realizado una reunión del Comité de Seguimiento el 20 de septiembre de 2023. Se han revisado las fichas de las actuaciones y el documento resumen del conjunto de actuaciones, así como la memoria, cuentas anuales y balance correspondiente. Asimismo se ha planificado la comprobación de un 5 % aleatorio de los conceptos de gasto.



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ESPAÑA (FENACORE)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención nominativa a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Comunidades de Regantes de España	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria - Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria - Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyo a las Comunidades de Regantes de España en actividades de formación, asesoramiento legal, administrativo y técnico, y apoyo en la difusión de los planes, iniciativas y propuestas del MAPA a través de FENACORE	
5	Plazo necesario para su consecución	El ámbito temporal o duración anual de la subvención es de enero a noviembre de todos los años	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	250.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 250.000,00 €	250.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 100.000,00 €	100.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414A.484	
9	Instrumento jurídico	Orden de concesión	
10	Código	ID-53	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		"El seguimiento de las actividades subvencionadas en los periodos anuales que van desde el enero a noviembre (mes en el que se solicita a Fenacore que presente justificantes) de cada año es el siguiente: En el primer trimestre del año se solicita a Fenacore la programación valorada de las actividades subvencionables de formación, asesoramiento y apoyo. La programación valorada que propone FENACORE para cada año se incluye como ANEXO de la Orden de concesión que aprueba la Directora General. Posteriormente nos envian un excel con todos los gastos que han realizado en cada una de las actividades subvencionables. Antes de proponer el pago de la subvención (a final de cada año, atendiendo a la fecha final de presentación de justificantes que se fija en la Orden) se comprueban uno a uno los gastos realizados, su grado de coincidencia con lo programado y se cotejan con los justificantes de pago de los extractos bancarios."



# SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Federación Nacional de Razas Autóctonas Españolas (FEDARAPES)	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo las actividades de conservación y mejora genética de las razas de ganado	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Ganadera	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	La Federación Nacional de Razas Autóctonas Españolas de Protección Especial (FEDERAPES) integra a muchas asociaciones de criadores de razas autóctonas en peligro de extinción. Esta subvención tiene como objetivo apoyar el desarrollo de actividades de conservación y mejora de nuestro patrimonio ganadero de forma coordinada. Esto se realiza tanto a través de una labor de interlocución y cooperación con el Departamento, como mediante el desarrollo de actuaciones de divulgación, promoción o estudio en el ámbito zootécnico.	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta ayuda finaliza en 2021	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 40.000,00 €	40.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.485	
9	Instrumento jurídico	Convenio anual entre MAPA y FEDERAPES	
10	Código	ID-54	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		Esta ayuda se instrumentó a través de un convenio y se pagó en 2021. La justificación fue entregada por la entidad antes del 31 de marzo de 2022 tal y como se establece en el convenio. La financiación procedió de los PGE 2021.



#### Secretaría General de Pesca

#### SUBVENCIÓN A LA FUNDACION AZTI

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Fundación Azti para el desarrollo de actividades de investigación en áreas relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector pesquero y alimentario.investigación	
3	Centro gestor	Dirección General de Pesca Sostenible. SG de Investigación Científica y Reservas Marinas	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejora del conocimiento científico para la toma de decisiones. Desarrollo de actividades de investigación en materia pesquera. Los indicadores de seguimiento están vinculados con la elaboración y entrega de informes en cada una de las materias objeto del convenio: conocimiento poblaciones diadromas, obligación de desembarque, efectividad de pingers, asesoramiento tac y cuotas, e informes sobre cuestiones específicas de la flota atunera.	
5	Plazo necesario para su consecución	1 año	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 300.000,00 €	300.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 300.000,00 €	300.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 300.000,00 €	300.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.10.415A.781	
9	Instrumento jurídico	Convenio entre el MAPAMA y la Fundación Azti	
10	Código	ID-56	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		Se mantienen reuniones técnicas con ZTI para ver el seguimiento de los trabajos. En caso de algún resultado sea necesario de cara a alguna negociación/justificación, se solicita informe por escrito. Estos trabajos se utiliczan en diferentes ámbitos: Por ejemplo en las justificaciones anuales para la obtención de exenciones en el marco de la obligación de desembarque, se presentan los resultados en el seno de diferentes Organizaciones Regionales de Pesca (túnidos), así como en las negociaciones anuales del Consejo de Minsitros TAC y cuotas. Antes de finalizar el preiodo previsto de ejecución, en el seno de la comisión de seguimiento, se presentan los trabajos realizados y se envían los



#### SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LA DIETA MEDITERRÁNEA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Fundación de la Dieta	SEGOIMIENTO
1	Linea de Subvencion	Mediterránea.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Industria alimentaria	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España	Dirección General de Alimentación - Subdirección General de Promoción de los alimentos de España
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Promocionar las características de la Dieta Mediterránea y los productos que la componen entre el público en general y los sectores de hostelería y la restauración.	
5	Plazo necesario para su consecución	La Dieta Mediterránea fue Declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO en 2010. Con el fin de contribuir a la salvaguarda de este legado, el Ministerio ingresó como patrono en la FDM, con quien comparte los objetivos de investigación y difusión científica de las ventajas de la dieta mediterránea, así como la promoción de los productos que la componen. Por este motivo anualmente se incluye en los Presupuestos Generales del Estado una subvención nominativa en favor de la FDM y se suscribe el correspondiente Convenio entre el Ministerio y la FDM, para desarrollar diferentes actuaciones que tienen lugar durante ese año.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 80.000,00 €	78.500,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 80.000,00 €	80.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 80.000,00 €	80.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.472	
9	Instrumento jurídico	Convenio de colaboración entre el MAPA y la Fundación Dieta Mediterránea	
10	Código	ID-58	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		Dentro de las actuaciones para promocionar la Dieta Mediterránea y los productos que la componen se han desarrollado: labores previas de organización del XIv Congreso Internacional de Dieta Mediterránea, Formación en escuelas de hostelería, Organización del Foro de debate sobre pan y Dieta Mediterránea, creación de la Cátedra Dieta Mediterranea. Además, dentro de las actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento a los objetivos determinados por sus fines fundacionales se han relizado asesoramiento nutricional a diferentes proyectos, organización y/o particpación en cumbres agroalimentarias, conferencias, acciones de promoción y comunciación, página web.



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### SUBVENCIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención nominativa a la Red Española de Desarrollo Rural para la financiación de acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Redes de Desarrollo Rural	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria - Subdirección General de Dinamización del del Medio Rural	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Desarrollo de actuaciones de asistencia técnica, interlocución, servicios de comunicación, estudios, publicaciones y difusión de buenas prácticas de la Red Española de Desarrollo Rural que contribuyan a la promoción del desarrollo rural integral y sostenible y el apoyo a los Grupos de Acción Local	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo 2021-203 (concesión anual)	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 130.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 130.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 130.000,00 €	130.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414b.48101	
9	Instrumento jurídico	Orden de concesión	En las anualidades 2021 y 2022 se concedió
3	mistrumento junuto	orden de concesion	mediante convenio entre el MAPA y la REDR. En la anualidad 2023 se concedió mediante orden ministerial.
10	Código	ID-61	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		En las anualidades 2021-2023 la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) ha seguido colaborando con el MAPA en el apoyo a los Grupos de Acción Local, y la comunicación y dufiusión de su trabajo, y la conexión entre los mismos. Ha desempeñado funciones de interlocución con distintas Administraciones públicas. Ha realizado labores de análisis de temáticas de interés para los GAL y el medio rural, ha identificado ejemplos de buenas prácticas, y ha organizado distintos encuentros entre GAL, promotores y Administración para intercambiar experiencias. Actualmente estamos revisando la justificación de la subvención nominativa de 2023, que se entregó en plazo, antes



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### SUBVENCIÓN A LA RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL (REDER)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención nominativa a la Red Estatal de Desarrollo Rural para la financiación de acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Redes de Desarrollo Rural	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación γ Formación Agroalimentaria - Subdirección General de Dinamización del Medio Rural	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Desarrollo de actuaciones de asistencia técnica, interlocución, servicios de comunicación, estudios, publicaciones y difusión de buenas prácticas de la Red Estatal de Desarrollo Rural que contribuyan a la promoción del desarrollo rural integral y sostenible y el apoyo a los Grupos de Acción Local	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución 2021-2023 (concesiuón anual)	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 70.000,00 €	70.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 70.000,00 €	70.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 70.000,00 €	70.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.48100	
9	Instrumento jurídico	Orden de concesión	En las anualidades 2021 y 2022 se concedió
9	mistrumento junuto	orden de concesion	mediante convenio entre el MAPA y la REDER. En la anualidad 2023 se concedió mediante orden ministerial.
10	Código	ID-62	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		En las anualidades 2021-2023 la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) ha seguido colaborando con el MAPA en el apoyo a los Grupos de Acción Local, y la comunicación y dufiusión de su trabajo, y la conexión entre los mismos. Ha desempeñado funciones de interlocución con distintas Administraciones públicas. Ha realizado labores de análisis de temáticas de interés para los GAL y el medio rural, ha identificado ejemplos de buenas prácticas, y ha organizado distintos encuentros entre GAL, promotores y Administración para intercambiar experiencias. Actualmente estamos revisando la justificación de la subvención nominativa de 2023, que se entregó en plazo, antes del 31 de enero de 2024.



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

# SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención al CEIGRAM (UPM)	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Seguros agrarios	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios.O.A (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en el mantenimiento de la renta de los productores agrarios mediante el soporte a las actividades del CEIGRAM como centro de referencia del estudio y la investigación para la gestión de riesgos agrarios y medioambientales, para su contribución al perfeccionamiento y mejora del seguro agrario.	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 126.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 126.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 126.000,00 €	126.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416.450	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y CEIGRAM	Convenio de fecha 18 de septiembre de 2023 por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A (ENESA) para el ejercicio 2023 al Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM) de la Universidad Politécnica de Madrid, para atender gastos que aseguren y den continuidad a su funcionamiento
10	Código	ID-73	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 ha sido del 100%. ENESA ha participado en los Consejos científicos del Centro en los que se ha expuesto los proyectos en los que se está trabajando. En total, en el 2023 el CEIGRAM ha impartido 10 seminarios; organizado 5 cursos presenciales y 2 cursos on-line en el marco del programa de divulgación del Seguro Agrario y de gestión de riesgos agrarios y medioambientales; publicado 34 artículos científicos y 2 capítulos de libro; participado en 29 proyectos (8 de ellos con financiación internacional, 2 competitivos con fondos del Plan Nacional de Investigación, de la Fundación Biodiversidad, del CDTI y de la OECC y 6 con empresas privadas y fundaciones); 6 tesis doctoral defendidas; 5 ayudas a la realización de Trabajos Fin de Máster en el ámbito de la gestión de los Riesgos Agrarios y Medioambientales



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones al coste del seguro agrario	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Seguros agrarios	
	1 0 7		
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios. O.A (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en el mantenimiento de la renta de los productores agrarios mediante La concesión de subvenciones directas a agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales para fomentar la contratación del seguro agrario. La elaboración del Plan Anual de Seguros Agrario Combinados con la distribución de subvenciones y la relación de actuaciones a desarrollar para mejorar el sistema de Seguros Agrarios Combinados (apartado quinto y décimo sexto del Plan).	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 253.767.560,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 275.733.350,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 256.735.250,00 €	385.080.978,36
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.471	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa dispuesta en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados y en el Plan anual de Seguros Agrarios Combinados. Convenio anual de ENESA con AGROSEGURO	Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio 2023.
10	Código	ID-74	



### SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO

ID CONCEPTO		DATOS	SEGUIMIENTO
Memoria explicativa de los objetivos, realización y las fuentes de financiació aplicación de lo establecido en el artíc RGS	n en		"La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prevé que la aplicación presupuestaria 21.102.416A.471 "Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de Planes anteriores" tenga la condición de ampliable. El Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan, entre otras, medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía cuyo artículo 2 incluye medidas de apoyo a través del seguro agrario, materializó un incremento en la aportación del Estado para subvencionar el pago de las primas del seguro de 40,48 millones de euros. Además se tramitó una ampliacion de crédito de 26,8 millones de euros, coincidentes con el déficit presupuestario del ejercicio 2022 y que ha sido cubierto con presupuesto inicialmente asignado para la subvención al pago de las primas del 44º Plan de Seguros, y a la liquidación de planes anteriores, ascendió desde los 317,73 hasta los 385,08 millones de euros. El presupuesto ampliado para el seguro agrario en 2023 ha sido ejecutado casi en su totalidad , esto es 378,189,379,27 euros ( > 98,2%). El capital asegurado ha ascendido a 16.916 millones de euros marcando la mayor cifra en la historia del Sistema de Seguros Agrarios. El número de pólizas suscritas ha sido de 366.510 pólizas que han permitido asegurar casi 6 millones de hectáreas y 37 millones de toneladas de producción agrícola, junto con 418 millones de animales."



### SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CCAE)-2

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a Cooperativas Agro-alimentarias de España para el desarrollo de diversas actividades de mejora de la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y la formación, igualdad y rejuvenecimiento en consejos rectores	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario. Cooperativas agroalimentarias	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria	Dirección General de Alimentación - Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejorar la competitividad del sector agrario y la industria agroalimentaria a través de la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la formación, igualdad y relevo generacional de consejos rectores.  Se pretende conseguir que estas estructuras empresariales se encuentren en el marco de la excelencia empresarial, conformando un sistema productivo más eficaz y competitivo y que siga siendo vertebrador y elemento dinamizador de un tejido rural vivo, coherente e integrador.  Todo ello, en línea con los fines establecidos en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.	
5	Plazo necesario para su consecución	La subvención se orienta a contribuir a la consecución de un cambio estructural en el sistema asociativo y, por extensión, del sector agroalimentario español. Por ello, la subvención no puede conseguir por sí sola de manera independiente tal reforma y menos aún en un plazo temporal limitado.  En cualquier caso, se realiza una evaluación continua de su eficacia y, en todo caso, vinculada a la duración del PES 2021-2023 (tres años).	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.261.250,00 €	1.220.151,48
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.261.250,00 €	1.227.826,46
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.261.250,00 €	1.252.671,70
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.785.01	
9	Instrumento jurídico	Convenio por el que se articula la subvención a Cooperativas Agroalimentarias de España, U. de COOP. para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y la formación, igualdad y relevo generacional en los consejos rectores.	
	Código	ID-97	



### SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CCAE)-2

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		En base al Plan de Actuación para la Comprobación de las Actuaciones, se ha realizado una reunión del Comité de Seguimiento el 19 de septiembre de 2023. Se ha revisado el documento resumen del conjunto de actuaciones, así como la memoria, cuentas anuales y balance correspondiente.  Asimismo se ha planificado la comprobación de un mínimo del 5 % aleatorio de los conceptos de gasto.



### SUBVENCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria	3200211221110
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Investigación en el ámbito de la competitividad y de la calidad alimentaria	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.Subdirección General de Innovación y Digitalización.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Desarrollo de actuaciones del CNTA para la captación de conocimiento y transferencia de tecnología a través de proyectos I+D, servicios tecnológicos y formación.	
5	Plazo necesario para su consecución	La ejecución de la subvención es de carácter anual, celebrándose un convenio entre el MAPA y el CNTA cada año (2021, 2022 y 2023).	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 200.000,00 €	200.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 200.000,00 €	200.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 200.000,00 €	300.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.482	
9	Instrumento jurídico	Convenio u orden ministerial	"2021: Convenio2022:Convenio2023:Orden Ministerial"
10	Código	ID-102	



### SUBVENCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS		"Para el ejercicio 2021, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 previó la concesión de una subvención nominativa al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA), para la captación de conocimiento y transferencia de tecnología a través de proyectos de I+D+i, servicios tecnológicos y formación en el año 2021, con cargo a la partida presupuestaria 21.08.414B.482 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe de 200.000,00€. Esta subvención nominativa se articuló a través de la firma de un convenio entre el MAPA y el CNTA (Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal con número de expediente APA202100060). En 2021 se han realizado los trabajos sujetos a la subvención y se ha presentado la cuenta justificación técnica y la acreditación de cumplimientos y obligaciones económicas y legales, por lo que la subvención pagada en 2021 fue de 200.000€.Para el ejercicio 2022, esta subvención nominativa está prevista por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 para los mismos fines que el ejercicio anterior, con cargo a la partida presupuestaria 21.08.414B.482 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe de 200.000,00€.En 2022 se han realizado los trabajos sujetos a la subvención y se ha presentado la cuenta justificación técnica y la acreditación de cumplimientos y obligaciones económicas y legales, por lo que la subvención pagada en 2022 fue de 200.000.€. Para el ejercicio 2023, acorde a la La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (B.O.E. del 24 de diciembre de 2022) esta subvención se articuló a través de la OM de 19-05-2023 con cargo a la partida presupuestaria 21.08.414A.484 por un importe de 300.000 euros (EXPTE 2023/0000020). En 2023 se han realizado los trabajos sujetos a la subvención y se ha presentado la cuenta justificación técnica y la acreditación de cumplimientos y obligaciones económic



RGS

### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

# SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Comisión Gestora de la extinta Confederación Nacional de Cámaras Agrarias	SEGGINZENIO
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los	(CONCA) Sector agrario y organizaciones profesionales	
	que se dirigen las ayudas	agrarias	
3	Centro gestor	Dirección General de Servicios e Inspección.Oficialía Mayor	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Garantizar el funcionamiento de un órgano colegiado de la Administración encargado de realizar las operaciones necesarias para la liquidación de los derechos y obligaciones patrimoniales de la CONCA. En tanto se proceda a dicha liquidación corresponde a la Comisión Gestora atender los gastos derivados de los pagos de impuestos sobre bienes inmuebles; otros tributos de las haciendas locales y los contratos estrictamente necesarios para su mantenimiento como los de administrción y auditoría	
5	Plazo necesario para su consecución	Hasta la total liquidación de la CONCA y subsistan obligaciones financieras	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 188.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 188.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 188.000,00 €	188.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.4510.480	
9	Instrumento jurídico	Real Decreto 1520/1991 de 25 de octubre por el que se extingue la Confederación Nacional de Cámara Agrarias (CONCA), y crea la Comisión Gestora adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de liquidar el Patrimonio Sindical Agrario	
10	Código	ID 108	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del		



### SUBVENCIÓN PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Medida de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias, Pymes y armadores con objeto de paliar los efectos de situaciones excepcionales.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	La coordinación y análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios, que impliquen la necesidad de establecer actuaciones de carácter financiero, laboral o fiscal. Las ayudas se dirigen al sector agroalimentario y pesquero	
3	Centro gestor	Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Facilitar el acceso al crédito a los titulares de explotaciones agrarias Pymes y armadores afectados por situaciones excepcionales mediante la subvención del coste de los avales necesarios	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo es el año 2023, posteriormente puede ser ampliado.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 3.734.380,00 €	2.913.477,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 3.734.380,00 €	6.085.575,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 3.734.380,00 €	6.085.575,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.014.411M.770	
9	Instrumento jurídico	Las bases reguladoras se establecerán por Real Decreto, y contendrán las características de los créditos avalados y las comisiones objetos de subvención. También establecerá elementos que prioricen el seguro agrario y a los jóvenes. Se regulará mediante convenio la participación como entidad colaboradora de las subvenciones de la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA) Las convocatorias se tramitarán en el primer cuatrimestre de cada año.	Las ayudas se establecen mediante el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación
10	Código	ID-116	



### SUBVENCIÓN PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	"Con cargo a 2021 se convocaron las ayudas con un presupuesto de de 3.200.000 €.Se aprobaron 2249 solicitudes por un importe total de 2.913.477 €. El crédito total subvencionado fue de 64.449.345 €. El crédito medio subvencionado es de 28.657 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 1.295 €.  Con cargo a 2022 se han publicado dos convorias: La primera con un presupuesto de de 2.000.000 €. Se aprobaron 1.298 solicitudes por un importe total de 1.697.187 €. El crédito total subvencionado fue de 39.066.222 €. El crédito medio subvencionado fue de 39.066.222 €. El crédito medio subvencionado es de 30.097 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 1.308 €. La segunda con un presupuesto de de 4,734,380 €. Se aprobaron 2.465 solicitudes por un importe total de 4.388,388 €. El crédito total subvencionado fue de 97.524.043 €. El crédito medio subvencionado es de 39.564 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 1.780 €.  Con cargo a 2023 se ha publicado tres convocatoria:  -Convocatoria por 2.000.000. Se concedieron ayudas a 725 beneficiarios por 1.425.949 €. El crédito total subvencionado fue de 30.963.055 €.El crédito medio subvencionado fue de 30.963.055 €.El crédito medio subvencionado es de 42.708 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 1.967 €.  - Convocatoria por 4.754.000 €. Plazo de solicitud abierto hasta el 15/09/24  - Convocatoria por 7.593.656 € (4.723.656,36 € con cargo a 2023 y 2.870.000 € con cargo a 2024). Plazo de solicitud abierto hasta el 15/09/24. "



### SUBVENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Medida de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias, empresas de servicios, para renovación de maquinaria agraria.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	La coordinación y análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios, que impliquen la necesidad de establecer actuaciones de carácter financiero, laboral o fiscal. Las ayudas se dirigen al sector agrario	
3	Centro gestor	Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Facilitar el acceso al crédito a los titulares de explotaciones agrarias que lleven a cabo la renovación de determinada maquinaria agraria	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo es el año 2023, posteriormente puede ser ampliado.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 3.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 2.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 3.000.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.771	
9	Instrumento jurídico	Las bases reguladoras se establecerán por Real Decreto, y contendrán las características de los créditos avalados y las comisiones objeto de subvención. Se regulará mediante convenio la participación como entidad colaboradora de las subvenciones de la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA)	Las ayudas se establecen mediante el Real Decreto 244/2021, de 6 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias o empresas de servicios que garanticen préstamos para financiar la adquisición de maquinaria agrícola, y se modifica el Real Decreto 448/2020, de 10 de marzo, sobre
			caracterización y registro de la maquinaria agrícola
11	Código  Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	ID-117  Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	En 2021 se convocaron las ayudas con un presupuesto de de 3.000.000 €.Se aprobaron 250 solicitudes por un importe total de 922.523 €. El crédito total subvencionado fue de 15.039.200 €. El crédito medio subvencionado es de 60.157 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 3.690 €. En 2022 se convocaron las ayudas con un prespuesto de 2.000.000 €. SE aprobaron 72 solicitudes por un importe total de 254.154 €. El crédito total subvencionado es de 4.205.302 €. El crédito medio subvencionado es de 58.407 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 3.238 €  La linea no se ha convocado en 2023 por consdierarser que los beneficiarios potenciales podían acogerse al resto de las lineas de financiación del MAPA: linea del art 6 del RDL4/2022 (ICO MAPA SAECA) y linea de



### SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Fomento de la modernización de maquinaria y tecnología agrícola	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Maquinaria agrícola	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Fomentar el uso de maquinaria agrícola dotada de innovaciones tecnológicas que permitan una mayor capacidad de trabajo y por tanto, mayor sostenibilidad de la explotación, una mayor eficiencia energética y una mayor seguridad en el trabajo	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 6.550.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 6.550.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 6.550.000,00 €	9.550.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.77	
9	Instrumento jurídico	Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras (BOE 08/07/2017) para la convocatoria de 2021 Real Decreto 1055/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras (BOE 16/12/2021) para las siguientes convocatorias	
10	Código	ID-118	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Las ayudas se han dividido en dos líneas, una destinada a la compra de sembradoras de siembra directa, y una segunda para otras máquinas, lo que ha permitido optimizar la asignación de los fondos disponibles según la demanda. El 96 % de las solicitudes presentadas han sido aceptadas con un
			total de 1.083 beneficiarios. El Plan Renove 2023 ha propiciado una inversión total en compra de nueva maquinaria cercana a los 40 millones de euros. La subvención del programa alcanza de media el 23,6 % del gasto total realizado por los agricultores y ganaderos beneficiarios. Castilla y León es la primera comunidad autónoma receptora de ayudas, con más de 6,6 millones de euros y 738 unidades. Le siguen Aragón (176 unidades con 1,5 millones de subvención) y Cataluña (58 unidades y más de 500.000 euros de ayuda). La financiación procede íntegramente de los PGE 2023.



### SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Al Ayuntamiento de Zafra para Feria Internacional de Ganado	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector Ganadero - Coincidentes con la estrategia que el MAPA desarrolla con el fin de ordenar, estructurar y fomentar la actividad agroganadera y estimular la dinamización económica del medio rural donde se desarrolle dicha actividad	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Ayudar a mejorar las infraestructuras para la celebración de la Feria Internacional de Ganado	
5	Plazo necesario para su consecución	Hasta finalizar el año 2021	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.461	
9	Instrumento jurídico	Convenio anual entre el MAPA y el Ayuntamiento de Zafra o, en caso de prórroga presupuestaria, mediante bases reguladoras de concesión directa.	
10	Código	ID-119	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	"Se han cumplido los objetivos de esta ayuda.Se realizó la inversión de acuerdo al convenio, y una vez ejecutada la inversión y justificada la subvención, el pago se hizo por importe inferior a lo presupuestado. Las fuentes de financiación fueron los PGE 2021."



### SUBVENCIÓN PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Medida de Apoyo para paliar los daños en explotaciones agrarias afectadas por adversidades climáticas.	El 19 de mayo se publicó el extracto de la Orden de 12 de mayo de 2022 por la que se convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía (Línea ICO-MAPA-SAECA).
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	La coordinación y análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios. Las ayudas se dirigen al sector agrario.	
3	Centro gestor	Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Contribuir a paliar los posibles daños o perjuicios sufridos por las explotaciones agrícolas y ganaderas que no sean asegurables, cuando la explotación cumpla las condiciones de aseguramiento y ubicación que se determine ante una futura adversidad climática que tenga carácter excepcional	La ayuda consiste en la bonificación del 7% del principal de préstamos ICO con una cuantía máxima de 10.000 € para un mismo beneficiario. En el caso las explotaciones ganaderas y operadores del sector pesquero y la acuicultura la bonificación ascenderá al 10%, también con una cuantía máxima por beneficiario de 10.000 €. (Con las posteriores ampliaciones del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, y el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, estas cifras ascendieron a 12%, 15% y 15.000 € respectivamente. También se amplió el ámbito a cooperativas agrarias y otros operadores del sector agroalimentario)  Los préstamos subvencionados podrán alcanzar los 100.000 € y un plazo de 15 años, de los que hasta 3, según el plazo, podrán ser de carencia. Para obtener la subvención el préstamo deberá contar con un aval de SAECA.
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo es el año 2023, posteriormente puede ser ampliado.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 20.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	4.124.044,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	Fondos de contingencia PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.770	
9	Instrumento jurídico	Las bases reguladoras se establecerán por Real Decreto, contendrán las características de los daños indemnizables y de las explotaciones objeto de las ayudas así como de sus condiciones de aseguramiento a cumplir	Las ayudas se establecen en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía . Posteriormente la linea fue modificada por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, y el Real
10	Cádigo	ID 127	Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.
10	Código	ID-127	



### SUBVENCIÓN PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	"La ayudas fueron convocadas inicialmente por 10.000.000 €, presupuesto que con las sucesivas modificaciones aumentó hasta los 60.000.000. El plazo de solicitud se prolongo también hasta el 15 de septiembre de 2024.En 2022 se concedieron 1.834 solicitudes por un importe total de 6.311.075 €. El crédito total subvencionado es de 77.223.749 €. El crédito medio subvencionado es de 42.107 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 3.441 €. En 2023 se concedieron 868 solicitudes por un importe total de 4.124.044 €. El crédito total subvencionado es de 42.106.107 €. El crédito medio subvencionado es de 48.509 €, alcanzando la ayuda por beneficiario 4,751 €"



### SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dar cumplimiento a la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en la gestión de las rentas de los agricultores, mediante la colaboración de ASAJA en:  La elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados como miembros de la Comisión General de ENESA.  El perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro mediante su participación en grupos de trabajo y de normativa.  Actuaciones de divulgación y promoción del seguro.	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 218.500,00 €	215.500,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.484	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y ASAJA.	Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. para el ejercicio 2023 a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para la realización de actividades de fomento y de apoyo a los seguros agrarios, firmado el 21 de septiembre.
10	Código	ID-134	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 fue del 98.6%. ASAJA realizó un reintegro de 3.000 euros más los intereses de demora. Durante el 2023 ASAJA ha asistido 37grupos de trabajo y 27 grupos de normativa de los seguros agrarios convocados por ENESA, así como a la reunión anual de la Comisión General de ENESA. También ha coordinado y prestado apoyo en diferentes reuniones de las Comisiones territoriales convocadas por las CC.AA. El beneficiario ha realizado tareas de publicidad y divulgación de los seguros agrarios y de organización de jornadas de formación y asesoramiento técnico al asegurado.



### SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CAE)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dar cumplimiento a la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en la gestión de las rentas de los agricultores, mediante la colaboración de CAE en: La elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados como miembros de la Comisión General de ENESA. El perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro mediante su participación en grupos de trabajo y de normativa. Actuaciones de divulgación y promoción del seguro.	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 218.500,00 €	213.932,69
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.485	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y CAE	Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. para el ejercicio 2023 a Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE), para la realización de actividades de fomento y de apoyo a los seguros agrarios, firmado el 21 de septiembre.
10	Código	ID-135	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 fue del 97,9 % CAE realizó un reintegro de 4.567,31 euros más los intereses de demora. Durante el 2023 CAE ha asistido a 37 grupos de trabajo y 27 grupos de normativa de los seguros agrarios convocados por ENESA, así como a la reunión anual de la Comisión General de ENESA. También ha coordinado y prestado apoyo en diferentes reuniones de las Comisiones territoriales convocadas por las CC.AA. El beneficiario ha realizado tareas de publicidad y divulgación de los seguros agrarios y de organización de jornadas de



### SUBVENCIÓN A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dar cumplimiento a la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en la gestión de las rentas de los agricultores, mediante la colaboración de COAG en:  La elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados como miembros de la Comisión General de ENESA.  El perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro mediante su participación en grupos de trabajo y de normativa.  Actuaciones de divulgación y promoción del seguro	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 218.500,00 €	215.500,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.486	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y COAG.	Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. para el ejercicio 2023 a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos- Iniciativa Rural, para la realización de actividades de fomento y de apoyo a los seguros agrarios, firmado el 21 de septiembre.
10	Código	ID-136	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 fue del 98,6 %. COAG-IR realizó un reintegro de 3.000,00 euros más los intereses de demora. Durante el 2023 CAE ha asistido a 37 grupos de trabajo y 27 grupos de normativa de los seguros agrarios convocados por ENESA, así como a la reunón anual de la Comisión General de ENESA. También ha coordinado y prestado apoyo en diferentes reuniones de las Comisiones territoriales convocadas por las CC.AA. El beneficiario ha realizado tareas de publicidad y divulgación de los seguros agrarios y de organización de jornadas de formación y asesoramiento técnico al asegurado.



### SUBVENCIÓN A LA UNIÓN DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (UdU)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Atender gastos derivados de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dar cumplimiento a la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios.O.A (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en la gestión de las rentas de los agricultores, mediante la colaboración de UdU en: El perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro mediante su participación en grupos de trabajo.  Actuaciones de divulgación y promoción del seguro	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 91.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 91.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 91.000,00 €	91.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.488	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y UdU.	Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupustos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A para el ejercicio 2023 a la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, para la realización de actividades de apoyo a los seguros agrarios, firmado el 21 de septiembre de 2023.
10	Código	ID-137	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 fue del 100%. Durante el 2023 UdU ha realizado tareas de publicidad y divulgación de los seguros agrarios y de organización de jornadas de formación y asesoramiento técnico al asegurado.



### SUBVENCIÓN A LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dar cumplimiento a la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios Combinados.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A.(ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la política de seguros agrarios como una línea básica en la gestión de las rentas de los agricultores, mediante la colaboración de UPA en: La elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados como miembros de la Comisión General de ENESA. El perfeccionamiento y revisión de las diferentes líneas de seguro mediante su participación en grupos de trabajo y de normativa. Actuaciones de divulgación y promoción del seguro.	
5	Plazo necesario para su consecución	Anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 218.500,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 218.500,00 €	215.500,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.487	
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. Convenio entre ENESA y UPA.	Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. para el ejercicio 2023 a la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), para la realización de actividades de fomento y de apoyo a los seguros agrarios, firmado el 21 de septiembre de 2023.
10	Código	ID-138	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El porcentaje de presupuesto ejecutado en 2023 fue del 98.6%. UPA realizó un reintegro de 3.000,00 euros más los intereses de demora. Durante el 2023 representantes de UPA han asistido a 37 grupos de trabajo y 27 grupos de normativa de los seguros agrarios convocados por ENESA, así como a la reunión anual de la Comisión General de ENESA. También ha coordinado y prestado apoyo en diferentes reuniones de las Comisiones territoriales convocadas por las CC.AA. El beneficiario ha realizado tareas de publicidad y divulgación de los seguros agrarios y de organización de jornadas de formación y asesoramiento técnico al asegurado.



# APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la Insularidad (POSEI).	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero y dentro del mismo sector equino	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Contribuir a facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su nivel de envíos, a que se mantengan las actividades agrarias tradicionales de manera que se salvaguarde el tejido económico y social de las zonas rurales evitando el abandono de las explotaciones, a fomentar la integración de los productores en organizaciones de productores, y a fomentar las producciones agrarias de calidad	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 18.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 21.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 21.000.000,00 €	21.000.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.756	
9	Instrumento jurídico	El Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo. Art 23.2.	
10	Código	ID-143	



# APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
111	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El POSEI surge como un programa de apoyo a la producción primaria, de manera similar a la Política Agraria Común (PAC) pero diseñado específicamente para las particularidades de estos territorios, habida cuenta de sus condiciones de insularidad, alejamiento de los principales centros de producción y consumo, climatología, orografía y escasez de recursos hídricos que incrementan notablemente los costes de producción. Su objetivo, por tanto, es proporcionar apoyo económico para el mantenimiento y desarrollo de la actividad agraria en la C.A. de Canarias.Esta ayuda se otorga en base al Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo y supone el cumplimiento del compromiso adquirido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para complementar, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, la financiación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI). En concreto para la ayuda a los productores tradicionales de tomate de invierno.La financiación procede íntegramente de los PGE 2023.



### SUBVENCIÓN A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a las explotaciones agrarias de titularidad compartida	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Apoyo al régimen de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y la afiliación a la Seguridad Social de los cónyuges o parejas unidas por análoga relación de afectividad de las personas titulares de estas explotaciones.	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Dinamización del Medio Rural	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Financiar parte del coste de las cuotas sociales de las explotaciones de titularidad compartida, fomentando la inscripción y permanencia de estas explotaciones agrarias y la afiliación a la Seguridad Social de los cónyuges o parejas unidas por análoga relación de afectividad de las personas titulares de las explotaciones.	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta línea de subvención es aprobada anualmente, por lo que el plazo es considerado anual. Es previsible que el interés del Departamento por apoyar las actividades objeto de la subvención como medio para conseguir el objetivo se mantenga en tanto subsistan las circunstancias que motivaron la acción de fomento, siendo previsible que persistan a largo plazo.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	1.000.000,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.500.000,00 €	1.184.871,14
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.800.000,00 €	1.374.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.485.04	
9	Instrumento jurídico	Mediante Real Decreto de bases reguladoras (RD 819/2021, RD 1055/2021 y RD 113/2022) y resolución anual de convocatoria	
10	Código	ID-147	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	La presente subvención en régimen de concesión directa se destina a las explotaciones de titularidad compartida para compensarles por los mayores costes que soportan, derivados del pago de la cuota del segundo titular a la seguridad social. Pueden ser beneficiarias las explotaciones que estén inscritas en el Registro de Titularidad Compartida (RETICOM), con un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria, siempre que presenten la documentación requerida en la convocatoria y cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En 2023 se concedió la subvención a 915 explotaciones, correspondiendo un importe de 1.500 € a cada una de ellas.



### SUBVENCIÓN A SEIASA- PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN y RESILENCIA

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Subvención a SEIASA para la ejecución del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos", incluido en el PRTR.	
Areas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Modernización de los regadíos españoles a través de las inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigidas a "Comunidades de usuarios del agua" interesadas cuyas modernizaciones cumplan con los objetivos del Plan.	
3 Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales.	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El objetivo general establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la inversión C3.I1 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, es fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.  Con estas inversiones se pondrá a disposición del regante sistemas de riego más eficientes, para poder cumplir así con los requerimientos de reducción de la presión de extracciones establecidos por la autoridad competente en materia de planificación hidrológica	
5 Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo asociado a esta subvención directa (modernizar 100.000 has de regadio) se extiende hasta el 30 de junio de 2026, momento en el que se fija el cumplimiento para el Objetivo de esta Inversión C3.I1 en la Decisión de Ejecución del Consejo Europeo por el que se aprueba el PRTR	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 260.000.000,00 €	260.000.000,00
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 303.000.000,00 €	303.000.000,00
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 60.750.000,00 €	207.750.000,00
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8 Aplicación presupuestaria	21.50.41CA.740	Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023



### SUBVENCIÓN A SEIASA- PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
9	Instrumento jurídico	Concesión directa prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado (Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021) Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I (BOE A-2021-11853, de 15 de julio 2021) En 2022, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Convenio MAPA-SEIASA-PRTR. Fase II, está pendiente de publicación, firma y aprobación de gasto. En 2023, a través de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	
10	0-	ID-148	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Debido a que la subvención esta relacionada con la medida C3.11 del PRTR del Gobierno de España, el seguimiento se llevara a cabo a través del sistema CoFEE-MRR y siempre según lo establecido en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan.



### TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALES

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para la conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Dirección Técnica.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales de Canarias en grave peligro de erosión genética.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo asociado a esta línea de subvención es un año.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 500.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.751	
9	Instrumento jurídico	Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.	
10	Código	ID-150	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Se trata de una transferencia que se hizo puntualmente en el año 2021 a la CCAA de Canarias por importe de 500.000€ pero que no tuvo lugar ni en 2022, ni en 2023. El objetivo de la línea era la conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales de Canarias en grave peligro de erosión genética.



### SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA EN 2021

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Cofinanciación AGE de los programas de desarrollo rural 2014–2022 y de las intervenciones FEADER en el PEPAC	Financiación adicional AGE a los PDRs de CCAA en 2021
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario y forestal	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación	
		y Formación Agroalimentaria. Dirección Técnica	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Territorialización de fondos AGE de la anualidad 2021 correspondiente a los programas de desarrollo rural ampliados de las CCAA 2014-2022.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo asociado a esta línea de subvención es un año	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 29.690.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	Modificación presupuestaria	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.759	
91	Instrumento jurídico	Reglamento (UE) 1305/2013 de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013 Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023	
10	Código	ID-151	



### SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA EN 2021

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Se trata de una transferencia que se hizo puntualmente en el año 2021 en relación con el aporte adicional a la financiación AGE de los PDRs como consecuencia de la aprobación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por el que España recibió fondos adicionales por parte de la UE. Este importe adicional se incluyó a partir de 2022 en la subvención ID-152 de Financiación AGE a los PDRs de CCAA



### SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA

			T.
ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Cofinanciación AGE de los programas de desarrollo rural 2014–2022 y de las intervenciones del FEADER en el PEPAC	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario y forestal	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Dirección Técnica	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Participación financiera de la Administración General del Estado en los programas de desarrollo rural (PDR de las CC.AA.), correspondientes al periodo de programación 2014-2022.	Participación financiera de la Administración General del Estado en los programas de desarrollo rural 2014-2022 (PDRs de las CCAA) y de las nuevas intervenciones FEADER del PEPAC.
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo asociado a esta línea de subvención es un año	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 104.500.000,00 €	104.120.005,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 158.590.000,00 €	158.210.004,99
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 158.590.000,00 €	158.210.005,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.759	21.08.414B.759
9	Instrumento jurídico	Reglamento (UE) nº 1305/2013 de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.  Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).  Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.	Reglamento (UE) 1305/2013 de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo. Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013 •Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.



### SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA

152

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	En julio de 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE, mientras que en 2022 se aprobó el Plan estratégico de la PAC 2023-2027, siendo 2023 el primer año de ejecución.En 2023 coexisten por tanto dos periodos de programación: el periodo 2014-2022 con los programas de desarrollo rural y el primer año de ejecución del periodo 2023-2027 del Plan Estratégico de la PAC. En 2023 se distribuyeron:-104,12 M€ relativos a la última anualidad correspondiente al periodo de programación 2014-2022. La dotación de la AGE para todo el periodo de programación, deducida en su caso, la aportación realizada en 2015, se dividió en octavas partes, correspondientes a los ejercicios 2016 a 2023. La propuesta actual se ajusta exactamente a ese "octavo" de la participación AGE para el periodo, para las CCAA citadas en el presente anexo54,09M€ correspondientes al periodo 2023-2027. En la Conferencia Sectorial de 14 de julio de 2021, se informó a las CCAA que durante el periodo del MFP 2021-2027 el Estado aportaría a las CCAA el 30% de
			la financiación nacional, calculada en función de las nuevas tasas máximas regionales, mediante distribución territorial de fondos a través de la
			Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo
			Rural, de acuerdo con lo establecido en el artículo

86 de la Ley General Presupuestaria.



# SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA TRUFA Y PANEL DE CATA TRUFA (GOBIERNO DE ARAGÓN)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención al Gobierno de Aragón para la creación del Consejo Regulador de I trufa y panel de cata de la trufa	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Competitividad y calidad de la industria alimentaria	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria	Tramitado desde la Subsecretaría en 2023.
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejorar la competitividad del secor agrario y la industria agroalimentaria a través del desarrollo de actividades para potenciar la política de calidad de los productos agroalimentarios como será la creación de un Consejo Regulador de Trufa y la creación de un panel de cata dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón	
5	Plazo necesario para su consecución	Está prevista para el 2022	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 100.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 100.000,00 €	100.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	Año 2022:1.07.413.A.750 Año 2023:21.01.411.M.752	En los PGE 2023 cambia la aplicación presupuestaria: 21.01.411.M.752
9	Instrumento jurídico	Conferencia sectorial y bases reguladoras de concesión directa	Convenio, concesión de subvención nominativa al Gobierno de Aragón
10	Código	ID-154	Esta ayuda se instrumentó a través de un convenio y se pagó en 2021. La justificación fue entregada por la entidad antes del 31 de marzo de 2022 tal y como se establece en el convenio. La financiación procedió de los PGE 2021.
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	"El convenio tiene por objeto la concesión de la subvención nominativa prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a favor del Gobierno de Aragón para los trabajos conducentes a la creación del Consejo Regulador de la IGP Trufa Negra de Teruel y la puesta en marcha del Panel de Cata de la Trufa, por un importe de 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.411M.752. Serán objeto de subvención las siguientes actuaciones: • Actuación 1: Sala de catas de la trufa. Consistirá en el acondicionamiento de una sala de catas de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 8589:2010 (Análisis sensorial. Guía general para el diseño de una sala de cata). Hasta una cuantía máxima subvencionable de 10.000 €. • Actuación 2: Panel de cata de la trufa. Hasta Hasta una cuantía máxima subvencionable de 60.000 €. • Actuación 3: Creación del Consejo Regulador de la futura Indicación Geográfica Protegida de la Trufa Negra de Teruel (IGP Trufa Negra de Teruel). Hasta Hasta una cuantía máxima subvencionable de 60.000 €. "



### **AYUDAS DIRECTAS ISLA DE LA PALMA**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Medida de financiación para paliar los efectos del volcán Cumbre Vieja sobre el sector agrario y pesquero en la Palma.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas La coordinación y análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en el sector primario. Las ayudas se dirigen al sector agrario y pesquero.	
3	Centro gestor	Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de Canarias.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Contribuir a la recuperación de la rentabilidad de las explotaciones agrarias y operadores pesqueros que se han visto gravemente afectadas como consecuencia de la erupción del volcán en la isla de la Palma	
5	Plazo necesario para su consecución	La medida será ejecutada en el ejercicio 2022	La medida se ha ejecutado durante los años 2022 y 2023, porque el pago se hace, de acuerdo con la orden comunicada, sobre actuaciones realizadas y justificadas.
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 18.833.060,00 €	18.833.060,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 10.000.000,00 €	10.000.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	Año 2021: 21.01.411M.751 y 21.01.411M.752 Año 2022: a determinar	Año 2022 (a pagar en 2023): 21.01.411M. 751
9	Instrumento jurídico	Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes y para la reconstrucción económica y social. Real Decreto-ley 28/2021, de 17 de diciembre, por el que se adoptan medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la recuperación económica y social de la isla de la palma.	Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se concede una subvención directa a la comunidad autónoma de Canarias con el fin de que instrumente las ayudas previstas en el Real decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de la palma, en materia agraria y pesquera, de 3 de noviembre de 2021
10	Cádigo	ID-156	
10	Código		Come mente del comediante estate come mente.
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Como parte del expediente existe una memoria justificativa firmada por el director general competente y la Consejera de agricultura de Canarias, con fecha 10 de abril de 2023.



### SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL GOBIERNO VASCO PARA APOYAR A LA FUNDACIÓN BASQUE CULINARY CENTER

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención nominativa al Gobierno Vasco para apoyo a la Fundación Basque Culinary Center	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Competitividad y calidad de la industria alimentaria	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria	Dirección General de Alimentación - Subdirección General de Promoción de los alimentos de España
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejorar la competitividad del sector agrario y la industria agroalimentaria a través del desarrollo de actividades que potencien la promoción de la gastronomía española y pongan en valor la calidad de sus productos, apoyando al mismo tiempo la formación y la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en las diferentes áreas de las Ciencias Gastronómicas a los jóvenes talentos y emprendedores del sector.	
5	Plazo necesario para su consecución	Está prevista para el 2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Año 2023:200.000 €	200.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413.A.751	
9	Instrumento jurídico	Conferencia sectorial y bases reguladoras de concesión directa	
10	Código	ID-158	
111		Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Con el fin de apoyar la digitalización y sostenibilidad y mejorar la competitividad del sector agrario y la industria agroalimentaria a través del desarrollo de actividades que potencien la promoción de la gastronomía española y pongan en valor la calidad de sus productos, mediante la formación e investigación, la innovación y transferencia de conocimiento y tecnología en las diferentes áreas de las Ciencias Gastronómicas, a los jóvenes talentos y emprendedores del sector se han desarrollado varias acciones. En concreto actuaciones para mejorar la seguridad de los sistemas del Basque Culinary Center mediante un proceso de análisis en materia de ciberseguridad y adquisición del hardware necesario. Tambien con la adquisición de un sistema de almacenamiento para la centralización y securización de la información de la organización y la actualización del cluster de servidores. Además en el ámbito de la eficiencia energética, se han adqurido dos enfriadoras



### APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Producciones y mercados agrarios	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Aliviar las consecuencias económicas resultantes de las perturbaciones del mercado derivadas del conflicto bélico en Ucrania sobre los productores de vacuno de carne, ovino y caprino de carne, avicultura de carne (pollos), conejos y productores de cítricos	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza el 30 de septiembre de 2022.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 127.096.653,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	Crédito extraordinario PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.453	
9	Instrumento jurídico	Reglamento Delegado 2022/467 de la Comisión de 23 de marzo.Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.Real Decreto 428/2022, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios.	
10	Código	ID-160	



### APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11		Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El objetivo de esta línea de ayudas es compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania. El Reglamento Delegado establece que los EEMM deben distribuir la ayuda a través de los canales más eficaces, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios, que tengan en cuenta la magnitud de las perturbaciones del mercado en los diferentes sectores, garantizando, al mismo tiempo, que los agricultores sean los beneficiarios finales de la ayuda, y evitando cualquier falseamiento del mercado y de la competencia. Atendiendo a estos criterios, y a la vista del incremento sostenido de los costes de producción y el desequilibrio de mercado y, teniendo en cuenta los condicionantes medioambientales imprescindibles para articular esta medida, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias, ha realizado el análisis pertinente, fruto del cual , se ha optado por destinar las ayudas a los productores de carne de vacuno, ovino y caprino, carne de pollo, carne de conejo y cítricos. Con estas ayudas se pretende evitar por un lado el abandono de la actividad en el medio rural y por otro evitar que la reducción del margen de renta disponible por los ciudadanos, unido al encarecimiento de los precios al consumo, suponga disminuir la compra o eliminar de la cesta de la compra algunos alimentos por el alza de sus precios hasta niveles inasumibles. La forma de verificar que las ayudas están teniendo el impacto deseado se basa en el seguimiento y análisis de los distintos indicadores de mercado, manteniendo por tanto un seguimiento constante del número de ganaderos/agricultores, superficie y producción, costes de producción y precios pagados a los productores.De este modo se verificará que las ayudas han servido para evitar una pérdida significativa de la rentabilidad, y por lo tanto evitar el cierre de explotaciones, más allá de la tendencia normal en cada sector. Estas ayudas han supuesto un coste de 127.096



### TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE

TD	CONCERTO	DATOS	CECUIMIENTO
ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para la conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agrícola y ganadero	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2022.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.452	
9	Instrumento jurídico	Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del	
		Régimen Económico y Fiscal de CanariasLey 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	
10	Código	ID-161	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Con la concesión de la ayuda, se ha apoyado la conservación y fomento de variedades vegetales y razas ganaderas autóctonas en riesgo de erosión genética debido a las condiciones de aislamiento que sufren en Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.	La concesión de esta ayuda ha servido para la conservación y promoción de los recursos zoogenéticos y fitogenéticos de la comunidad autónoma de Canarias habida cuenta del riesgo de pérdida de acervo genético al que están sometidos como consecuencia de su aislamiento físico por las condiciones propias de la insularidad y de lejanía con el territorio nacional.La financiación procede íntegramente de los PGE 2022.



# SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Asociación de Sociedades Organizadoras de Carreras de Caballos para apoyar a la cria de caballos y yeguas nacidos en España con el fin de impulsar el sector equino nacional.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector gaadero, y dentro del mismo al sector equino	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Medios de Producción Ganadera	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	La Asociación de Sociedades Organizadoras de Carreras de Caballos está formada por seis sociedades que dirigen un total de siete hipódromos, siendo la entidad representativa a nivel nacional de las actividades de los hipódromos. Tiene entre sus finalidades contribuir al desarrollo de la cria caballar en España y el fomento del empleo en el sector.  Con esta ayuda se pretende mejorar la calidad de la cabaña nacional de caballos de carreras y de esta forma impulsar el sector equino nacional.	
5	Plazo necesario para su consecución	Año 2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	400.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.470	
9	Instrumento jurídico	Convenio entre MAPA y la Asociación de Sociedades Organizadoras de Carreras de Caballos	
10	Código	ID-163	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Se han cumplido los objetivos de esta ayuda.Esta subvención se instrumentalizó a través de un convenio. La inversión se llevó a cabo de acuerdo con el mismo, y una vez ejecutada la inversión y justificada la subvención, se hizo el pago. Las
			fuentes de financiación fueron los PGE 2023.
13	Objetivo MAPA	Objetivo MAPA	



### SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Sociedad Mercantil Estatal:	
		EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo el sector equino	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados	
		Agrarios - Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	La Sociedad Estatal EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, SME S.A. es una empresa pública mercantil que tiene entre sus finalidades contribuir a realizar actuaciones de desarrollo, fomento e innovación en el sector equino, preservar el caudal genético que atesora y contribuir a la mejora del caballo español de pura raza en general, y del cartujano en particular. Actúa, además, como Centro Nacional de Referencia Zootécnica Equina. A través de EXPASA se gestiona la Yeguada de la Cartuja-Hierro del Bocado con el objetivo de conservar, preservar, mantener y dar a conocer esta reserva del caballo de Pura Raza Española de estirpe cartujana y una de las más antiguas y prestigiosas del mundo. Con esta ayuda se pretende apoyar las actividades y los gastos corrientes de funcionamiento de EXPASA para poner en valor y al servicio de la sociedad este patrimonio genético y su conocimiento y difusión mediante los diversos programas y la colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas	
5	Plazo necesario para su consecución	Año 2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023:500.000,00 €	500.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.442	
9	Instrumento jurídico	Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 Orden por la que se concede una subvención nominativa a la Sociedad Mercantil Estatal: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A	Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023Resolución de la Directora General de Produccioes y Mercados Agrarios por la que se concede una subvención nominativa a la Sociedad Mercantil Estatal: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A
10	Código	ID-164	



#### SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Se han recibido las memorias justificativas para la liquidación para los periodos establecidos en la resolución de concesión (enero-mayo, junio-octubre y noviembre y diciembre), además de una memoria final. En ellas se recogen, entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los objetivos y grado de cumplimiento y la valoración de los resultados obtenidos, así como anexos sobre la relación de las facturas, de los pagos e imágenes de las actuaciones realizadas. Las actuaciones llevadas a cabo son:Actuación 1. Mejora de la ordenación ganadera • Reposición comederos y adecuación de las instalaciones de la clínica • Rehabilitación de corrales y refugios • Reparación y conservación de vallados perimetralesActuación 2. Mejora del centro de reproducción pistas, entorno y seguridad. • Mantenimiento y adecuación pistas, boxes y entorno • Mejora del sistema de vigilancia  Actuación 3. Adecuación caminos, regadío e iluminación exterior.Actuación 4. AsesoramientoEstas actuaciones van encaminadas a la adecuación y mejora de los programas de crianza y reproducción que la hagan más eficiente y a la reordenación del Centro de Reproducción para adecuarlo a la nueva normativa vigente y a la misión encomendada como Centro Nacional de Referencia. La financiación procede íntegramente de los PGE 2023.
13	Objetivo MAPA	Objetivo MAPA	



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

### SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA RIBERA PARA ASFALTAR Y ADECUAR VARIOS CAMINOS DEL MUNICIPIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención al Ayuntamiento de Castellar de la Ribera para asfaltar y adecuar varios caminos del municipio	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Medio rural	
3	Centro gestor	Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Asfaltado y adecuación de varios caminos del municipio	
5	Plazo necesario para su consecución	1 año (el convenio tiene una duración de 4 años para llevar a cabo las obras, pero la subvención se paga en la anualidad 2023 en concepto de pago anticipado)	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Año 2023:108.000,00 €	108.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	"Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generalesdel Estado para el año 2023. "
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414A.760.02	
9	Instrumento jurídico	Convenio con el Ayuntamiento	
10	Código	ID-165	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El objetivo del Convenio es asfaltar y adecuar varios caminos del municipio de Castellar de la Ribera, con un coste de 108.000 euros que se financian a través de la aplicación presupuestaria 2108414A76002 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. El convenio se firmó el 11/10/2023, aprobándose el pago el 25/10/2023.



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD MUNICIPAL DECENTRALIZADA DE SAN MARTIN DE TORRUELLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención a la Entidad Municipal Descentralizada de San Martín deTorruella (Municipio de San Juan de Torruella). Mantenimiento camino rural Vilaclara	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Medo rural	
3	Centro gestor	Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mantenimiento camino rural Vilaclara	
5	Plazo necesario para su consecución	1 año (el convenio tiene una duración de 4 años para llevar a cabo las obras, pero la subvención se paga en la anualidad 2023 en concepto de pago anticipado)	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Ejercicio 2023:90.000,00 €	90.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	"Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generalesdel Estado para el año 2023. "
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414A.760.03	
9	Instrumento jurídico	Convenio con la Entidad Municipal	
10	Código	ID-166	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	El objetivo del Convenio es el mantenimiento del camino rural de Vilaclara, con un coste de 90.000 euros que se financian a través de la aplicación presupuestaria 2108414A76003 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. El convenio se firmó el 04/10/2023, aprobándose el pago el 18/10/2023.



#### SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	
2 Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Variedades vegetales y sector agrícola	
3 Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Esta línea pretende dar apoyo a la ejecución de los ensayos que permiten la evaluación agronómica de las nuevas variedades vegetales y el mantenimiento del sistema de certificación mediante el control de la calidad y la sanidad de semillas y plantas de vivero	
5 Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado.	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Año 2023:1.752.000,00 €	1.752.000,00
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8 Aplicación presupuestaria	21.05.412C.750.02	
9 Instrumento jurídico	El registro de variedades vegetales en España, es competencia de este Ministerio según la Ley 30/2006, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos. Ello implica que, para poder ser inscrita en el Registro de Variedades Vegetales, cada variedad, debe superar una serie de pruebas, entre ellas las de identificación varietal, control de calidad, evaluación de su capacidad productiva, valor agronómico añadido, etc.  Para vertebrar y coordinar en todo el territorio nacional la gestión y desarrollo homogéneo de dicho registro, así como del control de la producción y comercialización de variedades se ha creado esta línea, que a su vez se divide en dos sublíneas:  -Evaluación agronómica y de la calidad tecnológica y  -Análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero Estos ensayos están recogidos en el Plan Nacional de Ensayos que coordina la Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales.	
10 Código	ID-168	



#### SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Se tiene en cuenta el grado de participación de las CC.AA. en la red de ensayos de valor agronómico, GENVCE y en el análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero. La partida de VA asciende en 2023 a 689.290,00 € (0,92% más). El número de ensayo de VA ha pasado a 216 en 2023 (10,20% más) por el incremento del número de solicitudes de inscripción en el Registro de variedades comerciales que precisan de estos ensayos, pasando de 406 en 2022 a 465 en 2023 (14,53% más). La partida de GENVCE en 2023 esta partida asciende a 182.712,00 €, respecto los 180.280,00€ de 2022 (un 1,33% más) y se mantiene la partida dirigida a control de semillas. El ligero aumento de las partidas correspondientes a VA y GENVCE se ha hecho a costa de reducir las partidas de sanidad e identificación de las plantas de vivero, para mantenerse dentro del presupuesto territorializado.



#### SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR AYUDAS POR PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	P.O. FEMP a CCAA	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Transferencia a las CCAA acordada en Conferencia Sectorial para financiar las ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera.	
3	Centro gestor	DG de Ordenación Pesquera y Acuicultura (MAPA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera se enmarcan dentro de las medidas de fomento de la competitividad y la viabilidad de lasempresas del sector de la pesca contempladas en los Reglamentos del FEMP y FEMPA.	
5	Plazo necesario para su consecución	Al ser ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Pesca vigente en cada momento (FEMP, actualmente FEMPA), se trata de una línea de plazo indefinido.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 7.700.000,00 €	7.840.200,00
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 8.000.000,00 €	9.330.045,20
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	11.038.572,34
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE y FEMP	
8	Aplicación presupuestaria	21.11.415B.755	
9	Instrumento jurídico	Acuerdo de Conferencia Sectorial	
10	Código	ID-171	
11	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	Memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y las fuentes de financiación en aplicación de lo establecido en el artículo 12.2 del RGS	"Ejecución:2021: 7.840.200,00 €2022: 9.330.045,20 €2023: 11.038.572,34€ "



Anexo II.- Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concurrencia competitiva.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### **ANEXO 2**

Fichas de seguimiento por centro gestor en régimen de concurrencia competitiva



### **ÍNDICE DE ANEXOS-2**

SUBVENCIÓN	Página
UNIDAD GESTORA: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación	
BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	6
BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)	18
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	39
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	41
SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	46
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC	97
UNIDAD GESTORA: Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria	
BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	4
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	10
BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	14
BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	16
PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	24
SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	31
SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	44
SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA	49
SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	51
SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	55
SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	69
SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	71
ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	73
AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	75
FOMENTO DE LA APICULTURA	78
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	80
SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	91
AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	93
BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	95
UNIDAD GESTORA: Secretaría General de Pesca	
BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA	12
BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	20
PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	22

SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION	28
SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	33
SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	35
BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA	57
SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	63
SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO	65
SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	89
UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación	
BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	8
PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	26
SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	37
SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	61
SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	67
SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	82
SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	87



#### BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica de universitarios, con distintas titulaciones o graduaciones en los ámbitos de gestión pública, economía financiera y tecnologías de la información, relacionados con la política agrícola común y su financiación.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación teórico practica de titulados en algún área de competencia del FEGA: gestión pública, economía financiera y tecnologías de la información, relacionados con la política agrícola común y su financiación	
3	Centro gestor	Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEGA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Formación práctica, para titulados universitarios con título de graduado o superior, en los ámbitos de la gestión pública, auditoría, seguridad de los Sistemas de Información e implantación de nuevas aplicaciones informáticas vinculadas a la Política Agrícola Común (PAC), dentro de las actividades y funciones del Fondo Español de Garantía Agraria (en adelante, FEGA), mediante la adquisición y perfeccionamiento de conocimientos en estos campos y permitir mejorar la inserción laboral de los recién titulados, al tiempo que incrementar, en retorno, los beneficios de esta inserción para la propia sociedad en general, máxime dado el carácter horizontal de las actuaciones, pero también en particular para el sector agrario.	
5	Plazo necesario para su consecución	La duración inicial del programa de formación de cada convocatoria de becas será de 11 meses desde la incorporación de los becarios, prorrogables anualmente hasta un máximo de dos años adicionales a aquél en que se concedan, siempre que a criterio del FEGA resulte conveniente, y exista dotación presupuestaria, concluyendo como máximo el 31 de diciembre del último año de prórroga. Se prevén convocatorias anuales sucesivas.	(1) La duración inicial del programa de formación de cada convocatoria de becas será de 12 meses desde la incorporación de los becarios, prorrogables hasta en un máximo de tres ocasiones, siempre que a criterio del FEGA resulte conveniente, y exista dotación presupuestaria. Las dos primeras prórrogas durarán cada una doce meses adicionales consecutivos; la tercera permitirá completar el periodo hasta el 31 de diciembre del último año de prórroga
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 217.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 217.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 217.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.103.412M.481	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Las convocatorias de becas del FEGA, desde la publicada en 2019 (incorporación de sus adjudicatarios en 2020), están sujetas normativamente a la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos (BOE 8 de mayo de 2019), modificada por la Orden APA/1107/2019, de 4 de noviembre	



#### BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
10	Procedimiento de concesión	Subvención concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	62
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Nº becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 5 .	5
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - Porcentaje de becas que completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 - % presupuesto ejecutado superior a 75 %	58,42%
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -Nº de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	100 %
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	secretaria-general@fega.es	
15	Código	ID-2	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Español Garantía Agraria, O.A. por la que se convocan becas de formación práctica para universitarios con distintas titulaciones o graduaciones, en el ámbito de gestión pública relacionada con la política agrícola común y su financiación, para el ejercicio 2022.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 217.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 217.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 217.000,00 €	217.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 103.106,82 €	103,106,82 €
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 217.000,00 €	127.449,59 €
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	126.761,54
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - № becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 5.	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 -Porcentaje de becas que completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	Durante 2023 no han finalizado becas de ninguna convocatoria, dándose continuidad a las de la convocatoria de 2020 y 2021, y habiéndose iniciado la convocada en 2023 (en 2022 no hubo convocatoria)
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -% presupuesto ejecutado superior a 75 %	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -Nº de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	



#### BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
20	Observaciones de seguimiento		(1) La Orden APA/1340/2022, de 29 de diciembre, que modifica la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas, afecta a su artículo 2.2, lo que nos permite modificar el apartado 5 (plazo necesario para su concesión) el cuadro Excel.  (2) Los datos recogidos en el apartado 19, Seguimiento de indicadores, se refieren al ejercicio 2023



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera para titulados universitarios.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Área de competencia: El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas del departamento, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con las mismas.  Las ayudas están dirigidas a titulados universitarios	
3	Centro gestor	Subsecretaría - MAPA - Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera	
5	Plazo necesario para su consecución	Desde la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre. Prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 104.700,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 104.700,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 104.700,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.489	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizará en el primer semestre de 2021, según Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № becas concedidas. Valor de refencia 6	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 Informes favorables del tutor. Valor de refencia:12/becario y año	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionados con este ámbito superior al 50% en un plazo de un año	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
13		ı -	
13	Contacto	sgapc@mapa.es	
	Contacto	sgapc@mapa.es ID-3	



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº becas concedidas. Valor de refencia 6	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 -Informes favorables del tutor. Valor de refencia:12/becario y año	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionados con este ámbito superior al 50% en un plazo de un año	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		No se han convocado las becas en 2023. No ha habido ejecución por este concepto en 2023.



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas para titulados superiores en desarrollo rural y política forestal	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los	Desarrollo Rural	
	que se dirigen las ayudas		
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentario	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Formación posgrado de titulados superiores en las áreas de Desarrollo rural y política forestal que les capacite ante los requerimientos del mercado de trabajo a fin de dar respuesta a la demanda de profesionales cualificados en el territorio.	
5	Plazo necesario para su consecución	La duración de las becas será de un año, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo total de tres años, siempre que, a criterio de la Dirección General de Desarrollo Rural Innovación y Formación Agroalimentaria, resulte conveniente profundizar en los trabajos ejecutados por los becarios y exista la correspondiente dotación presupuestaria.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 143.593,62 €	211.600,00 €
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 142.928,28 €	211.600,00 €
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 5.998,06 €	211.600,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.480	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Convocatoria 5 de abril de 2022, se convocaron 12 becas de formación en la DGDRIFA, se propuso la concesión , hubo 24 solicitudes se concedieron 12.	
		Convocatoria 2020 realizada en 2019 con carácter anticipado al amparo de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos. Tras su resolución, en enero de 2020 se incorporarán 10 nuevos becarios en el mes de marzo siguiente.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	90%
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Porcentaje de los becarios que abandonen el programa lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su aámbito. Valor de referencia 70%	100%
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 № solicitudes recibidas: valor de referencia 50	64
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 № becas concedidas: valor de referencia 12	12



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -Nº de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario	12
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	bzn-dtdrifaBecas@mapa.es	
15	Código	ID-4	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 143.593,62 €	211.600,00 €
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 211.600,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	211.600,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 -	105.503,61
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	102.043,63
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	180.918,38
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	90%
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Porcentaje de los becarios que	100%
		abandonen el programa lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su ámbito. Valor de referencia 70%	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Nº solicitudes recibidas: valor de referencia 50	Nº solicitudes recibidas: valor de referencia 50: 64 solicitudes recibidas
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 Nº becas concedidas: valor de referencia 12	Nº becas concedidas: valor de referencia 12: 12 becas concedidas
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 º de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario	Nº de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario: 1 informes por mes y becario
20	Observaciones de seguimiento		



#### BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica en el área de la	
		industria alimentaria, para titulados universitarios	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación teórico practica de jóvenes titulados en diferentes áreas.	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mediante la adquisición y perfeccionamiento de conocimientos relativos a la industria alimentaria permitir mejorar la inserción laboral de los recién titulados, al tiempo que incrementar, en retorno, los beneficios de esta inserción para la propia sociedad en general, máxime dado el carácter horizontal de las actuaciones en materia de medio ambiente, pero también en particular para los sectores agrario y pesquero	
5	Plazo necesario para su consecución	Las becas se podrán prorrogar hasta 31 de diciembre de 2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 398.320,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 355.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 355.000,00 €	255.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413.A.480	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Orden de 5 de abril de 2018, se convocaron veintiséis becas de formación práctica en el área de la industria alimentaria basada en la Orden APM/1236/2017, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de becas de formación práctica en el área de la industria alimentaria, para titulados universitarios (BOE de 18/12/2017).	
10	Procedimiento de concesión	Subvención concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Nº becas concedidas. Valor de referencia 24	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Porcentajes de participantes que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades relacionadas con este ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un plazo de un año	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 % presupuesto ejecutado. Valor de refencia 100 %	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	dgia@mapa.es	
15	Código	ID-6	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	



#### BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 398.320,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 355.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 355.000,00 €	255.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 398.320,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	121.575,10
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº becas concedidas. Valor de referencia 24	En 2023, se concedieron 9 becas.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Porcentajes de participantes que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades relacionadas con este ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un plazo de un año	Abandonan el programa 2 participantes en el mes de mayo y 1 a mitad de diciembre (cuando iba a finalizar el periodo de beca). Es decir, un 22% lo abandona a mitad de año.
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 % presupuesto ejecutado. Valor referencia 100%	47,67%
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento		El crédito correcto de 2023 es de 255.000,00€.



#### BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica para titulados universitarios en materia de economía y comercialización pesquera.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación y perfeccionamiento técnico- profesional en el área de organización del mercado de productos de la pesca y cultivos marinos.	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Completar la formación de los futuros profesionales en las siguientes áreas: actividad económica y ordenación básica del sector pesquero; Entidades asociativas pesqueras; Comercialización y transformación de los productos pesqueros; y Competitividad sectorial.	
5	Plazo necesario para su consecución	2025	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 28.240,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 28.240,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 28.240,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.11.415B.488	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizará en el año 2022, según Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos.	ORDEN de 14 de marzo de 2023 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS EN LA MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA, ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA.
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 -Nº de solicitudes. Valor de referencia: 20	Convocatoria 2023: 18 solicitantes
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Nº becas concedidas: Valor de referencia: 2	2
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3- Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	100%. Un becario que ha renunciado a la beca lo ha hecho por incorporarse bien al mercado laboral .
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	depesmar@mapa.es	
15	Código	ID-8	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	13.212,90
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 28.240,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 28.240,00 €	



#### BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA

ŏ

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
17	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 28.240,00 €	28.240,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 28.240,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	10.913,85
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № de solicitudes. Valor de	Convocatoria 2023: 18 solicitantes
		referencia: 20	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 № becas concedidas: Valor de	2
		referencia: 2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3- Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año	100%. Un becario que ha renunciado a la beca lo ha hecho por incorporarse al mercado laboral .
		posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



#### BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica en el ámbito de producciones y mercados agrarios	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Producciones y mercados agrarios	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Estas becas permitirán mejorar la formación de los becarios en el ámbito de las producciones y mercados agrarios, y dándoles una visión general de los distintos sectores desde el punto de vista de la Administración.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 150.000,00 €	140.000,00 €
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.480	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Orden APA/1342/2018, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de las producciones y mercados agrarios	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 Número de Becas. Valor de referencia 10 becarios	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50 % en un plazo de un año.	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-9	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Publicación extracto de la convocatoria el 1 de febrero de 2023
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
1/		Crédito - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	
17	Crédito - Ejercicio 2022	Cicaito Ejercicio Edel Isoldos, de c	
17	Crédito - Ejercicio 2022 Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 150.000,00 €	140.000,00
18	•		140.000,00



#### BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
18	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	53.493,73
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Número de Becas. Valor de referencia 10 becarios	En la covocatoria finalizada el 31 de diciembre de 2022 se ha alcanzado el indicador 1 con más de 75% de los insertados profesionalmente. En lo que se refiere a la covocatoria en vigor todavía no podemos aportar datos al respecto.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50 % en un plazo de un año.	En la covocatoria finalizada el 31 de diciembre de 2022 se ha alcanzado el indicador 1 con más de 75% de los insertados profesionalmente. En lo que se refiere a la covocatoria en vigor todavía no podemos aportar datos al respecto.
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		Mediante la orden APA/1340/2022, de 29 de diciembre, se modifican las bases y se efectúa la convocatoria de las becas. El 1 de febrero de 2023 se publicó en el BOE el extracto. La resolución de la convocatoria por el Director General tiene fecha del 22 de junio de 2023 y su duración abarca hasta el 31 de agosto del mismo año. Se ha realizado la primera prórroga mediante resolución del Director General con fecha de 18 de agosto de 2023, que finalizará el 31 de agosto de 2024.



#### BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Áreas de competencia: sanidad animal, sanidad vegetal y acuerdos sanitarios y control en frontera. Destinatarios: titulados superiores recién licenciados en materias relacionadas con dichas áreas de competencia	
3	Centro gestor	Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Formación profesional en el ámbito de la sanidad de la producción agraria, para facilitar la inserción de los titulados superiores recien licenciados en el mercado laboral.	
5	Plazo necesario para su consecución	Comienzo a partir 2020 y duración prevista de 3 años. En el año 2023 estamos tramitando una nueva convocatoria, ya que la anterior abarcó desde los años 2020 a 2022.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 140.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 140.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 140.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.06.412d.480	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizó mediante Orden de 16 de julio, en aplicación de la disposición final única de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos. El 6 de enero de 2020 se incorporaron 9 becarios que en la actualidad siguen disfrutando de la beca.La convocatoria ha finalizado el 31-12-2022 Nueva convocatoria realizada mediante Orden APA/1340/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos, y por la que se efectúan tres convocatorias. Los becarios de esta nueva convocatoria se incorporaron a partir de junio de 2023	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 Porcentaje de participantes que una vez el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50% en un plazo de un año	En la covocatoria finalizada el 31 de diciembre de 2022 se ha alcanzado el indicador 1 con más de 75% de los insertados profesionalmente. En lo que se refiere a la covocatoria en vigor todavía no podemos aportar datos al respecto.



#### BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

TD	CONCERTO	DATOS	CECUTATENTO
ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en este sentido	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	Bzn-dgspa@mapa.es	
15	Código	ID-10	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 140.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 140.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	90.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 140.000,00 €	88.119,83
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	62.597,77
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	53.493,73
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Porcentaje de participantes que una vez el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50% en un plazo de un año	En la covocatoria finalizada el 31 de diciembre de 2022 se ha alcanzado el indicador 1 con más de 75% de los insertados profesionalmente. En lo que se refiere a la covocatoria en vigor todavía no podemos aportar datos al respecto.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 -	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas relacionadas con la formación en seguros agrarios	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Becas de formación dirigidas a graduados universitarios o titulaciones equivalentes.	
3	Centro gestor	Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A (ENESA)	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	La adquisición y perfeccionamiento de conocimientos en materia de seguros agrarios puede facilitar la inserción laboral a los recién titulados.	
5	Plazo necesario para su consecución	Desde la fecha de incorporación a la beca y hasta el 31 de diciembre. Prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 28.800,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 28.800,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 28.800,00 €	28.800,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.102.416A.48300	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizará los cuatro primeros meses del año según Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Nº becas concedidas. Valor de referencia 2 becarios	1
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 -Porcentaje de presupuesto ejecutado . Valor de referencia superior al 50% en un año.	50,29 %
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 -Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se ha insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un año.	100%
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	enesa@mapa.es	
15	Código	ID-11	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	



#### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)

D CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Resolución de 15 de julio por la que se concede la prórroga de la beca de formación práctica para distintas titulaciones o graduaciones, en el ámbito de los seguros agrarios, convocada por Resolución de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A (ENESA) de 22 de mayo de 2021 y de conformidad con la Orden APA/511/2019, de 26 de abril que establece las bases reguladoras.
Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden APA/1340/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos, y por la que se efectúan tres convocatorias.
17 Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 28.800,00 €	
Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 28.800,00 €	
Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023-28.800,00 €	28.000,00
18 Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 28.800,00 €	
Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 28.800,00 €	14.448,72
Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	14.484,18
19 Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № becas concedidas. Valor de referencia 2 becarios	
Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 -Porcentaje de presupuesto ejecutado . Valor de referencia superior al 50% en un año.	
Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se ha insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un año.	
Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	"Asistencia a los Grupos de Trabajos y Grupos de Normativa de la Comisión General de ENESA, y desarrollo de diferentes trabajos como los siguientes: – Asistencia a grupos de trabajo convocados por las Comunidades Autónomas en el marco de las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios.– Recopilación de información para la revisión de los precios a efectos del seguro agrario.– Recopilación de información para la toma de decisiones sobre los cambios a adoptar en las distintas líneas de seguros.– Análisis de las solicitudes de revisión y/o asignación de rendimientos recibidas para las líneas de seguro de cultivos herbáceos extensivos, frutos secos y explotaciones olivareras.– Análisis para la revisión de los criterios de fijación de rendimientos individualizados y zonales en el seguro de almendro.– Recopilación de información para la

## BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Becas de formación práctica para titulados universitarios en materia de ordenación pesquera y de asesoramiento jurídico, régimen sancionador y desarrollo normativo.	
2 Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación y perfeccionamiento técnico- profesional en materia de ordenación pesquera y de asesoramiento jurídico, régimen sancionador y desarrollo normativo.	
3 Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Completar la formación de los futuros profesionales en las siguientes areas: Materia de Ordenación Pesquera y de asesoramiento jurídico, regimen sancionador y desarrollo normativo.	
5 Plazo necesario para su consecución	Esta línea de ayudas se mantendrá hasta 2024 mediante una convocatoria anual, momento en el que se evaluará si subsisten las circunstancias que motivaron la acción de fomento.	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 100.000,00 €	
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 100.000,00 €	
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8 Aplicación presupuestaria	21.11.415B.487	
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizará en el año 2021, según Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos	
10 Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11 Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 -Nº de solicitudes. Valor de referencia: 20	29
Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 № becas concedidas: Valor de referencia: 4	6
Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	100%. Todos los becarios que han renunciado a la beca lo han hecho por incorporarse bien al mercdo laboral o al ámbito de investigación en Universidad.
Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12 Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13 Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14 Contacto	depesmar@mapa.es	
15 Código	ID-12	
16 Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	



## BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO

ID	СОМСЕРТО	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	0
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 35.928,20 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	100.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	35.928,20
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	76.482,68
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Nº de solicitudes. Valor de	29
		referencia: 20	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 № becas concedidas: Valor de	6
		referencia: 4	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Porcentaje de participantes	100%. Todos los becarios que han renunciado a la
		que a la finalización del programa o en el año	beca lo han hecho por incorporarse bien al mercdo
		posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	laboral o al ámbito de investigación en Universidad.
		el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



#### PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Premios de investigación en acuicultura.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector pesquero. Pueden optar al premio de investigación en acuicultura todos los equipos de investigación que efectúen trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España o en el territorio de cualquier otro EEMM de la Unión Europea	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El objetivo de esta línea de subvención es incentivar a los equipos de investigación públicos o privados ubicados en España o en cualquier otro territorio de la Unión Europea, la realización de trabajos de investigación en el sector acuícola que potencien la competitividad y el desarrollo tecnológico en este sector.	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta línea de ayudas se mantendrá hasta 2023 mediante una convocatoria anual, momento en el que se evaluará si subsisten las circunstancias que motivaron la acción de fomento.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 20.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 20.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 20.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.10.415A.484	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante orden de base reguladoras y convocatoria anual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 -№ beneficiarios/año. Valor de referencia: 1	1
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - % de presupuesto ejecutado. Valor de referencia: 100	100 %
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	comerpm@mapa.es	
15	Código	ID-16	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	20.000,00€
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 20.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 20.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	20.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 20.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	20.000,00



#### PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
18	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	20.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Nº beneficiarios/año. Valor de	1
		referencia: 1	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 % de presupuesto ejecutado.	100%
		Valor de referencia: 100	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



#### PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Premios nacionales Alimentos de España	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Los premios buscan distinguir y desarrollar actuaciones encaminadas a promover y orientar el consumo de productos agroalimentarios y pesqueros mediante acciones que contribuyen al fomento y conocimiento de nuestros alimentos.	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Promover y estimular a los diferentes elementos de la cadena alimentaria. Reconocer su esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente, y la elaboración de alimentos de calidad.	
5	Plazo necesario para su consecución	La concesión de estos Premios se realiza anualmente, con el objeto de distinguir y premiar cada año a las mejores empresas, entidades, asociaciones, organizaciones o personas, vinculadas con el sector agroalimentario y pesquero.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 100.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 100.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 100.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.473	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Orden de bases y de convocatoria, con resolución anual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de convocatorias anuales. Valor de refencia 5	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - № de solicitudes. Valor de referencia 500	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 Nº beneficiarios. Valor de referencia: 25 anuales	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	sgpromocion@mapa.es	
15	Código	ID-17	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	No se han convocado.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 500.000,00 €	0,00 €
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
_	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	0,00 €



#### PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № de convocatorias anuales. Valor de referencia 5	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - № de solicitudes. Valor de referencia 500	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 № beneficiarios. Valor de referencia: 25 anuales	
	Seguimiento de Indicador-4	cador-4 Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento	Sin contenido económico	"Estas subvenciones nos se han llegado a convocar ningún año."



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Apoyo a las mujeres del medio rural.	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Dinamización del Medio Rural.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Los premios buscan distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, y promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución es del 2021- 2023, pero su convocatoria serña anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 150.000,00 €	150.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.485 02	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante orden de bases reguladoras (orden AAA/839/2015 y Orden APA/635/2019) y resolución anual de convocatoria	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº candidaturas. Valor de referencia 85 anuales	110
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 № de premios concedidos. Valor de referencia 13 premios	13
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género		
13	Objetivo MAPA	Objetivo 2	
14	Contacto	sgdmr@mapa.es	
15	Código	ID-18	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Orden de 28 de abril de 2021, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, XII edición, correspondientes
			al año 2021.
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden de 14 de junio de 2022, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su XIII edición, correspondientes al año 2022.
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden de 27 de febrero de 2023, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su XIV edición, correspondientes al año 2023.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	correspondiences at ano 2023.



#### Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación

#### PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
17	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023-150.000,00 €	150.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022-150.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	150.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № candidaturas. Valor de	110
		referencia 85 anuales	
	Seguimiento de Indicador-2	lor-2 Seguimiento Ind2 - № de premios concedidos. 1	13
		Valor de referencia 7 premios en 2018, 13 premios a partir de 2019	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	

### SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a entidades asociativas representativas del sector pesquero para actividades de colaboración y representación ante la AGE, UE E instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Entidades asociativas representativas del sector pesquero	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Financiación de Actividades de representación ante la Administración General del Estado o de participación en sus órganos colegiados y ante la Unión Europea e instituciones internacionales. Realización de actividades específicas de especial interés para el sector pesquero, en el ámbito nacional e internacional, tales como organización, asistencia y participación en congresos, seminarios y asambleas previstas estatutariamente.	
5	Plazo necesario para su consecución	Plazo necesario para su consecuciónEsta línea de ayudas se mantendrá hasta 2023 mediante una convocatoria anual, momento en el que se evaluará si subsisten las circunstancias que motivaron la acción de fomento.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 520.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 550.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 550.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.11.415B.483	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Orden de convocatoria anual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de solicitantes. Valor de referencia: 7	7
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - № de beneficiarios. Valor de referencia:7	7
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - % de ejecución presupuestaria	100%
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -Nº de actividades llevadas a cabo por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	80
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 7	
14	Contacto	comerpm@mapa.es	
15	Código	ID-32	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	550.000,00
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 520.000,00 €	



## SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
17	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 550.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 520.000,00 €	550.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 520.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	550.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº de solicitantes. Valor de	7
		referencia: 7	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Nº de entidades asociativas.	7
		Valor de referencia:7	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3- % de ejecución presupuestaria	100%
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 № de actividades llevadas a	80
		cabo por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



#### SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Subvenciones destinadas a favorecer inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico	
2 Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Entidades Asociativas Prioritarias	
3 Centro gestor	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA O.A.). Subdirección General de Regulación de Mercados y Dirección General Industria Alimentaria. Subdirección General Competitividad de la Cadena Alimentaria	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El objetivo final de la inversión será la mejora de la competitividad de los productos ofrecidos por las entidades asociativas prioritarias de manera que se beneficien los agricultores integrados, persiguiendo un aumento del valor añadido del producto objeto de la integración, a lo largo de la cadena de valor. De manera complementaria se promoverá la eficiencia energética en la cadena de valor agroalimentaria del beneficiario. En línea con los fines establecidos en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, y los objetivos específicos de la línea estratégica 1 "Aumento de la dimensión e integración de los agentes de las cooperativas y otras entidades asociativas" del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.	
5 Plazo necesario para su consecución	El plazo corresponde al periodo de programación del 2014-2020, reevaluándose al finalizar el periodo	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 18.251.131,78 €	11.750.000 CONVOCADO AGE EN 2020 PARA PAGO EN 2021
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 17.902.799,04 €	18.800.000 CONCEDIDO AGE EN CONVOCATORIA 2021 PARA PAGO EN 2022
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 16.373.616,89 €	23.500.000 CONVOCADO AGE EN 2021 PARA PAGO EN 2023
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE y Financiación Europea	
8 Aplicación presupuestaria	PGE: 21.103. 414-B.774.06 Financiación Europea (FEADER): 21.103.414- B.774.05	
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante un Real Decreto se establecen las bases y se convoca por Resolución donde la ordenación se llevará a cabo por el FEGA O.A. y la instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Dirección General de la Industria Alimentaria, que realizará de oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, antes de la presentación de los informes a la Comisión de valoración.	



#### SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Nº de Proyectos de inversión apoyados. Valor de referencia 30 al año	Se han apoyado una media de 28,7 proyectos al año
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	Se ha apoyado una inversión media de 62,1 M al año.
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Incluye medidas para conseguir la igualdad en la valoración de solicitudes de ayuda.	
13	Objetivo MAPA	1, 2, y 3 de los objetivos de este Plan.	
14	Contacto	sg.regulacionmercados@fega.es	
15	Código	ID-33	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	11.750.000 CONCEDIDOO EN AGE EN CONVOCATORIA 2020 PARA PAGO EN 2021
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	18.800.000 CONVOCADO AGE PARA PAGO EN 2022
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	23.500.000 CONVOCADO AGE PARA PAGO EN 2023
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 18.251.131,78 €	11.750.000 CONCEDIDO AGE EN 2020 PARA PAGO EN 2021
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 18.800.000,00 €	18.800.000 CONCEDIDO AGE PARA PAGO EN 2022
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023:10,288,929,47 €	10.288.929,47
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 17.304.929,67 €	11.124.169,62
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 18.800.000,00 €	18.370.673,65
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	8.882.548,41
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº de Proyectos de inversión apoyados. Valor de referencia 30 al año	28,70
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	62,10
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	



#### SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
200	Observaciones de seguimiento	Valor en 2021: Facturación EAP frente al total de las Cooperativas de España (10% de todas las cooperativas)  Nº de socios cooperativistas integrados en las EAP (11% de todos los socios cooperativistas)  Nº cooperativas integradas en las EAP (10,5% de todas las cooperativas)  Variación en el periodo 2019-2021:  Número de cooperativas a nivel nacional (-1%)  Facturación total de las cooperativas a nivel nacional (+5%)  Facturación media por cooperativo nacional (+9%)  Variación en el periodo 2018-2020: Facturación EAP frente al total de las Cooperativas de España (10,5% de todas las cooperativas)  Nº de socios cooperativistas integrados en las EAP (11,5% de todos los socios cooperativistas)  Nº cooperativas integradas en las EAP (10,5% de todas las cooperativas)  Variación en el periodo 2016-2018:  Número de cooperativas a nivel nacional (-1%) Facturación total de las cooperativas a nivel nacional (+10%)  Facturación media por cooperativa (+10%)	Valor en 2021: Facturación de EAP frente al total de las Cooperativas de españa: 19,28%  № de socios cooperativistas integrados en las EAP: 10,49% de todas las cooperativas  № de cooperativas integradas en las EAP: 8,87% de todas las cooperativas.  Variación en el periodo 2019-2021: Número de cooperativas a nivel nacional: Sin variación. Facturación total de las cooperativas a nivel nacional: +9,81%

#### 59

#### Secretaría General de Pesca

# SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a la innovación y desarrollo tecnológico del sector de la pesca y de la acuicultura	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Dirigido al sector pesquero y sector de la acuicultura.	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura -	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Con estas ayudas se podrán financiar medidas de interés público de mayor alcance que las medidas que emprendan normalmente las empresas privadas y sin ningún beneficio comercial directo, que contribuyan a la consecución de los objetivos de la política pesquera común y a paliar los efectos del COVID-19. Las medidas financiables pueden encontrarse en el Real Decreto 685/2021, de 3 de agosto (https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-A-2021-13263.pdf)	
5	Plazo necesario para su consecución	2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 4.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 4.000.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	: 21.50.41CH.743; 21.50.41CH.752; 21.50.41CH.779	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Real Decreto de bases reguladoras y convocatoria plurianual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador- 1Nº Proyectos aprobados. Valor de referencia 10	16 (ya comunicado en seguimiento de 2022)
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 -Nº de nuevos productos, procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha sido demostrada mediante la realización de los proyectos subvencionados. Valor de referencia:15	Dato aún sin recabar.
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 -	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5	_
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	comerpm@mapa.es	
15	Código	ID 59	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	4.000.000,00
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 4.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	4.000.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	



# SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
18	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	1.310.225,51
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № proyectos aprobados. Valor de referencia: 10	16 (ya comunicado en seguimiento de 2022)
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 -Nº de nuevos productos, procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha sido demostrada mediante la realización de los proyectos subvencionados. Valor de referencia: 5	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 -	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento		Estos proyectos se enmarcan en la inversión C03.108 del PRTR. La fecha de finalización de los mismos fue el 15 de octubre de 2023. Debido a que forma parte del objetivo 58 del CID, se priorizó la revisión de la documentación científico-técnica por parte del limitado personal disponible y a la ingente cantidad de documentación a revisar, para constatar la consecución del objetivo dentro del plazo establecido (31 de diciembre de 2023). En 2023 se pudoi proceder al pago a los beneficiarios de 6 de los proyectos. En 2024 se está procediendo a la revisión de la documentación económica de los otros 10 restantes para poder proceder al pago de los importes elegibles debidamente justificados.



#### SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones a los planes de producción y comercialización, al mecanismo de almacenamiento y a la creación de organizaciones profesionales.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector pesquero y sector de la acuicultura	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El apoyo a la creación de organizaciones profesionales y a los planes de producción y comercialización permiten a estar organizaciones alcanzar los objetivos de la Política Pesquera Común al garantizar que sus miembros ejercen actividades pesqueras y de acuicultura de forma sostenible, mejoran la comercialización de los productos, luchan contra la pesca ilegal, recopilan información relativa a la acuicultura, y tratan de mejorar sus ingresos	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta línea de ayuda está prevista en el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, por lo que se apoyarán estas actividades objeto de la subvención como medio para conseguir el objetivo a lo largo del período de programación del Fondo (hasta 2027)	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 6.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 13.500.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 13.500.000,00 €	18.635.830,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE y FEMP	
8	Aplicación presupuestaria	21.11.415B.772	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real decreto de bases reguladoras y órdenes de convocatoria anual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de beneficiarios. Valor de referencia:10	12
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Euros comercializados con OP/Euros total comercialización pesquera. Valor de referencia: 47,90	60,53%
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - % de ejecución presupuestaria. Valor de referencia: 95%	84,26%
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -Nº solicitantes . Valor de referencia:	12
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -Nº OPP credas. Valor de referencia:3	1
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	comerpm@mapa.es	
15	Código	ID-66	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	18.275.500,00



#### SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 6.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 12.458.011,12 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023- 18.635.830,00 €	18.635.830,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 6.000.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	18.071.891,86
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº de beneficiarios. Valor de	12
		referencia: 10	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind-2 - Euros comercializados con	60,53%
		OP/Euros total comercialización pesquera. Valor de referencia: 47,90	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 - % de ejecución	84,26%
		presupuestaria. Valor de referencia: 95%	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 - № de solicitantes. Valor de	12
		referencia: 10	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -Nº OPP credas. Valor de	1
		referencia:3	
20	Observaciones de seguimiento		La inejecución se debió a gastos no justificados o no
		_	elegibles por parte de las Organizaciones de
			Produtores Pesqueros en el marco de las
			actuaciones inicialmente previstas en sus Planes de
			Producción y Comercialización.



### **SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones de entidades de mujeres de ámbito nacional para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Apoyo a las mujeres del medio rural	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria - Subdirección General de Dinamización del Medio Rural	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Fomentar la organización de jornadas para mujeres rurales sobre temáticas de especial interés para las competencias del MAPA y orientadas a promover su participación en el sector agrario	
5	Plazo necesario para su consecución	Esta línea de subvención es aprobada anual o bianualmente, por lo que el plazo es considerado anual o bianual, según establezcan las convocatorias.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 400.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 400.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 500.000,00 €	500.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.485.01	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Real Decreto de bases reguladoras (RD 146/2019 y RD 810/2020) y resolución anual o plurianual de convocatoria.	RD 662/2023, de 18 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo.
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia Competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de benefeciarios. Valor de referencia 7	Actualizar a 8
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - № de jornadas .Valo de referencia 130	219
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - № de asistentes a las jornadas. Valor de referencia 6.150	5.901
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 - % de presupuesto ejecutado.Valor de referencia: 90%	88,31%
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género		
13	Objetivo MAPA	Objetivo 2	
14	Contacto	sgdmr@mapa.es	
15	Código	ID-67	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Orden de 12 de marzo de 2021, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.



### **SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden de 21 de marzo de 2022, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden de 21 de julio de 2023, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 400.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 400.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023-500.000,00 €	500.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 400.000,00 €	272.426,50 € ejecutado 2021
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	357.464,95 € ejecutado 2022
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	441.536,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Nº de benefeciarios. Valor de referencia 7	8
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Nº de jornadas .Valo de referencia 130	219 (esta es la previsión, según los datos aportados por las beneficiarias en la solictud, , ya que las jornadas seguirán ejecutándose hasta junio de 2024)
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 - Nº de asistentes a las jornadas. Valor de referencia 6.150	5.901 (esta es la previsión, según los datos aportados por las beneficiarias en la solictud, , ya que las jornadas seguirán ejecutándose hasta junio de 2024)
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -% de presupuesto ejecutado.Valor de referencia: 90%	A efectos presupuestarios se ha ejecutado un 88,31% del presupuesto. Sin embargo hay que tener en cuenta que las entidades están ejecutando las actividadeshasta junio de 2024 por lo que puede haber reintegros posteriormente si ejecutan finalmente menos actuciones de las que se les han aprobado y pagado con pago anticpado.
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		



### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a entidades asociativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la unión europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política agraria. Las ayudas se dirigen a Organizaciones Profesionales Agrarias.	
3	Centro gestor	Subsecretaría - MAPA - Gabinete Técnico de la Subsecretaría	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Posibilitar y fomentar las actividades de representación ante la UE, y la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario, facilitando la presencia de estas entidades en los foros de consulta de la Unión Europea, a través del COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias), y por esta vía apoyar la defensa de los intereses de los agricultores españoles	La Comisión de Valoración (Art. 6 de la Orden de Bases) asegura que las propuestas de la subvención se ajustan a los objetivos.
5	Plazo necesario para su consecución	Estas ayudas se conceden y resuelven anualmente	El plazo se establece en cada convocatoria
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 753.190,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 753.190,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 753.190,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	Aumento por Transferencia Crédito nº 432/23, en 57,925,00 €
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.483	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Publicación de orden de bases y la correspondiente orden de convocatoria anual en el segundo trimestre del año	Orden APM/476/2018 de 30 de abril, modificada por Orden APA/1107/2020, de 16 de noviembre
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años	El importe solicitado por las aportaciones de Cuotas han aumentado un 0,76% respecto al año anterior. Y supone un 21,7 % superior a la media de los últimos 5 años.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 Números de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	La entidad que tiene más participaciones son 19
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3 y 7	
14	Contacto	Gabinete.subsecretaria@mapa.es	
	Código	ID-68	
15	Codigo		



### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden de 7 de marzo de 2022 (extracto de la orden en BOE nº 58 de 9 de marzo)
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden de 25 de abril de 2023 (extracto de la orden en BOE nº 100 de 27 de abril)
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 753.190,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 753.190,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023- 811.115,00 €	811.115,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 753.190,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 753.190,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023- 799.148,96 €	799.148,96
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años	El importe solicitado por las aportaciones de Cuotas han aumentado un 0,76% respecto al año anterior. Y supone un 21,7 % superior a la media de los últimos 5 años. (121,7%)
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Números de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	19
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		Tras el aumento por Transferencia Crédito nº 432/23, en 57,925,00 €, ha aumentado el importe de las concesiones en 2023. Cabe esperar una minoración en próximos ejercicios tanto en concesiones como en ejecución.



### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a entidades asociativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la AGE, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	La propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política agraria. Las ayudas se dirigen a Organizaciones Profesionales Agrarias.	
3	Centro gestor	Subsecretaría - MAPA - Gabinete Técnico de la Subsecretaría	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Consiguiendo una adecuada participación de las entidades asociativas agroalimentarias en los órganos colegiados de la Administración General del Estado y facilitar la realización por parte de las mismas de las actividades concretas de especial interés tales como la organización, asistencia y participación en congresos seminarios, etc., así como la celebración de congresos y asambleas previstas en los estatutos de cada entidad	La Comisión de Valoración (Art. 6 de la Orden de Bases) asegura que las propuestas de la subvención se ajustan a los objetivos.
5	Plazo necesario para su consecución	Estas ayudas se conceden y resuelven anualmente	El plazo se establece en cada convocatoria
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.776.060,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.776.060,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.776.060,00 €	1.776.060,00€
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	Aumento por Transferencia Crédito nº 432/23, en 195,000,00 €
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.482	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante la oportuna orden de bases y la correspondiente orden de convocatoria anual en el segundo trimestre del año	Orden APM/476/2018 de 30 de abril, modificada por Orden APA/1107/2020, de 16 de noviembre
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años	En 2023 hay una minoración del 9,8 %, debido al gran repunte que hubo en 2022. Aún así supone un 41,7 € superior a la media de los últimos 5 años. (141,7 %)
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3 y 7	
14	Contacto	Gabinete.subsecretaria@mapa.es	
15	Código	ID-69	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Orden de 18 de marzo de 2021 (extracto de la orden en BOE nº 73 de 26 de marzo)
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden de 7 de marzo de 2022 (extracto de la orden en BOE nº 58 de 9 de marzo)



### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden de 25 de abril de 2023 (extracto de la orden en BOE nº 100 de 27 de abril)
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.776.060,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.776.060,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023-1.971.060,00 €	1.971.060,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.776.060,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 1.776.060,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	1.938.273,36
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años	En 2023 hay una minoración del -9,8 %, debido al gran repunte que hubo en 2022. Aún así supone un 41,7 € superior a la media de los últimos 5 años.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		Tras el aumento por Transferencia Crédito nº 432/23, en 195,000,00 €, ha aumentado el importe de las concesiones en 2023. Cabe esperar una minoración en próximos ejercicios tanto en concesiones como en ejecución.



### SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector Agrícola. Dirigida a Cooperativas agrarias, Sociedades agrarias de transformación y Agrupaciones de Defensa Sanitaria del sector, y sus agrupaciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa nacional de medidas de ayuda a la apicultura.	En 2023 está línea sufre modificaciones, debido a la entrada en vigor de la nueva intervención sectorial apícola, englobada dentro del nuevo PEPAC. Uno de los cambios introducidos es que se amplía la posibilidad de que los beneficiarios también pasen a ser organismos de investigación con experiencia demostrada en el sector apícola.
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).Subdirección General de Regulación de Mercados	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Subvención de proyectos de investigación aplicada con impacto en el sector apícola y sus productos con el fin de mejorar las condiciones generales para la producción y comercialización de los mismos.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo corresponde al periodo de programación del 2014-2020, reevaluándose al finalizar el periodo. La duración de los proyectos es anual siendo el período para la realización de los proyectos el equivalente a la duración de un año apícola: del 1 de agosto de un año al 31 de julio del siguiente	Otro de los cambios introducidos es que el marco temporal será trianual.
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 150.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	Sistema de cofinanciación con participación de la Unión Europea al 50% de los gastos efectuados por los Estados miembros para estos programas (80% de los gastos del proyecto). El otro 20 % correspònde a los beneficiarios.	
8	Aplicación presupuestaria	21.103.412M.474	



### SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Resolución anual del FEGA por la que se convocan las ayudas. La instrucción del procedimiento y la evaluación de solicitudes corresponden a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que podrá recabar informes adicionales a expertos independientes sobre el grado de adecuación de la solicitud a los criterios objetivos. Se constituye un órgano colegiado que informará sobre el resultado de la evaluación. En base al mismo, el órgano instructor formulará una propuesta de resolución provisional que, tras el estudio de las alegaciones recibidas, en su caso, dará lugar a la propuesta de resolución definitiva que será elevada al Presidente del FEGA, organismo que resolverá la solicitud de la subvención gestiona, controla y paga la ayuda. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de 6 meses, a partir de la publicación de la convocatoria.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № solicitudes/№ beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año	Indicador 1: 2021: 3 solicitudes/ 3 beneficiarios; 2022: 1 solicitud/ 1 benefeciario; 2023 0 solicitudes/0 beneficiarios
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50%	Indicador 2: 2021: 100%; 2022: 35%; 2023: 0%
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - № de publicaciones indexadas: Valor de referencia1 al año	Indicador 3: 2021: 2; 2022: 1; 2023: 0
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 - Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios	Indicador 4: 2021: 2%; 2022: 2%; 2023: 0%
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3.	
14	Contacto	sg.regulacionmercados@fega.es	
15	Código	ID-70	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Resolución de 20 de octubre del 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA)
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Resolución de 17 de noviembre del 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEGA)
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	No hubo convocatoria.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 150.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 150.000,00 €	El crédito que debería figurar es 150.000 euros.
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 0,00 €	"Se ha producido un aumento del presupuesto destinado a la ayuda, de tal forma que en 2023 el crédito inicial disponible conforme al plan financiero comunicado en el PEPAC ascendió 233.758,8 euros, y desde el año 2024 en adelante, debería ascender a 259.732 euros. No obstante, dado que en 2023 no se convocó esta línea de ayuda, la dotación final de la que disponía fue al presupuesto global de la Intervención Sectorial Apícola, para que no quedera desaprovechado este montante y se puediera destinar a cubrir el resto de líneas de ayuda con las que cuenta la ISA."



### SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 78.814,49 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 26.395,89 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	0,00 €
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № solicitudes/№ beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año	Indicador 1: 2021: 3 solicitudes/ 3 beneficiarios; 2022: 1 solicitud/ 1 benefeciario; 2023 0 solicitudes/0 beneficiarios
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50%	Indicador 2: 2021: 100%; 2022: 35%; 2023: 0%
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 - № de publicaciones indexadas: Valor de referencia1 al año	Indicador 3: 2021: 2; 2022: 1; 2023: 0
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios	Indicador 4: 2021: 2%; 2022: 2%; 2023: 0%
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento		"Debido a los cambios introducidos por el nuevo PEPAC, se ha aprobado recientemente el RD 906/2022 de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola (ISA) en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC). Este real decreto deroga la Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa nacional de medidas de ayuda a la apicultura, que regulaba hasta ahora esta línea de ayudas. En 2023 se ha trabajado en una nueva base normativa para esta línea. La nueva orden de bases fue publicada en el BOE el 13/02/2024 (Orden APA 111/2024, de 8 de febrero)."



### **SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a sindicatos de trabajadores sectores agroalimentario y medioambiental para desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante AGE, UE e instituciones internacionales y la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política agraria y medioambiental Las ayudas se dirigen Sindicatos de Trabajadores de los Sectores Agroalimentario.	Desde 2018, la parte relacionada con la política medioambiental la gestiona el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
3	Centro gestor	Subsecretaría - MAPA - Gabinete Técnico de la Subsecretaría	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Posibilitar y fomentar las actividades de representación ante la AGE o de participación en sus órganos colegiados, la UE y las instituciones internacionales relevantes para el sector agroalimentario, de los sindicatos de trabajadores de ese sector.	La Comisión de Valoración (Art. 8 de la Orden de Bases) asegura que las propuestas de la subvención se ajustan a los objetivos.
5	Plazo necesario para su consecución	Estas ayudas se conceden y resuelven anualmente	El plazo se establece en cada convocatoria
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 376.040,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 376.040,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 376.040,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.484	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Publicación de la orden de bases y la correspondiente orden de convocatoria anual publicada en el segundo trimestre del año	El plazo se establece en cada convocatoria
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10	12 órganos colegiados cada entidad solicitante. Un 20 % por encima del valor de referencia.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años	Las Aportaciones suponen un 5,4 % superiores a la media de los últimos 5 años
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 1, 3 y 7	
14	Contacto	Gabinete.subsecretaria@mapa.es	
15	Código	ID-71	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Extracto de la Orden de 4 de marzo de 2021 (BOE 10/03/2021)
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Extracto de la Orden de 14 de febrero de 2022 (BOE 17/02/2022)



### **SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Extracto de la Orden de 13 de marzo de 2023 (BOE
			15/03/2023)
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 376.040,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 376.040,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 376.040,00	376.040,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 376.040,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 376.040,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023-302.973,87 €	302.973,87
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Nº de Órganos colegiados en	12 órganos colegiados cada entidad solicitante. Un
		los que participan . Valor de referencia: igual o	20 % por encima del valor de referencia.
		superior a 10	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia:	Las Aportaciones suponen un 5,4 % superiores a la media de los últimos 5 años
		Importe superior a la medida de los últimos 5 años	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		La Comisión de Valoración vigila que los propositos
			se cumplan.



## SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos en el marco del programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España. PO FEAD 2014-2020.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	El artículo 3.14 del Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del FEGA, establece, entre otras funciones, las derivadas de su condición de organismo intermedio de gestión del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014. Las ayudas van dirigidas a las organizaciones asociadas de distribución (OAD), de dimensión nacional, sin ánimo de lucro, que reciben los alimentos, adquiridos por el FEGA, de las empresas suministradoras que hayan resultado adjudicatarias de las licitaciones y los distribuyen a las organizaciones autorizadas en el programa.	
3	Centro gestor	Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) - Subdirección General de Regulación de Mercados	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento en los que incurran las OAD de los alimentos en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España.  Establecer los requisitos y obligaciones que deben cumplir las OAD así como los requisitos y las obligaciones de las organizaciones a las que las OAD distribuyen los alimentos.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo corresponde al periodo de programación del 2014-2020, reevaluándose al finalizar el periodo	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 3.327.013,74 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 3.327.013,74 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 2.000.000,00 €	4.214.271,82
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE (15%) y Financiación Europea (85%) Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España (FEAD)	
8	Aplicación presupuestaria	21.103.231F.483	



## SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Esta subvención se contempla dentro del programa operativo FEAD 2014-2020. Mediante la Orden AAA/2205/2015, de 15 de octubre, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del FEAD en España, para el periodo 2014-2020. Mediante Resolución anual, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A, se convocan dichas las subvenciones a las OAD. La Resolución establece tanto los requisitos y obligaciones que deben cumplir las OAD, los requisitos y las obligaciones de las organizaciones a las que las OAD distribuyen los alimentos así como requisitos deben cumplir la OAD para recibir la subvención.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia Competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - % Cantidad alimento distribuido a	100 %
		ODA/cantidad de alimento suministrado por las OAD. Valor de referencia >90%	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - % Cantidad de alimento suminstrado	0 %
		con incidencias que afecten al objeto de la subvención. Valor de referencia < 10 %	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Al tratarse de un Fondo de Cohesión dentro de la política social de la UE, no se encuentra incluido en ningún objetivo del ministerio	
14	Contacto	sg.regulacionmercados@fega.es	
15	Código	ID-76	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Resolución 3 de noviembre 2020 del Fondo Español
			de Garantía Agraria O.A. por la que se convocan las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España 2021
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Resolución 5 de noviembre 2021 del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) por la que se convocan las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España 2022.



## SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Resolución 21 de octubre 2022 del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., por la que se convocan las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España 2023
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 3.327.013,74 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 3.327.013,74 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	4.428.571,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 3.327.013,74 €	3.326.828,18
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 3.327.013,74 €	3.327.013,70
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023-4.214.285,50 €	4.214.285,50
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - % Cantidad alimento distribuido a ODA/cantidad de alimento suministrado por las OAD. Valor de referencia >90%	100 %
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - % Cantidad de alimento suminstrado con incidencias que afecten al objeto de la subvención. Valor de referencia < 10 %	0%
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento		El importe de la convocatoria se refiere al Programa 2023 que abarca dos ejercicios presupuestarios (2023 y 2024).



## SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL

ID	СОМСЕРТО	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito estatal.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Integración de cooperativas y otras entidades asociativas agroalimentarias.	
3	Centro gestor	Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	En línea con los fines establecidos en la Ley 13/2013, de 2 de agosto. Más concretamente, fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, mediante la fusión o integración de las entidades asociativas, con el objeto de favorecer su redimensionamiento, mejorar su competitividad y contribuir a la valorización de sus producciones. En particular, mediante este régimen de apoyo, complementario a los existentes en algunas comunidades autónomas, se pretende el fomento de la integración de entidades asociativas de carácter agroalimentario, cuyo ámbito territorial supere al de una comunidad autónoma, orientadas a la mejora de la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de dichas entidades asociativas.	
5	Plazo necesario para su consecución	La subvención se orienta a contribuir a la consecución de un cambio estructural en el sistema asociativo y, por extensión, del sector agroalimentario español. Por ello, la subvención no puede conseguir por sí sola de manera independiente tal reforma y menos aún en un plazo temporal limitado.  Esta actuación es sinérgica a otras desarrolladas en el marco de la aplicación de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.  En cualquier caso, se realiza una evaluación continua de su eficacia y, en todo caso, vinculada a la duración del PES 2021-2023 (tres años).	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 636.489,00 €	909.270,00 €
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 909.270,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 600.000,00 €	600.000,00 €
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.771.00	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real decreto de bases, convocatoria y resolución anual de convocatoria	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Nº integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año	0 (convocatoria 2023 desierta)
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia al 6 año.	0 (convocatoria 2023 desierta)



## SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	dgia@mapa.es	
15	Código	ID-77	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Orden 16 de noviembre de 2020, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2021, las ayudas destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito suprautonómico
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden 14 de febrero de 2022, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2022, las ayudas destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito suprautonómico
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden 10 de noviembre de 2022, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2023, las ayudas destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito suprautonómico
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 909.270,00 €	700.000,00 €
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 909.270,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 909.270,00 €	Inicialmente se retuvo un crádito de 420.000,00 y posteriormente se canceló el crédito por quedar desierta la convocatoria.
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 909.270,00 €	133.341,80 €
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	109.881,79 €
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	0,00 €
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año	0 (convocatoria 2023 desierta)
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 - Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia 6 al año.	0 (convocatoria 2023 desierta)
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Variación en el periodo 2019-2021:  Número de cooperativas a nivel nacional (-1%) Facturación total de las cooperativas a nivel nacional (+5%) Facturación media por cooperativa (+3%) Facturación del TOP 10 cooperativo nacional (+9%)	En 2023, no se presentó ninguna solicitud a la convocatoria.



## SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones a la ejecución proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-AGRI).	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario y forestal	
3	Centro gestor	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA O.A.). Subdirección General de Regulación de Mercados y Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Innovación y Digitalización	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Apoyar la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías por parte de grupos operativos de la AEI-agri para facilitar el lanzamiento al mercado del resultado de sus actuaciones, cuyas fases iniciales pueden suponer elevados riesgos y un nivel de costes difícilmente asumible sin apoyo institucional. Estos proyectos deberán tener interés para todo un sector y no ser territorializables. El desarrollo de estos proyectos permitirá evidenciar las perspectivas de viabilidad de la innovación afrontada, sus dificultades para el éxito y su potencialidad para contribuir al desarrollo de líneas o procesos de producción en sucesivas aplicaciones.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo corresponde al periodo de programación del 2014-2020, reevaluándose al finalizar el periodo	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 3.253.565,62 €	3.282.214,69 IMPORTE AGE CONVOCADO PARA 2021 DE CONVOCATORIAS 2019 Y 2020
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 2.046.644,08 €	2.046.644,08 IMPORTE AGE DE CONVOCATORIA 2020 PARA PAGAR EN 2022
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 682.214,69 €	682.214,69 IMPORTE AGE DE CONVOCATORIAS 2020 PARA PAGAR EN 2023
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE y Financiación Europea	
8	Aplicación presupuestaria	PGE: 21.103. 414-B.774.06; 21.103. 414-B.78002; 21.103. 414-B.75102; Financiación Europea (FEADER): 21.103.414-B.774.05; 21.103. 414-B.78001; 21.103. 414-B.75101; 21.103. 414-B.74001;1.103.414B.77405 FEADER - 21.103.414B.75101 FEADER - 21.103.414B.75101 FEADER	ok



## SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante un RD se establecen las bases y se convoca por Resolución donde la instrucción y ordenación del procedimiento se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación alimentaria. I, que realizará de oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, antes de la presentación de los informes a la Comisión de valoración .La valoración técnica de las solicitudes elegibles se llevará a cabo por el órgano instructor. La comisión de valoración concretará el resultado de la evaluación, emitiendo un informe final en base al cual el órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional. El órgano competente para resolver la concesión de la ayuda será el Presidente del FEGA.Se hacen convocatorias anuales, cuya ejecución es plurianual (es decir, la ejecución de los proyectos innovadores puede realizarse en 2 ó 3 anualidades distintas).	
10 Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11 Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5	Agrupaciones beneficiarias que NO habían recibido previamente ayuda para la creación y funcionamiento del grupo operativo (Submedida 16.1. del PNDR), y por tanto para la redacción del proyecto innovador.
Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30	Las ayudas van dirigidas a la ejecución de proyectos de innovación por grupos operativos supraautononmicos de la AEI- Agri. Para dar el indicador se ha tenido en cuenta la composición del grupo operativo que ejecuta el proyecto y que aglutina, tanto los miembros de la agrupación beneficiaria, como miembros subcontratados y miembros colaboradores (participan en la ejecución del proyecto pero no reciben contraprestación económica).
Indicador de Seguimiento-3	Indicador-3 - Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	"Para proporcionar el indicador, se han contabilizado los proyectos innovadores de las áreas focales 2A, 3A y 5A: Área Focal 2A:Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionalesÁrea focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura."



## SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 - № y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	"Para proporcionar el indicador, se han contabilizado los proyectos innovadores enfocados a áreas focales P4, 5C:Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la selviculturaÁrea focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía"
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Según lo establecido en el artículo 5.i) del Real Decreto 169/2018 el proyecto detallará cómo ha incorporado la perspectiva de género y cuál es su contribución a la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	
13	Objetivo MAPA	1, 2 y 3 de los objetivos de este Plan.	
14	Contacto	Bzn-sgid@mapa.es	
15	Código	ID-79	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	3.282.214,69 IMPORTES AGE DE CONVOCATORIAS 2019 Y 2020 PARA PAGAR EN 2021.
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	2.046.644,08 IMPORTE AGE DE CONVOCATORIA 2020 PARA PAGAR EN 2022
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	682.214,69 IMPORTE AGE DE CONVOCATORIAS 2020 PARA PAGAR EN 2023
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 2.831.947,72 €	3.197.625,39 IMPORTE AGE CONCEDIDO DE CONVOCATORIA 2019 Y 2020 PARA PAGO EN 2021. 2.562.569,43 corresponden a convocatoria 2019 y 530.499,38 corresponden a solicitudes de pago de la convocatoria 2020 recibidas en 2021 y abonadas en primer trimestre de 2022.
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 2.046.644,08 €	2.012.992,47 IMPORTE AGE CONCEDIDO DE CONVOCATORIA 2020 PARA PAGO EN 2022
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023: 682.093,78 €	682.093,78
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 2.831.947,72 €	3.093.068,81 IMPORTE AGE ABONADO A LOS BENEFICIARIOS DE CONVOCATORIAS 2019 Y 2020.
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 2.046.644,08 €	1.590.267,05 IMPORTE AGE ABONADO A LOS BENEFICIARIOS DE CONVOCATORIA 2020 EN EL AÑO 2022.
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023: 496.292,52 € IMPORTE	496.292,52
		AGE CONCEDIDO DE CONVOCATORIA 2020 PARA PAGO EN 2023	
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5	27 (81,82 %) Dato acumulado proyectos beneficiarios de 3 convocatorias: 46 (45,54 %)
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind 2 - Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30	"31 (93,94 %) Dato acumulado proyectos beneficiarios de 3 convocatorias:: 98 (97,03 %)"



## SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 - Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	"27 (81,82 %) Dato acumulado proyectos beneficiarios de 3 convocatorias:84 (83,17 %)"
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 - Nº y porcentaje de proyectos	"6 (18,18 %) Dato acumulado proyectos
		en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	beneficiarios de 3 convocatorias:17 (16,83 %)"
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento		"Las ayudas a proyectos de innovación son plurianuales. Se convocan en un año, y normalmente se conceden al siguiente, por la complejidad de la instrucción. Por lo tanto la convocatoria del año 2020, se resolvió en 2021, pero en dicho ejercicio no tuvo pagos (aunque sí solicitud de pago). La ejecución presupuestaria fue en 2022 y 2023. Para dar el dato de seguimiento de los indicadores del año 2022, se han contabilizado los proyectos beneficiarios de la convocatoria del año 2020, porque es la que ha tenido pagos durante el ejercicio 2022 y 2023. Por lo que se proporciona el dato de dicha convocatoria. Además se incluye el dato acumulado de las 3 convocatorias de los años 2018, 2019 y 2020. No se han incluido las ayudas Next Generation de la convocatoria 2022 por no tener dotación AGE."

## BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA

1	Linea de subusasión		
	Línea de subvención	Becas de formación práctica para titulados universitarios en materia de Recursos pesqueros y de economía financiera	
	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación técnica y práctica en materia de recursos pesqueros y acuicultura y de economía financiera	
3	Centro gestor	Dirección General de Pesca Sostenible	
	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Completar la formación de futuros profesionales en las áreas de pesca sostenible y economía financiera y facilitar su inserción laboral. Al mismo tiempo dar a conocer el trabajo que se realiza en la Administración para fomentar también un interés por el trabajo en la misma.	
5	Plazo necesario para su consecución	1 a 3 años	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 119.560,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 119.560,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 119.560,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.10.415A.485	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante orden de bases y convocatoria	Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión
			de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos. Orden de 30 de noviembre de 2019 por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de recursos pesqueros y economía financiera. Orden de 28 de abril de 2021, por la que se convocan las becas de formación práctica en materia de recursos pesqueros y de economía financiera.
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - № de solicitudes. Valor de referencia :20	Orden convocatoria 2021(74 solicitudes, 44 en Area de Recursos Pesqueros y 30 en Area de Economía Financiera
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Nº becas concedidas. Valor de referencia: 4	5 (4 en Area de Recursos Pesqueros y 1 en Area de Economía Financiera)
	Indicador de Seguimiento-3	No tenemos conocimiento	5 (4 en Area de Recursos Pesqueros y 1 en Area de Economía Financiera)
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador-4 -	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador-5 -	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	Unidad de Apoyo DG Pesca Sostenible	
15	Código	ID-99	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Prórroga Orden convocatoria 2016 (1 becario). Prórroga Orden convocatoria 2019 (4 becarios).Orden convocatoria 2019 (5 becarios).



# BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden convocatoria 2019 (4 becarios)Orden convocatoria 2021 (5 becarios)
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden convocatoria 2019 (4 becarios)Orden convocatoria 2021 (5 becarios)
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 119.560,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 119.560,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 119.560,00 €	119.560,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 119.560,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	42.330,68
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 - № de solicitudes. Valor de referencia :20	Orden convocatoria 2021(74 solicitudes, 44 en Area de Recursos Pesqueros y 30 en Area de Economía Financiera
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Nº becas concedidas. Valor de referencia: 4	5 (4 en Area de Recursos Pesqueros y 1 en Area de Economía Financiera)
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	No tenemos conocimiento
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 -	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 -	
20	Observaciones de seguimiento		En el ño 2023 la cantidad ejecutada no es del 100% porque de los 4 becarios que comenzaron el año sólo quedaron 2 becarios al final del año, ejecutandose la cantidad de 42.330,68 €



## SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvenciones a la ejecución de medidas de formación y asesoramiento en materia de digitalización por entidades de ámbito nacional y representativas del sector agroalimentario y rural (organizaciones profesionales agrarias, confederaciones intersectoriales de ámbito estatal y otras organizaciones profesionales	En el contexto de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, en su II Plan de Acción, se recoge la puesta en marcha de dos medidas en el ámbito de la digitalización (en adelante Paquete de Digitalización) encuadradas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020. Estas medidas, que son susceptibles de recibir cofinanciación FEADER, han sido incluidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5670, de fecha 13 de agosto de 2020.
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario y rural	"Las medidas incluidas en el Paquete de Digitalización son las siguientes: Medida 1 Acciones de transferencia de conocimientos e información, que incluye las siguientes submedidas:  -M1.1 Formación no reglada y adquisición de competencias en digitalizaciónM1.2 Apoyo a actividades demostrativas en materia de digitalización. Su finalidad es aumentar las competencias digitales de los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. De este modo, las actividades formativas y demostrativas deben contribuir a la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, incluida la eficiencia energética e innovación de los productos ofrecidos por el sector, así como al aumento de la base de los conocimientos de los participantes. Medida 2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrarias, que incluye las siguientes submedidas:-M2.1 Prestación del servicio de asesoramiento en digitalizaciónM2.2 Establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalizaciónSu finalidad es apoyar el uso de los servicios de asesoramiento por las empresas del sector agrario y los jóvenes agricultores de cara a mejorar los resultados económicos y medioambientales, impulsar el respeto para con el medio ambiente y mejorar la capacidad de adaptación, de sus explotaciones o inversiones."
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Innovación y Digitalización	

## SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Impulsar la adopción de tecnologías digitales para acompañar y fomentar la transición digital en el sector, contribuyendo a la reducción de su brecha digital y al impulso de su desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio.  Específicamente cubrir la necesidad de formación en competencias digitales de los profesionales del sector así como las necesidades de asesoría y de formación de asesores en esta materia, de manera que se estos a su vez, puedan contribuir a reducir la brecha de adopción digital en el escalón siguiente, el de los productores primarios.	"Se prevé el mismo tipo de beneficiario para ambas medidas, dada la realidad del sector agroalimentario español y las competencias del MAPA.Los beneficiarios de la ayuda son entidades de ámbito nacional del sector agroalimentario, y elevada representatividad que presten las actividades formativas, demostrativas y de asesoramiento. Este concepto incluye:•Organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito nacional representativas según el artículo 5 de la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario.•Confederaciones intersectoriales de ámbito estatal representativas según establece el artículo 7 apartado 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que tengan como asociados a entidades de economía social del sector agroalimentario.•Otras organizaciones profesionales, independientes, privadas y sin ánimo de lucro, de ámbito estatal con establecimientos en varias comunidades autónomas o de ámbito de actuación estatal y con vinculación con el sector agroalimentario.Los usuarios finales de las submedidas M1.1, M1.2, M2.1 y M2.2 son los profesionales que desarrollen sus actividades en los sectores agrario y/o alimentario, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyen PYMEs cuyo ámbito de actuación sean las zonas rurales mientras que en el caso de la submedida M2.3 es el personal técnico de entidades que prestan servicio de asesoramiento en digitalización en el sector agroalimentario (asesores)."
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo corresponde al periodo n+3 de programación del período 2014-2020, es decir, de 2021 a 2023.	"La ejecución de las medidas indicadas se articula mediante subvenciones de concurrencia competitiva, en unas bases reguladoras y en una convocatoria con ejecución presupuestaria en 2022 y 2023. El real decreto de bases reguladoras incorpora la convocatoria de las ayudas para 2022-2023 dada la especificidad, singularidad y urgencia en la concesión de estas subvenciones (en aplicación del artículo 23.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como como del capítulo V de título IV del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)."
6	Costos previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 726.000,00 €	0 2022: 1 244 750 00 £ Provisión cogún PD 112/2022
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 807.449,34 €	2022: 1.244.760,00 €. Previsión según RD 113/2022, de 8 de febrero
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.215.807,20 €	1.275.120,00



## SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE y Financiación Europea (FEADER)	"Los fondos asignados para la puesta en marcha del Paquete de Digitalización del PNDR 2014-2020, están cofinanciados en un 80% con Fondos FEADER, y en un 20% con presupuesto del MAPA en el caso de la Medida 1 y en un 53% con Fondos FEADER, y en un 47% con presupuesto del MAPA para la Medida 2."
8	Aplicación presupuestaria	21.08. 414-B.783.01	La financiación y pago de la subvención se efectuará con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, aplicación presupuestaria 21.08.414B.783.01. Dichos fondos se ejecutarán a lo largo de dos anualidades: 2022 y 2023.
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante un Real Decreto se establecen las bases y se convoca por Resolución, donde la ordenación y la instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, que realizará de oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, antes de la presentación de los informes a la Comisión de valoración.	RD 113/2022, de 8 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de acciones de transferencia de conocimientos e información y adquisición de competencias en digitalización, y para el asesoramiento, gestión y sustitución, destinadas al sector agroalimentario, en el marco del PNDR 2014-2020, y se aprueba su convocatoria para los ejercicios 2022 y 2023
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 № de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	7 (se incluye M1.1, M1.2 y M2.3).
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 № de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	80
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	2
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	3
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5 № de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)	89
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Incluye medidas para conseguir la igualdad en la valoración de las solicitudes de ayuda	Anexo II. Criterios de valoración. (en las bases reguladoras).
13	Objetivo MAPA	Objetivo 2,3 y 8	
14	Contacto	bzn-paquetedigital@mapa.es	bzn-paquetedigital@mapa.es
15	Código	ID-122	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	no hubo convocatoria en 2021



## SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	250.181,63 € de subvención concedida para 2022, RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN de 06-06-2022, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN DIGITALIZACIÓN, Y PARA EL ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN, DESTINADAS AL SECTOR AGROALIMENTARIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	591.141,04 € de subvención concedida para 2023, RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN de 06-06-2022, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN DIGITALIZACIÓN, Y PARA EL ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN, DESTINADAS AL SECTOR AGROALIMENTARIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021	0,00€
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.821.600,00 €	1.244.760, 00
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	466.023,06
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	no se pagó nada en 2021, no hubo convocatoria.
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 1.821.600,00 €	235.546,3 € pagados en 2022
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	466.023,06
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº de programas formativos	7 (se incluye M1.1, M1.2 y M2.3).
		apoyados (6 programas en todo el periodo)	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Nº de servicios de	80
		asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 № de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	2
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 Nº de actividades de	3
		formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 № de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)	89
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	Durante el 2021 no se ha cumplido con las previsiones pues el gasto final ha sido de 0,00 €. En 2022 se han dejado de ejecutar respecto a lo concedido un total de 14.635,33€ y en 2023 se han dejado de ejecutar respecto a lo concedido un total de 125.117,98€. En cuanto a los indicadores de seguimiento en 2023 hubo renuncias de ejecución por parte de un beneficiario por tanto se han visto reducidos en número de activadades.

### SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a la investigación en los planes nacionales de acuicultura	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Organismos públicos de investigación y Acuicultura	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El objetivo de estas ayudas es el refuerzo de la competitividad del sector acuicultor a través del desarrollo tecnológico y la innovación, favoreciendo el estrechamiento de la relaciones entra la comunidad científica y el sector productor. Las ayudas se dirigen a la realización de proyectos supra-autonómicos de investigación y desarrollo tecnológico para mejorar los conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las explotaciones acuícolas e alguna de las siguientes áreas temáticas: medio ambiente; ciclo de vida biológico y nuevas especies; procesos sistemas de gestión y organización; aspectos económicos de la producción.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo asociado a esta línea de subvención excede el ámbito temporal del PES ya que es previsible que el interés del Departamento por apoyar las actividades objeto de la subvención como medio para conseguir el objetivo se mantenga en tanto subsistan las circunstancias que motivaron la acción de fomento	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.000.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.11.415B.755 , 21.11.415B.774 Y 21.11.415B.742	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante orden de base reguladoras y convocatoria anual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1-Nº proyectos aprobados. Valor de referencia: 3	4
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2-№ de solicitantes. Valor de referencia: 6	13
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3-% de ejecución presupuestaria. Valor de referencia: 80%	77,61%
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4-Número de comunidades autónomas participantes: Valor de referencia: 5	5
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	



### SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA

	CONCERTO	DATOS	CECUTATENTO
ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
14	Contacto	comerpm@mapa.es	
15	Código	ID-125	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.700.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	1.000.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	949.048,12
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1-Nº proyectos aprobados. Valor de referencia: 3	4
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 № de solicitantes. Valor de referencia: 6	13
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3-% de ejecución	77,61 %
		presupuestaria. Valor de referencia: 80%	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4-Número de comunidades autónomas participantes: Valor de referencia: 4	5
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	En crédito total de la convocatoria fue de 2.300.000€. Tras la justificación y pago de todos los proyectos, el importe total subvencionado ascendió a 1.784.961,77€ (77,61%). El importe comprometido no ejecutado fue debido a la no justificación de determinados gastos por parte de los beneficiarios.



### Secretaría General de Pesca

### SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas para la Digitalización del Sector Pesquero	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los	Sector pesquero	
	que se dirigen las ayudas	podasis	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y	
		Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su	Apoyo al sector pesquero en forma de subvenciones por concurrencia competitiva para	
	aplicación	la adquisición e instalación de sistemas de	
		seguimiento electrónico remoto (REM), para el	
		cumplimiento de la obligación de desembarque, para la digitalización de la flota de pequeña escala	
		y para el apoyo al sector pesquero extractivo,	
		acuícola, comercializador y transformador	
_			
5	Plazo necesario para su consecución	Hasta 2023, momento en el que se evaluará si subsisten las circunstancias que motivaron la	
		acción de fomento.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio	
		2021 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.450.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2025	2023 - 1.450.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.50.41.CI.778	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Real Decreto de baseS reguladoras y	
		convocatoria	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº de dispositivos	0. No se han convocado ayudas para estos
		subvencionados,. Valor de refencia: 50	dispositivos (100.000€) por la nula predisposición del sector pesquerro a su instalación.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 Nº de buques con	26
	<del>-</del>	sistema REM instalado. Valor de referencia: 10	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3 № de proyectos de	13 proyectos ejecutados. 1 de ellos en análisis por
		digitalización ejecutados. Valor de referencia: 5	Abogacía del Estado por si procediese reintegro.
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	inspecpm@mapa.es	
15	Código	ID-126	
16	•	Convocatoria - Ejercicio 2021 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 2.450.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023- 1.450.000,00 €	1.450.000,00
18	•	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 1.452.263,11 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	1.305.708,58



#### Secretaría General de Pesca

### SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº de dispositivos subvencionados,. Valor de refencia: 50	0. No se han convocado ayudas para estos dispositivos (100.000€) por la nula predisposición del sector pesquerro a su instalación.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Nº de buques con sistema REM instalado. Valor de referencia: 10	26
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Nº de proyectos de digitalización ejecutados. Valor de referencia: 5	13 proyectos ejecutados. 1 de ellos en análisis por Abogacía del Estado por si procediese reintegro.
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	La inejecución en estas ayudas se ha debido al elevado número de renuncias (14 en REM y 5 en proyctos de digitalización), además de la no convocatoria d ela línea de dispositivos rugerizados (100.000€).



### SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Programas plurirregionales de formación dirigidas a los profesionales del medio rural	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación para profesionales del medio rural	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Dirección Técnica	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Subvenciones destinadas a la realización de programas formativos de ámbito plurirregional dirigidos a agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo necesario para la consecución del objetivo 2021-2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 -	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.979.800,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.979.800,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.979.800,00 €	1.979.800,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.471 y 21.08.414B.488	En la convocatoria de 2023 solo 21.08.414B.488
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Real Decreto de bases reguladora y resolución anual de convocatoria. Las materias sobre las que versarán los programas formativos se recogen en el RD 347/2019, artículo 5, en total 10 bloques temáticos. Dicho bloque temático se debe recoger para cada actividad formativa en el programa de formación, conforme el artículo 6.4 b) 3º del citado Real Decreto	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº de cursos. Valor de referencia 400	en 2023 se impartieron 461 cursos
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 № beneficiarios. Valor objetivo: 20	En 2023 se subvencionaron actividades de 11 entidades
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3 № de solicitudes. Valor objetivo 30	en 2023 se recibieron solicitudes de 20 entidades
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de encuestas) 90 %	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12		El 25% de los fondos de las subvenciones de los programas plurirregionales se destinan a entidades de mujeres. En los criterios de selección se da prioridad a las mujeres rurales.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	bzn-dtdgdrifa@mapa.es	



### SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
15	Código	ID-128	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.979.800,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.979.800,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 - 1.979.800,00 €	1.979.800,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.979.800,00 €	1.979.800,00
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	1.185.509,13
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 № de cursos. Valor de	en 2023 se impartieron 461 cursos
		referencia 300	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Nº beneficiarios. Valor objetivo: 20	En 2023 se subvencionaron actividades de 11 entidades
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 № de solicitudes. Valor	en 2023 se recibieron solicitudes de 20 entidades
		objetivo 30	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de encuestas) 90 %	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



# SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y acuicultura	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Comercio de productos pesqueros	
3	Centro gestor	Dirección General de Industria Alimentaria. Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Mejorar del balance de comercio exterior de productos pesqueros al 2023. Baremo de medición datos estadísticos del INE anuario balance comercio exterior productos de la pesca, referencia 2018	
5	Plazo necesario para su consecución	Concesión anual	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 300.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 300.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE+ Fondo Comuitario de Pesca en desarrollo la legislación europea	
8	Aplicación presupuestaria	21.07.413A.482	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real decreto de bases y orden ministerial de convocatoria	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador- 1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Al tratarse de entidades asociativas de ámbito nacional no aplica términos de igualdad de género	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	sgpromocion@mapa.es	
15	Código	ID-132	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	
17		Crédito - Ejercicio 2021 - 300.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023 0,00 €	
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 300.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	



# SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	Esta línea se eliminó de los presupuestos del 2023.



### SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA

ID	СОМСЕРТО	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Impulso a la sostenibilidad y competitividad de la biodiversidad ganadera	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo la conservación y mejora genética de las razas de ganado.	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Medios de Producción Ganadera	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Financiar las actividades desarrolladas por las asociaciones de criadores de ganado selecto para la conservación, fomento y mejora de las razas puras, y se encuadran en la línea de ayudas destinadas a las Asociaciones de Criadores de Razas Puras, reconocidas oficialmente por el MAPA, para el desarrollo de las siguientes actividades:  - Creación y mantenimiento de los libros genealógicos.  - Implantación y desarrollo del programa de Conservación o Mejora oficialmente reconocido para la raza.  - Realización de pruebas de rendimiento, selección y calidad genética.  - Potenciación de los bancos de germoplasma para el almacenamiento del material genético, tanto en su vertiente de difusión de la mejora ganadera, como complementariamente a la conservación en el campo de la raza, dada su gran utilidad a la hora de garantizar la preservación a muy largo plazo de nuestros recursos genéticos ganaderos.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente será ampliado hasta 2025	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 4.922.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 4.922.000,00 €	4.922.000,00€
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.781	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto 794/2021, de 14 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, y se convoca la selección de entidad colaboradora para los ejercicios 2022 a 2025	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente.Valor de referencia 90%	El 100% de las asociaciones de criadores realizaron la carga de la información en ARCA.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	



### SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-139	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
_	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de noviembre de 2022 por la que
			se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones a las asociaciones de criadores reconocidas oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 5.035.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	5.035.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	5.035.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente. Valor de referencia 90%	El 100% de las asociaciones de criadores realizaron la carga de la información en ARCA.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



### ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad.	
Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector ganadero, y dentro del mismo la conservación y mejora genética de las razas de ganado.	
3 Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Establecer medidas de apoyo para la ordenación, conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas de ámbito autonómico Garantizar la conservación de los recursos genéticos autóctonos, en especial las razas en peligro de extinción. Favorecer la difusión de la mejora ganadera. Fomentar la selección y los rendimientos ganaderos. Crear un patrimonio de ganado reproductor de razas puras, que garantice el caudal genético de las razas que se explotan en España, así como mejorar la productividad del ganado, sus rendimientos unitarios, a través de la realización de controles de rendimientos y esquemas de selección del ganado	
5 Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado.	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 2.900.000,00 €	
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 2.900.000,00 €	
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 2.900.000,00 €	
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8 Aplicación presupuestaria	21.05.412C.750.01	
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.  Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas y Real Decreto 181/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre	
10 Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11 Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1- Número de lactaciones finalizadas y válidas. Valor de referencia 500.000,00	548.956
Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2- Número de asociaciones. Valor de rferencia 90 asociaciones con carga de datos en ARCA	96
Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12 Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	



### ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-140	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	De acuerdo con la normativa básica de aplicación
			(RD 1625/2011 y RD 368/2005), la convocatoria se realiza por parte de las Comunidades Autónomas a las que se territorializan los fondos.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 2.900.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 2.900.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	2.900.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 2.900.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	Dado que la ejecución corresponde a las
			Comunidades Autónomas y estas no ha completado la comunicación de remanentes aún no se puede trasladar una información definitiva.
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Número de lactaciones	548.956
		finalizadas y válidas. Valor de referencia 500.000,00	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Número de asociaciones. Valor	96
		de rferencia 90 asociaciones con carga de datos en ARCA	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



### **AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas al sector del lúpulo	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los	Producciones y mercados agrarios	
	que se dirigen las ayudas		
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados	
		Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Ayudas a la implantación de variedades mejores en cuanto a la calidad, mejor adaptadas a las	
	- TE	nuevas condiciones derivadas del cambio	
		climático, la reconversión y mejora de las plantaciones existentes y la adquisición de	
		maquinaria específica para la mecanización del	
		cultivo.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2021	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio	
		2021 - 350.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio	
	. , ,	2023	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.757	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto 284/2019 por el que se establecen	
		las disposiciones de aplicación de la reglamentación de la unión europea en el sector	
		del lúpulo y se aprueban las bases reguladoras	
		para la concesión de ayudas estatales de "mínimis" destinadas a dicho sector	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Superficie anual (has.)	
11	mucauor de Seguimento-1	nuevas plantaciones de lúpulo y superficie	
		reconvertida existente	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-141	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	Esta ayuda solo se territorializó, a través de
	*	-	Conferencia Sectorial, en 2021.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 350.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 -	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	0
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 350.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	



### **AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	Esta ayuda solo se territorializó, a través de Conferencia Sectorial, en 2021.



### **FOMENTO DE LA APICULTURA**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Fomento de la apicultura	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Producciones y mercados agrarios. Sector de la apicultura	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Estas ayudas pretenden una mejora de la calidad de la producción española de los productos de la apicultura, así como una reducción de los gastos de producción, revalorizando el producto comercializado y consecuentemente mejora de los ingresos del apicultor. El desarrollo de este sector tiene además una significativa repercusión en el medio ambiente.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023. Posteriormente podrá ser ampliado.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 4.650.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 4.650.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 4.650.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.05.412C.755.02	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	- Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y se modifica el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas - Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007 - Reglamento de Ejecución (UE) 2021/166 de la Comisión de 10 de febrero de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1368 en lo que respecta a la ampliación de los programas nacionales en el sector apícola. Decisión de Ejecución (UE) 2021/974 de la Comisión de 9 de junio de 2021 por la que se aprueban los programas nacionales modificados de mejora de la producción y la comercialización de productos apícolas presentados por los Estados miembros en virtud del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción A:2.150.000,00 € valor de referencia	



### **FOMENTO DE LA APICULTURA**

D	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
L1	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 № de colmenas beneficiarias por línea de acción B:2.400.000,00 € valor de referencia	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3 № de colmenas  beneficiarias por línea de acción C:1.600.000,00 €  valor de referencia	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4 № de colmenas beneficiarias por línea de acción D:850.000,00 € valor de referencia	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5 № de colmenas beneficiarias por línea de acción E:200.000,00 € y por la línea G: 300.000,00€ valores de referencia	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
L4	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-142	
L6	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	
L7	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 4.623.150,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 4.650.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	4.650.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 4.623.148,23 €	4.623.148,23
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	4.454.830,74
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 № de colmenas beneficiarias por línea de acción A:2.150.000,00 € valor de referencia	Pendiente de datos a proporcionar por el FEGA
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 № de colmenas beneficiarias por línea de acción B:2.400,00 € valor de referencia	Pendiente de datos a proporcionar por el FEGA
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 № de colmenas beneficiarias por línea de acción C:1.600.000,00 € valor de referencia	Pendiente de datos a proporcionar por el FEGA
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4 № de colmenas beneficiarias por línea de acción D:850.000,00 € valor de referencia	Pendiente de datos a proporcionar por el FEGA
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5 № de colmenas beneficiarias por línea de acción E:200.000,00 € y por la línea G: 300.000,00€ valores de referencia	Pendiente de datos a proporcionar por el FEGA



### **FOMENTO DE LA APICULTURA**

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
200	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	"El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contribuye a la financiación del sistema hasta un máximo del 25 % del coste total de los tipos de intervención a realizar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, y las CCAA aportan otro 25%. EL 50% restante es sufragado por el fondo FEAGA.Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transfiere a las comunidades autónomas, salvo a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra dado su régimen específico de financiación, las cantidades que correspondan para atender el pago de las subvenciones reguladas por este real decreto, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.Los criterios objetivos que sirven de base para la distribución territorial se fijarán por la Conferencia Sectorial correspondiente al comienzo del ejercicio económico y contemplan el censo de colmenas de cada comunidad autónoma y, además, la puesta en marcha, por parte de las autoridades competentes de las comunidades autónomas, de un programa oficial de vigilancia de agresiones y enfermedades de las colmenas y, particularmente, de varroosis."



# IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Producciones y mercados agrarios	
3	Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Inversiones para implementar nuevos sistemas de gestión de los estiércoles en ganadería que incluyen la transformación integral y la modernización de invernaderos, tanto en las instalaciones como en los equipos, así como el impulso de la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables (biogás y biomasa agrícola) y y la aplicación de agricultura precisión y tecnología 4.0 en las explotaciones agrarias.	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 102.758.752,72 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 101.841.247,28 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 102.400.000,00 €	102.400.000,00
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE, Distribución por Territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.50410C.759.01	La aplicación presupuestaria correcta es: 21.50.41CD.759.01
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos e inversión entro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de referencia 5.000	En la actualidad, el nº de proyectos concedidos asciende a 4872 con 178 M€ concedidos. Teniendo en cuenta el importe pendiente por conceder, se espera superar con creces los 5.000 proyectos. El plazo para el cumplimiento del indicador nº1 finaliza en abril de 2026.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido	
13	Objetivo MAPA	1 y 3	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-144	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	



# IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	La DGPMA territorializa los fondos a las CC.AA. Son las CC.AA. las responsables de publicar las convocatorias.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 102.758.752,72 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 101.841.247,28 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	102.400.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 102.758.752,72 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	102.400.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000	En la actualidad, el nº de proyectos concedidos asciende a 4872 con 178 M€ concedidos. Teniendo en cuenta el importe pendiente por conceder, se espera superar con creces los 5.000 proyectos. El plazo para el cumplimiento del indicador nº1 finaliza en abril de 2026.
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	Se trata de un plan de ayudas que es convocado por las CC.AA. a partir de los fondos repartidos por la DGPMA.  Actualmente, todo el importe asignado ya ha sido distribuido y las CC.AA.  Las CC.AA. han publicado una media de dos convocatorias de ayudas, algunas de ellas todavía pendientes de resolver.  En la actualidad, el nº de proyectos concedidos asciende a 4872 con 178 M€ concedidos. Teniendo en cuenta el importe pendiente por conceder, se espera superar con creces los 5.000 proyectos.  El plazo para el cumplimiento del indicador nº1 finaliza en abril de 2026.



# SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Premios a innovaciones en materia de bioeconomía y digitalización en el sector agroalimentario	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agroalimentario	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Innovación y Digitalización	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	El objetivo es el estímulo a la innovación en el sector agroalimentario y el fomento de las mejores prácticas a través de concursos sobre iniciativas innovadoras.	
5	Plazo necesario para su consecución	Se trata de convocatorias de premios anuales que se convocaran y resolverán en su año correspondiente, por lo que el plazo para cumplir el objetivo será anual ya que en cada convocatoria se estimula la presentación de propuestas innovadoras y son premiadas, recibiendo un reconocimiento que sirve de ejemplo para el resto de empresas del sector agroalimentario	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 40.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 40.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 40.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.472	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Orden de Bases reguladoras (en tramitación) y Resolución anual de convocatoria. Líneas básicas que deben contener las bases reguladoras: objeto, definiciones, categorías de premios y requisitos de participación, presentación de candidaturas y propuestas de candidaturas, dotación, jurado y selección de los premios, criterios de valoración, instrucción y resolución, duración del procedimiento, compatibilidad, entrega de los premios, publicación de los proyectos y trabajos premiados, devolución de la documentación presentada y trabajos no premiados	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1№ solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales	
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 № premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	



# SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Estas ayudas contienen entre sus criterios de valoración el siguiente: "Contribución a la incorporación de mujeres	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	Contacto	
15	Código	ID-145	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 40.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022	0,00
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	0,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 № premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	No se ha podido iniciar la tramitación de las bases reguladoras a tiempo para poder convocar en 2021 los premios y ese crédito se ha destinado para los fondos requeridos para la emergencia de La Palma	



### SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Subvención destinada a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector agrario. Apoyo a jóvenes agricultores	
3	Centro gestor	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Subdirección General de Dinamización del Medio Rural	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Programa dirigido a los jóvenes agricultores y ganaderos que se hayan instalado en los últimos 5 años naturales en el sector agrario para contribuir a una mejor gestión de su explotación y ampliar, a través del desarrollo de estancias formativas en explotaciones modelo, sus conocimientos sobre el sector productivo al que se dedican.	"Con el RD 607/2023, de 11 de julio, que se aplica desde la Convocatoria 2023, ampliamos los destinatarios del Programa a todos los jóvenes agricultores y ganaderos (de menos de 41 años) y flexibilizamos la selección de explotación modelo por parte de los jóvenes tanto en cuanto a territorio (puede ser en su propia CCAA) como en producción (pueden seleccionar una producción difrente a la de su explotación, para diversificar). Por tanto, modificar por:Programa dirigido a todos los jóvenes agricultores (de menos de 41 años) así como a todos aquellos jóvenes incorporados por primera vez a la actividad agraria como titulares de explotación en los 5 años anteriores al de la convocatoria, y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su primera instalación, a lo que ofrece formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria."
5	Plazo necesario para su consecución	2021-2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.200.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.200.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.08.414B.489 21.08.414B.487	



### SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a organizar el Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas en explotaciones modelo y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021.  Orden de convocatoria 2022: Orden por la que e modifican los anexos II y IV del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a organizar el Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas en explotaciones modelo y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2022.	Real Decreto 607/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modeloOrden de 21 de julio de 2023, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo Orden de 8 de noviembre de 2023 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2023 por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas a la organización del programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modeloOrden de 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2023 por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas a la organización del programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo
10 Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11 Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 -Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al menos 500 jóvenes	"Convocatoria 2021: 53 jóvenes participantes  Convocatoria 2022: 90 jóvenes participantes  Convocatoria 2023: 226 jóvenes participantes (previsión, dato de asignación de resolución definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024-julio 2024)"
Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2 -Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	"Convocatoria 2021: 55 explotaciones modeloConvocatoria 2022: 74 explotaciones modeloConvocatoria 2023: 93 explotaciones modelo (previsión, dato tras asignación de resolución definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024-julio 2024)"
Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3 Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	"Convocatoria 2021: 61 estancias Convocatoria 2022: 98 estancias Convocatoria 2023: 136 estancias (previsión, dato tras asignación de resolución definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024- julio 2024)"
Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	



### SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Se fomenta la participación de las mujeres, tanto en relación a las explotaciones modelo como a las jóvenes destinatarias de las estancias, a través de los siguientes requisitos:  -El número de explotaciones modelo de acogida incluidas en el plan de estancias de las entidades beneficiarias que tengan como titular a una mujer, sean de titularidad compartida o sean explotaciones asociativas donde al menos el 40% de los socios sean mujeres, deberá representar un porcentaje sobre el total de explotaciones modelo incluidas igual o superior al 15%En el proceso de priorización de las solicitudes de jóvenes, se considerará la puntuación obtenida de acuerdo, entre otros, al siguiente criterio de valoración: Mujer agricultora= 2 puntos.	"Con el RD 607/2023, de 11 de julio, que se aplica desde la Convocatoria 2023, ampliamos las opciones para satisfacer el criterio de género (15% del total de las explotaciones modelo del plan de estancias de la entidad) permitiendo también que seanexplotaciones asociativas donde al menos el 40 % de sus miembros en los órganos de dirección sean mujeres. Por otro lado, ampliamos la graduación de los criterios de valoración para la selección de solicitudes de los jóvenes participantes y se sigue priorizando a la mujer agricultora, pero ahora pasa a valorarse en 1 punto. Por lo tanto, habría que incluir la siguiente información actualizada:Se fomenta la participación de las mujeres, tanto en relación a las explotaciones modelo como a los jóvenes participantes, a través de los siguientes requisitos:- El número de explotaciones modelo de acogida incluidas en el plan que tengan como titular a una mujer, sean de titularidad compartida o sean explotaciones asociativas donde al menos el 40 % de los socios o de sus miembros en los órganos de dirección sean mujeres, deberá representar un porcentaje sobre el total de explotaciones modelo incluidas igual o superior al 15 %- En el proceso de priorización de las solicitudes de jóvenes, se considerará la puntuación obtenida de acuerdo, entre otros, al siguiente ciriterio de valoración: Mujer agricultora = 1 punto."
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	bzn-sgdmr@mapa.es	
15	Código	ID-146	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2021.
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	Orden por la que se modifican los anexos II y IV del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se
			establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a organizar el Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas en explotaciones modelo y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2022.
(	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Orden de 21 de julio de 2023 por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas a
			la organización del programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Orden de 8 de noviembre de 2023 por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2023. Orden de 5 de febrero de 2024 por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2023.
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Orden de 8 de noviembre de 2023 por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2023. Orden de 5 de febrero de 2024 por la que



### SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA

)	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
,	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023:1.2000.000,00 €	1.200.000,00
}	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 1.000.000,00 €	365.394,47 € (dato definitivo tras justificación)
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 1.200.000,00 €	839.252,54 (dato provisional: justificación de gasto y pagos de las entidades pendiente de revisión)
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	1.198.952,00
	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 -Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al menos 500 jóvenes	"Convocatoria 2021: 53 jóvenes participantes  Convocatoria 2022: 90 jóvenes participantes  Convocatoria 2023: 226 jóvenes participantes (previsión, dato de asignación de resolución
			definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024-julio 2024)"
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2 Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	"Convocatoria 2021: 55 explotaciones modeloConvocatoria 2022: 74 explotaciones modeloConvocatoria 2023: 93 explotaciones modelo (previsión, dato tras asignación de resolución definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024-julio 2024)"
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3 Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	"Convocatoria 2021: 61 estancias Convocatoria 2022: 98 estancias Convocatoria 2023: 136 estancias (previsión, dato tras asignación de resolución definitiva de 13 de diciembre 2023, pendiente ejecución de estancias de enero 2024-julio 2024)"
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
Ī	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	



### SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
D CONCEPTO  Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	". En 2021: Se mejora el presupuesto de la convocatoria a 1M€, pero la demanda no permite que se asigne por completo (715.308,92€ asignados por resolución definitiva). El presupuesto de ejecución final es del 51% de lo concedido (365,394,47€). Esto ha sido debido principalmente a un periodo de ejcución de estancias corto (sólo 3 meses), a un gran número de renuncias por parte de los jóvenes a las estancias asignadas (en torno al 50% de los jóvenes) y a imprevistos (sanitarios como covid-19, entre otros) En 2022: Se mejora el presupuesto de la convocatoria a 1,2M€ y la demanda de estancias ha permitido asignar prácticamente la totalidad del mismo. Aumenta el nº de solicitudes de jóvenes respecto a la convocatoria 2021 y aumenta el nº de jóvenes con asignación de plaza (103 jóvenes). Se ha permitido limitar a los jóvenes en su solicitud el nº máximo de estancias solicitadas que les vayan a ser asignadas de acuerdo a sus previsiones de participación, para reducir el nº de renuncias durante la ejecución. La situación sanitaria por el covid-19 ha mejorado y no existen restricciones de movimiento entre territorios. Se cuenta con un plazo de ejecución de estancias más amplio: desde 27 de octubre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. Finalmente se ha ejecutado 839.252,54 €, en torno a un 70% de lo asignado. Entre los principales problemas encontrados durante la ejecución se encuentran las desestimaciones por incumplimiento de minimis en los 3 años fiscales anteriores. Las renuncias se han reducido significativamente En 2023: Se mantiene el presupuesto de la convocatoria en 1,2M€. Se modifican las bases reguladoras para aumentar la participación de destinatarios (se incluyen a nuevos destinatarios y hay una flexibilización completa en la selección de estancias, tanto territorialmente como desde el punto de vista de la producción), para simplificados); y para aumentar y armonizar la difusión y publicidad del programa. El plazo de ejecución de estancias se amplía hasta finales de julio 2024 (inciandose en enero de 20
		convocatoria (1.198.952€). Pendiente la evolución durante el periodo de ejecución de estancias (de enero a julio de 2024)."



#### Secretaría General de Pesca

# SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y acuicultura	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sector pesquero y acuícola	
3	Centro gestor	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Subvención destinada a impulsar la economía azul en el litoral español mediante proyectos en la pesca extractiva, la acuicultura, la comercialización y la transformación. El objetivo es la realización de proyectos que sirvan como catalizadores de procesos de economía azul, apoyando de este modo un crecimiento sostenible de esta actividad económica basado en el conocimiento.	
5	Plazo necesario para su consecución	2023	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 1.000.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 1.000.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.50.410F.744; 21.50.410F.754; 21.50.410F.774;	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante Real Decreto de base reguladoras y convocatoria plurianual	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia compeitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº proyectos aprobados: 4	6 proyectos aprobados. 1 ha renunciado (ya comunicado en seguimiento de 2022). E
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 5	
14	Contacto	Contacto	
15	Código	ID-149	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	0
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 1.000.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023: 1.000.000,00 €	1.000.000,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 -	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 -	0,00 €
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº proyectos aprobados: 4	6 proyectos aprobados. 1 ha renunciado (ya comunicado en seguimiento de 2022). E



#### Secretaría General de Pesca

# SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	Estos proyectos se enmarcan en la inversión C03.108 del PRTR. La fecha de finalización de los mismos fue el 30 de septiembre de 2023. Debido a que forma parte del objetivo 58 del CID, se priorizó la revisión de la documentación científico-técnica por parte del limitado personal disponible y a la ingente cantidad de documentación a revisar, para constatar la consecución del objetivo dentro del plazo establecido (31 de diciembre de 2023). En 2024 se está procediendo a la revisión de la documentación económica para poder proceder al pago de los importes elegibles debidamente justificados.



# SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13

**MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA** 

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección. C3.I3	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Sanidad de la Producción Agraria	
3	Centro gestor	Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	C3.I3 - Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección	
5	Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2023.	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2021 - 12.600.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 12.700.000,00 €	
	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023 - 12.700.000,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE. Distribución por territorialización a las CCAA	
8	Aplicación presupuestaria	21.50.41CC.759.00	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	En 2023 se modifica el RD de bases mediante el Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo. Se publica modificación de la Adenda CID con ampliación de plazo de concesión de subvenciones hasta el 30 de septiembre de 2024. A principios de 2024 se publica el Real Decreto 2/2024 que incorpora esta ampliación al RD de bases	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465	Por parte de las CC.AA. se ha concedido ayuda a 386 centros.
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	Por parte de las CC.AA. se ha concedido ayuda a 386 centros
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en este sentido	
13	Objetivo MAPA	1 y 3	
14	Contacto	Bzn-dgspa@mapa.es	
15	Código	ID 153	
16	Convocatoria - Ejercicio 2021	Convocatoria - Ejercicio 2021 -	
	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022 -	



SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13

**MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA** 

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023 -	Reparto en Conferencia Sectorial de fecha 3 de
			mayo de 2023
17	Crédito - Ejercicio 2021	Crédito - Ejercicio 2021 - 12.600.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 12.700.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023- 11.436.152,31 €	11.436.152,31
18	Ejecutado - Ejercicio 2021	Ejecutado - Ejercicio 2021 - 12.600.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022-12.700.000 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023 - 11.436.152,31 €	11.436.152,31
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento Ind1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones	Por parte de las CC.AA. se ha concedido ayuda a 386 centros.
		con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465	
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento Ind2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento Ind3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento Ind4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento Ind5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	El 2023 es el último año en el que se han realizado transferencias a las CCAA, aunque se ha pospuesto
			la fecha de adjudicacción de las ayudas por parte de estas al solicitante final, al 30 de septiembre de 2024.



### AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL

ID CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1 Línea de subvención	Línea de subvención Ayudas estatales destinadas a las centrales de acondicionamiento de fruta afectadas por las heladas asociadas a la borrasca Ciril.	
Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Centrales de acondicionamiento pertenecientes a organizaciones de productores de frutas y hortalizas que incluyan alguno de los productos de los sectores de fruta de hueso, fruta de pepita y/o frutos secos.	
3 Centro gestor	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios - Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura	
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Compensar la reducción del volumen de negocio de las centrales de acondicionamiento de las OPFHs fruto del impacto de las heladas asociadas a la borrasca Ciril entre el 2 y el 5 de abril de 2022 y que minoraron los volúmenes de entrada de fruta para manufactura y comercialización. Esta realidad conlleva un riesgo importante para el futuro de estas organizaciones, al suponer un compromiso para su viabilidad y el objetivo de estas ayudas es garantizar su funcionamiento ayudándoles a soportar los costes fijos de sus centros de acondicionamiento.	
5 Plazo necesario para su consecución	El plazo finaliza en 2022	
6 Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2022 - 12.050.000,00 €	
Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023: 0,00 €	0
7 Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8 Aplicación presupuestaria	21.05.412C.454	
9 Instrumento jurídico/Plan de Acción	Real Decreto 749/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a las centrales de acondicionamiento de fruta afectadas por las heladas asociadas a la borrasca Ciril.Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.	
10 Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11 Indicador de Seguimiento-1	Indicador de Seguimiento-1 Nº de organizaciones de productores de frutas y hortalizas titulares de centros de acondicionamiento afectadas por las heladas. Valor de referencia 50	71 OPFH percibieron la ayuda destinada a centrales de acondicionamiento de frutas y hortalizas
Indicador de Seguimiento-2	Indicador de Seguimiento-2	
Indicador de Seguimiento-3	Indicador de Seguimiento-3	



### AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
11	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido	
13	Objetivo MAPA	Objetivos 3 y 6	
14	Contacto	dgpma@mapa.es	
15	Código	ID-162	
16	Convocatoria - Ejercicio 2022	Convocatoria - Ejercicio 2022	
17	Crédito - Ejercicio 2022	Crédito - Ejercicio 2022 - 12.050.000,00 €	
	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	0,00
18	Ejecutado - Ejercicio 2022	Ejecutado - Ejercicio 2022 - 12.050.000,00 €	
	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	0,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento de Indicador-1 Nº de OPFH que reciben ayudas para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas por las heladas. Valor de referencia 50	71 OPFH percibieron la ayuda destinada a centrales de acondicionamiento de frutas y hortalizas
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento de Indicador-2	
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento de Indicador-3	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento de Indicador-4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento de Indicador-5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



### BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Becas de formación práctica para titulados universitarios en materia de agricultura y alimentación.	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Formación y perfeccionamiento técnico- profesional en materia de agricultura y alimentación.	
3	Centro gestor	Secretaría General de Recursos Agrícolas y Seguridad Alimentaria	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Completar la formación de los futuros profesionales en las áreas de agricultura y alimentación, en consonancia con las competencias establecidas reglamentariamente para la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, principalmente en las materias de planificación de políticas agrarias y de apoyo y coordinación.	
5	Plazo necesario para su consecución	Plazo necesario para su consecución	
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Ejercicio 2023:0,00 €	
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE (100%)	
8	Aplicación presupuestaria	21.04.411M.480	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	La convocatoria se realizaría según lo establecido en la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios, en distintas materias del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos, o según lo establecido en la Orden de rango ministerial que sustituyese a la anterior.	
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
11	Indicador de Seguimiento-1	N.º de solicitudes. Valor de referencia: 10	
	Indicador de Seguimiento-2	N.º de becas concedidas: Valor de referencia: 4	
	Indicador de Seguimiento-3	Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	Indicador de Seguimiento-5	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	No hay actuaciones específicas en ese sentido	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 8	
14	Contacto	bzn-sgppa@mapa.es; sgacordi@mapa.es	
15	Código	ID-169	
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	
17	Crédito - Ejercicio 2023	Crédito - Ejercicio 2023	
18	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	
19	Seguimiento de Indicador-1	N.º de solicitudes. Valor de referencia: 10	
	Seguimiento de Indicador-2	N.º de becas concedidas: Valor de referencia: 4	
	Seguimiento de Indicador-3	Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento de Indicador-4	



### BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
19	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento de Indicador-5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
1	Línea de subvención	Ayudas a organizaciones del sector agroalimentario que realicen actuaciones de apoyo en la presentación de la solicitud única a los beneficiarios de ayudas de la PAC	
2	Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	La propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política agraria. Las ayudas se dirigena Organizaciones Profesionales Agroalimentarias.	
3	Centro gestor	Subsecretaría - MAPA - Gabinete Técnico de la Subsecretaría	
4	Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación	Las presentes ayudas, pues, vienen a apoyar las circunstancias excepcionales que concurren en este ejercicio, ante la novedad en el régimen jurídico de tales ayudas, situación que aconseja respaldar el apoyo que tales organizaciones prestan a los operadores del sector primario en el marco de la gestión administrativa de las solicitudes de la PAC, siendo por consiguiente un régimen excepcional de ayudas que se convoca en 2023 por una sola vez	La Comisión de Valoración (Art. 6 de la Orden de Bases) asegura que las propuestas de la subvención se ajustan a los objetivos.
5	Plazo necesario para su consecución	Estas ayudas se conceden y resuelven en 2023.	Destinadas a concederse exclusivamente en 2023.
6	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023	Costes previsibles y sus anualidades - Ejercicio 2023-4.000.000,00 €	4.000.000,00€
7	Fuentes de financiación y su distribución	PGE	
8	Aplicación presupuestaria	21.01.411M.485	
9	Instrumento jurídico/Plan de Acción	Mediante la oportuna Orden de bases y la correspondiente orden de convocatoria en el segundo triemstre del año	Orden APA/502/2023, de 18 de mayo
10	Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.	
11	Indicador de Seguimiento-1	Indicador-1 - Realización de tareas de promoción, formación y difusión. Valor de referencia: Igual o superior a 4. Realización de las mismas en el periodod indicado en la Orden de Bases	5 entidades solicitantes han justificado la realización de dichas tareas
	Indicador de Seguimiento-2	Indicador-2 - Expedientes tramitados por cada organización agroalimentaria, se subvenciona por importe unitario (no superior a 20 €).  Presupuesto total dividido entre el total de expedientes tramitados, da un importe unitario a subvencionar. Valor de referencia:-20 €	Expedientes tramitados (300.187) suponen un importe unitario de 11,99252 €
	Indicador de Seguimiento-3	Indicador -3 Las actuaciones de apoyo se realizará en más de una CCAA. Valor de referencia: 2	7
	Indicador de Seguimiento-4	Indicador de Seguimiento-4	
	Indicador de Seguimiento-5	No hay actuaciones específicas en ese sentido.	
12	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	Actuaciones para la efectiva igualdad de género	
13	Objetivo MAPA	Objetivo 3	
14	Contacto	Gabinete.subsecretaria@mapa.es	
15	Código	ID-170	
16	Convocatoria - Ejercicio 2023	Convocatoria - Ejercicio 2023	Extracto de convocatoria de la Orden APA/502/2023, de 18 de mayo, publicado en BOE nº 141 del 14 de junio de 2023



### Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

### SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC

ID	CONCEPTO	DATOS	SEGUIMIENTO
18	Ejecutado - Ejercicio 2023	Ejecutado - Ejercicio 2023	4.000.000,00
19	Seguimiento de Indicador-1	Seguimiento de Indicador-1 -Realización de tareas de promoción, formación y difusión. Valor de referencia:Igual o superior a 4. Realización de las mismas en el periodod indicado en la Orden de Bases	5 entidades solicitantes han justificado la realización de dichas tareas
	Seguimiento de Indicador-2	Seguimiento de Indicador-2 Expedientes tramitados por cada organización agroalimentaria, se subvenciona por importe unitario (no superior a 20 €). Presupuesto total dividido entre el total de expedientes tramitados, da un importe unitario a subvencionar. Valor de referencia:-20 €	Expedientes tramitados (300.187) suponen un importe unitario de 11,99252 €
	Seguimiento de Indicador-3	Seguimiento de Indicador-3 Las actuaciones de apoyo se realizará en más de una CCAA. Valor de referencia: 2	7
	Seguimiento de Indicador-4	Seguimiento de Indicador-4	
	Seguimiento de Indicador-5	Seguimiento de Indicador-5	
20	Observaciones de seguimiento	Observaciones de seguimiento	



# Anexo III.- Ejecución subvenciones en régimen de concesión directa, correspondientes al Anexo I



Impreso: 06/06/2024 - 18:57:20

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - AN	IEXO 1 - EJERC	ICIO - 2023
ID NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR	C. PREVISIBLE INICIAL (€)	C. PREVISIBLE FINAL (€)
SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN		
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovacion y Formación Agroalimentaria  53 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ESPAÑA (FENACORE)	100.000,00	100.000,00
61 SUBVENCIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR)	130.000,00	130.000,00
62 SUBVENCIÓN A LA RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL (REDER)	70.000,00	70.000,00
102 SUBVENCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	300.000,00	300.000,00
147 SUBVENCIÓN A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA	1.800.000,00	1.374.000,00
148 SUBVENCIÓN A SEIASA- PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN y RESILENCIA	207.750.000,00	207.750.000,00
150 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALES	0,00	0,00
151 SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA EN 2021	0,00	0,00
152 SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA	158.590.000,00	158.210.005,00
165 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA RIBERA PARA ASFALTAR Y ADECUAR VARIOS CAMINOS DEL MUNICIPIO	108.000,00	108.000,00
166 SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD MUNICIPAL DECENTRALIZADA DE SAN MARTIN DE TORRUELLA	90.000,00	90.000,00
)N GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	368.938.000,00	368.132.005,00
TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	368.938.000,00	368.132.005,00
SECRETARÍA GENERAL DE PESCA		
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	12 400 000 00	44 000 570 04
171 SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR AYUDAS POR PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	13.100.000,00	11.038.572,34
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA	13.100.000,00	11.038.572,34
Dirección General de Recursos Pesqueros  56 SUBVENCIÓN A LA FUNDACION AZTI	300.000,00	300.000,00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS	300.000,00	300.000,00
TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE PESCA	13.400.000,00	11.338.572,34
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Dirección General de la Industria Alimentaria		
52 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)	754.480,00	754.168,81
58 SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	80.000,00	80.000,00
97 SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CCAE)-2	1.261.250,00	1.252.671,70
154 SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA TRUFA Y PANEL DE CATA TRUFA (GOBIERNO DE ARAGÓN)	100.000,00	100.000,00
158 SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL GOBIERNO VASCO PARA APOYAR A LA FUNDACIÓN BASQUE CULINARY CENTER	200.000,00	200.000,00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	2.395.730,00	
	2.393.730,00	2.386.840,51
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	2.393.730,00	2.386.840,51
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1	0,00	0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2	,	0,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 9.550.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  RÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  XÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  Dirección General de Servicios	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  162 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  165 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CÂMARAS AGRARIAS (CONCA)  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CÂMARAS AGRARIAS (CONCA)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  TÓTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  108 SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  ENESA O.A.  73 SUBVENCIÓN A LCENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00	0,00 0,00 0,00 9,550,000,00 0,00 21,000,000,00 0,00 400,000,00 500,000,00 1,752,000,00 33,202,000,00 188,000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS XÍA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DIFECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DIFECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DIFECCIÓN GENERAL DE CABALLOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  DIFECCIÓN GENERAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  ENESA O.A.	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 500.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Ágrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN A LA YUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DERRCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  Dirección General de Servicios  108 SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)  **TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**  ENESA O.A.  173 SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00	0,00 0,00 0,00 9,550,000,00 21,000,000,00 0,00 400,000,00 1,752,000,00 33,202,000,00 188,000,00 126,000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERNCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  **TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  **RÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  **DITAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  **RÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  **SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)  **TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  **ENSA O A.**  3 SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)  74 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN ALA YUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  RÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTACIÓN  DIFECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  DIFECCIÓN GENERAL DE CAMARAS AGRARIAS (CONCA)  **TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SETUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)  74 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 0,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00 126.000,00 218.500,00 218.500,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00 385.080.978,36 215.500,00
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN ALA PROPUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART 219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A  168 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  VIENCEÓN GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  DIFECCIÓN GENERAL DE CAMARAS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)  74 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  134 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  135 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  136 SUBVENCIÓN A LO COSTE DEL SEGURO AGRARIO  137 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  138 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  139 SUBVENCIÓN A LO COSTE DEL SEGURO AGRARIO  130 SUBVENCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO  131 SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CAE)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 21.000.000,00 400.000,00 400.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00 126.000,00 317.735.350,00 218.500,00 218.500,00	0,00 0,00 0,00 9,550,000,00 21,000,000,00 21,000,000 400,000,00 400,000,00 1,752,000,00 33,202,000,00 35,588,840,51 188,000,00 126,000,00 385,080,978,36 215,500,00 213,932,69
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  39 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1  40 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2  54 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN INACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  118 SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN INACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)  119 SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA  119 SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA  143 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)  160 APORTACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)  161 TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS  LOCALE  163 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS  NACIDOS EN ESPAÑA CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL  164 SUBVENCIÓN A LA SOCIACIÓN DE MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S. A  165 SUBVENCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN  106 TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  107 TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS  108 SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  109 SUBVENCIÓN A LA CONTEDADES INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)-  UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)  101 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SORGARAIO  102 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES  103 SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES  105 SUBVENCIÓN A LA COOPDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 21.000.000,00 400.000,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00 126.000,00 218.500,00 218.500,00 218.500,00	0,00 0,00 0,00 9,550,000,00 21,000,000 0,00 21,000,000 400,000,00 1,752,000,00 33,202,000,00 35,588,840,51 188,000,00 126,000,00 385,080,978,36 215,500,00 213,932,69 215,500,00
Directión General de Producciones y Mercados Agrarios	0,00 0,00 0,00 9,550,000,00 21,000,000 0,00 21,000,000 400,000,00 1,752,000,00 33,202,000,00 188,000,00 126,000,00 126,500,00 218,500,00 218,500,00 91,000,00	0,00 0,00 0,00 9.550.000,00 21.000.000,00 0,00 400.000,00 1.752.000,00 33.202.000,00 188.000,00 126.000,00 126.000,00 213.932,69 215.500,00 91.000,00



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - ANEXO 1 - EJERCICIO - 2023

ID	NOMBRE SUBVENCIÓN	I / CENTRO GESTOR	C. PREVISIBLE INICIAL (€)	C. PREVISIBLE FINAL (€)
116	SUBVENCIÓN PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN AL SECTOR AGROALIMENT	ARIO Y PESQUERO	4.000.000,00	6.085.575,00
117	SUBVENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍC	OLA	0,00	0,00
127	SUBVENCIÓN PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	20.000.000,00	4.124.044,00
	TOTAL	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA	24.000.000,00	10.209.619,00
		TOTAL SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	343.014.350,00	396.556.030,05
		TOTAL DEL PLAN 2023 ANEXO - 1	760.950.080,00	811.615.447,90



# Anexo IV.- Ejecución subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al Anexo II



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - ANEXO 2 - CONCURRENCIA COMPETITIVA - EJERCICIO 2023

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL IVIINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIIVIENTACION - ANEXO 2 - CONCURRENCIA COVIPETITIVA - EJERCICIO 2023  CENTRO CESTOR  OCUPATION CONTROLLO CONCURRENCIA (C. PREVISIBLE (E) CRÉDITO (E) EJECUTADO (E) EJ											
CENTRO GESTOR	ID	NOMBRE SUBVENCIÓN	C. PREVISIBLE (€) (1)	CRÉDITO (€) (2)	EJECUTADO (€) (3)	EJECUTADO (%) (3/2)					
SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN											
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovacion y Formación Agroalimentaria	4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	211.600,00	211.600,00	180.918,38	85,50					
	18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00					
	67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	500.000,00	500.000,00	441.536,00	88,31					
	122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	1.215.807,20	466.023,06	466.023,06	100,00					
	128	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	1.979.800,00	1.979.800,00	1.185.509,13	59,88					
	145	SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	40.000,00	0,00	0,00	0,00					
	146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	1.200.000,00	1.200.000,00	1.198.952,00	99,91					
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	5.297.207,20	4.507.423,06	3.622.938,57	80,38					
		TOTALES SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	5.297.207,20	4.507.423,06	3.622.938,57	80,38					
SECRETARÍA GENERAL DE PESCA	,		· '								
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	8	BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA	28.240,00	28.240,00	10.913,85	38,65					
	12	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	100.000,00	100.000,00	76.482,68	76,48					
	16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00					
	32	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION	550.000,00	550.000,00	550.000,00	100,00					
	59	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	4.000.000,00	4.000.000,00	1.310.225,51	32,76					
	66	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	18.635.830,00	18.635.830,00	18.071.891,86	96,97					
	125	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	1.000.000,00	1.000.000,00	949.048,12	94,90					
	126	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO	1.450.000,00	1.450.000,00	1.305.708,58	90,05					
	149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00					
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA	26.784.070,00	26.784.070,00	22.294.270,60	83,24					
Dirección General de Recursos Pesqueros	99	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA	119.560,00	119.560,00	42.330,68	35,41					
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS	119.560,00	119.560,00	42.330,68	35,41					
		TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE PESCA	26.903.630,00	26.903.630,00	22.336.601,28	83,02					
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIME	NTARIA										
Dirección General de la Industria Alimentaria	6	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	255.000,00	255.000,00	121.575,10	47,68					
	17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	100.000,00	0,00	0,00	0,00					
	77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	600.000,00	0,00	0,00	0,00					
	132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	300.000,00	0,00	0,00	0,00					
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1.255.000,00	255.000,00	121.575,10	47,68					
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	9	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	140.000,00	140.000,00	53.493,73	38,21					
	139	SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	4.922.000,00	5.035.000,00	5.035.000,00	100,00					
	140	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00	0,00					
	141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	0,00	0,00	0,00	0,00					
	142	FOMENTO DE LA APICULTURA	4.650.000,00	4.650.000,00	4.454.830,74	95,80					

Impreso: 06/06/2024 - 17:35:36



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - ANEXO 2 - CONCURRENCIA COMPETITIVA - EJERCICIO 2023

CENTRO GESTOR	ID	NOMBRE SUBVENCIÓN	C. PREVISIBLE (€) (1)	CRÉDITO (€) (2)	EJECUTADO (€) (3)	EJECUTADO (%) (3/2)
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	102.400.000,00	102.400.000,00	102.400.000,00	100,00
	162	AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	0,00	0,00	0,00	0,00
	169	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	115.012.000,00	115.125.000,00	111.943.324,47	97,24
Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	10	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	140.000,00	90.000,00	53.493,73	59,44
	153	SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13  MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	12.700.000,00	11.436.152,31	11.436.152,31	100,00
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	12.840.000,00	11.526.152,31	11.489.646,04	99,68
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	217.000,00	217.000,00	126.761,54	58,42
	33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	23.500.000,00	10.288.929,47	8.882.548,41	86,33
	70	SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	150.000,00	0,00	0,00	0,00
	76	SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA	4.214.271,82	4.428.571,00	4.214.285,50	95,16
	79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	682.214,69	682.093,78	496.292,52	72,76
		TOTALES FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	28.763.486,51	15.616.594,25	13.719.887,97	87,85
		TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	157.870.486,51	142.522.746,56	137.274.433,58	96,32
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN						
ENESA O.A.	11	BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)	28.800,00	28.000,00	14.484,18	51,73
		TOTALES ENESA O.A.	28.800,00	28.000,00	14.484,18	51,73
Gabinete Técnico de la Subsecretaría	68	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	753.190,00	811.115,00	799.148,96	98,52
	69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.776.060,00	1.971.060,00	1.938.273,36	98,34
	71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	376.040,00	376.040,00	302.973,87	80,57
	170	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00
		TOTALES GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA	6.905.290,00	7.158.215,00	7.040.396,19	98,35
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística	3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	104.700,00	0,00	0,00	0,00
		TOTALES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA	104.700,00	0,00	0,00	0,00
		TOTALES SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	7.038.790,00	7.186.215,00	7.054.880,37	98,17
		TOTAL DEL PLAN 2023 ANEXO - 2	197.110.113.71	181.120.014.62	170,288,853,80	94.02

Impreso: 06/06/2024 - 17:35:37



Anexo V.- Ejecución subvenciones por objetivos estratégicos.



#### **RESUMEN POR OBJETIVOS - EJERCICIO 2023**

ID	SUBVENCIÓN	C. PREVISIBLE (€)	CRÉDITO (€)	EJECUTADO (€)	EJECUTADO (%)						
OBJET	TVO 1			'							
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	23.500.000,00	10.288.929,47	8.882.548,41	86,33						
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	376.040,00	376.040,00	302.973,87	80,57						
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN I PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	EL 682.214,69	682.093,78	496.292,52	72,76						
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	102.400.000,00	102.400.000,00	102.400.000,00	100,00						
153	SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II) REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	: 12.700.000,00	11.436.152,31	11.436.152,31	100,00						
	C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA										
•	TOTALES OBJETIV	0 1 139.658.254,69	125.183.215,56	123.517.967,11	98,67						
OBJETIVO 2											
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00						
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	23.500.000,00	10.288.929,47	8.882.548,41	86,33						
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	500.000,00	500.000,00	441.536,00	88,31						
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN I PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	EL 682.214,69	682.093,78	496.292,52	72,76						
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	1.215.807,20	466.023,06	466.023,06	100,00						
	TOTALES OBJETIV	0 2 26.048.021,89	12.087.046,31	10.436.399,99	86,34						
OBJET	TIVO 3										
17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	100.000,00	0,00	0,00	0,00						
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	23.500.000,00	10.288.929,47	8.882.548,41	86,33						
68	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	753.190,00	811.115,00	799.148,96	98,52						
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.776.060,00	1.971.060,00	1.938.273,36	98,34						
70	SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	150.000,00	0,00	0,00	0,00						
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	376.040,00	376.040,00	302.973,87	80,57						

#### **RESUMEN POR OBJETIVOS - EJERCICIO 2023**



ID	SUBVENCIÓN	C. PREVISIBLE (€)	CRÉDITO (€)	EJECUTADO (€)	EJECUTADO (%)
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	682.214,69	682.093,78	496.292,52	72,76
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	1.215.807,20	466.023,06	466.023,06	100,00
139	SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	4.922.000,00	5.035.000,00	5.035.000,00	100,00
140	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00	0,00
141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	0,00	0,00	0,00	0,00
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	102.400.000,00	102.400.000,00	102.400.000,00	100,00
145	SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	40.000,00	0,00	0,00	0,00
153	SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	12.700.000,00	11.436.152,31	11.436.152,31	100,00
162	AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES OBJETIVO 3	151.515.311,89	136.366.413,62	131.756.412,49	96,62
OBJE <sup>-</sup>	TIVO 5				
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00
59	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	4.000.000,00	4.000.000,00	1.310.225,51	32,76
66	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	18.635.830,00	18.635.830,00	18.071.891,86	96,97
125	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	1.000.000,00	1.000.000,00	949.048,12	94,90
126	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO	1.450.000,00	1.450.000,00	1.305.708,58	90,05
132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	300.000,00	0,00	0,00	0,00
149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
	TOTALES OBJETIVO 5	26.405.830,00	26.105.830,00	21.656.874,07	82,96
OBJE <sup>-</sup>	11/0 7				
OBJE <sup>*</sup>	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION	550.000,00	550.000,00	550.000,00	100,00
	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE	550.000,00 753.190,00	550.000,00 811.115,00	550.000,00 799.148,96	100,00 98,52
32	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION	,	,	,	

MAPA SUBSECRETARÍA

#### **RESUMEN POR OBJETIVOS - EJERCICIO 2023**



ID	SUBVENCIÓN		C. PREVISIBLE (€)	CRÉDITO (€)	EJECUTADO (€)	EJECUTADO (%)
170	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC		4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00
	TOTALES	OBJETIVO 7	7.455.290,00	7.708.215,00	7.590.396,19	98,47
OBJET	TIVO 8					
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		217.000,00	217.000,00	126.761,54	58,42
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO		104.700,00	0,00	0,00	0,00
4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL		211.600,00	211.600,00	180.918,38	85,50
6	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA		255.000,00	255.000,00	121.575,10	47,68
8	BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA		28.240,00	28.240,00	10.913,85	38,65
9	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS		140.000,00	140.000,00	53.493,73	38,21
10	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		140.000,00	90.000,00	53.493,73	59,44
11	BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)		28.800,00	28.000,00	14.484,18	51,73
12	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	0	100.000,00	100.000,00	76.482,68	76,48
77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARI ÁMBITO ESTATAL	AS EN EL	600.000,00	0,00	0,00	0,00
99	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE EC FINANCIERA	CONOMIA	119.560,00	119.560,00	42.330,68	35,41
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARI RURAL	ROLLO	1.215.807,20	466.023,06	466.023,06	100,00
128	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS		1.979.800,00	1.979.800,00	1.185.509,13	59,88
142	FOMENTO DE LA APICULTURA		4.650.000,00	4.650.000,00	4.454.830,74	95,80
146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA		1.200.000,00	1.200.000,00	1.198.952,00	99,91
169	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	S OBJETIVO 8	10.990.507,20	9.485.223,06	7.985.768,80	84,19





Anexo VI.- Resumen por objetivo y seguimiento de indicadores.



10	SUBVENCIÓN				INDICADORES (%)							
ID	SUBVENCION			1	2	3	4	5	TOTAL			
OBJET	TIVO 1											
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL		86,33	95,67	103,50				99,59			
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES				105,40				112,70			
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPO RURAL	OS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	72,76	540,00	103,33	90,00	54,55		196,97			
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE	RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	100,00	97,44					97,44			
153	SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA			83,01					83,01			
		TOTALES OBJETIVO 1							117,94			



ID.	SUBVENCIÓN	EJECUCIÓN	INDICADORES (%)							
ID	SUBVENCION	%	1	2	3	4	5	TOTAL		
OBJET	TIVO 2									
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	100,00	129,41	100,00				114,71		
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	86,33	95,67	103,50				99,59		
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	88,31	100,00	168,46	79,12	99,27		111,71		
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	72,76	540,00	103,33	90,00	54,55		196,97		
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	100,00	116,67	177,78	16,67	33,33	423,81	153,65		
	TOTALES OBJETIVO 2							135,33		



	CLIDATEACIÓN	EJECUCIÓN		II	NDICAD	ORES (	%)	
ID	SUBVENCIÓN	%	1	2	3	4	5	TOTAL
OBJET	TIVO 3							
17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	0,00						0
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	86,33	95,67	103,50				99,59
68	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	98,52	121,70	1900,00				1010,85
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	98,34	141,70					141,70
70	SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	80,57	120,00	105,40				112,70
<b>79</b>	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	72,76	540,00	103,33	90,00	54,55		196,97
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	100,00	116,67	177,78	16,67	33,33	423,81	153,65
139	SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	100,00	111,11					111,11
140	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	0,00	109,79	106,67				108,23
141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	0,00						0
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	100,00	97,44					97,44
145	SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	0,00						0
153	SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y	100,00	83,01					83,01
	BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA							
162	AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	0,00	142,00					142,00
	TOTALES OBJETIVO 3							188,10



10	CLIDVENCIÓN	EJECUCIÓN		I	NDICAD	ORES (%	6)	
ID	SUBVENCIÓN	%	1	2	3	4	5	TOTAL
OBJET	TIVO 5							
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	100,00	100,00	100,00				100,00
59	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA			300,00				230,00
66	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	96,97	120,00	126,37	88,69	120,00	33,33	97,68
125	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	94,90	133,33	216,67	97,01	100,00		136,75
126	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO	90,05	0,00	260,00	260,00			173,33
132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	0,00						0
149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA		125,00					125,00
	TOTALES OBJETIVO 5							143,79



10	SUBVENCIÓN		EJECUCIÓN	INDICADORES (%)							
ID	SUBVENCION		%	1	2	3	4	5	TOTAL		
OBJE <sup>-</sup>	TIVO 7										
32	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVI	DADES DE COLABORACION Y REPRESENTACION	100,00	100,00	100,00	100,00	320,00		155,00		
68	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL		98,52	121,70	1900,00				1010,85		
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL		98,34	141,70					141,70		
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES		80,57	120,00	105,40				112,70		
170	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC		100,00	125,00	100,00	350,00			191,67		
		TOTALES OBJETIVO 7							322,38		



	CLIDVENCIÓN	EJECUCIÓN		II	NDICAD	ORES (9	%)	
ID	SUBVENCIÓN	%	1	2	3	4	5	TOTAL
OBJET	TIVO 8							
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	58,42	177,14	100,00		77,89	100,00	113,76
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	0,00						0
4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	85,50	128,57	142,86	128,00	100,00	100,00	119,89
6	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	47,68	37,50	87,50	59,46			61,49
8	BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PESQUERA	38,65	90,00	100,00	200,00			130,00
9	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	38,21	60,00	50,00	0,00			36,67
10	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	59,44	150,00					150,00
11	BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)	51,73	50,00	100,58	200,00			116,86
12	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	76,48	145,00	150,00	200,00			165,00
77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	0,00	0,00	0,00				0,00
99	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA	35,41	220,00	125,00	0,00			115,00
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	100,00	116,67	177,78	16,67	33,33	423,81	153,65
128	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	59,88	115,25	55,00	66,67	0,00		59,23
142	FOMENTO DE LA APICULTURA	95,80						0
146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	99,91	45,20	37,20	54,40			45,60
169	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0,00						0
	TOTALES OBJETIVO 8							97,47



Anexo VII.-Seguimiento de objetivos por indicadores y valores de referencia



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS POR INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

BJETIVO 1								
				valores	de refere	ncia		
	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE		
PE	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL	Indicador 1 № de Proyectos de inversión apoyados	Unidad	30,00	28,70	95,67		
'	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	62,10	103,50 99,58		
		Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a	Unidad	10,00	12,00	120,00		
St	UBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años TOTAL	Unidad	100,00	105,40	105,40 112,70		
		Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s	Unidad	5,00	27,00	540,00		
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30 Indicador 3 № y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para	Unidad	30,00	31,00	103,33		
		contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30. Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	Unidad Unidad	30,00		90,00 54,55		
	MPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	TOTAL Indicador 1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000 TOTAL	Unidad	5.000,00	4.872,00	97,44 97,44		
3	SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de	Unidad	465.00	386 <b>0</b> 0	83,01		
,,	The state of the s	TOTAL	Unidad	465,00	386,00			

TOTAL OBJETIVO 1 % 117,94

OBJETIVO 1 [Página]



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS POR INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

				valores	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº candidaturas. Valor de referencia 100 anuales	Unidad	85,00	110,00	129,41
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	de referencia 7 premios en 2018, 13 premios a partir de 2019	Unidad	13,00		100,00
		TOTAL	Omaaa	13,00	13,00	114,71
		Indicador 1 Nº de Proyectos de inversión				
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	•	Unidad	30,00	28,70	95,67
	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	62,10	103,50
		TOTAL Indicador 1 Nº de benefeciarios. Valor de		l		99,58
		referencia 8	Unidad	8,00	8,00	100,00
		Indicador 2 Nº de jornadas .Valo de referencia 130	Unidad	130,00	219,00	168,46
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	Indicado 3 Nº de asistentes a las jornadas. Valor de referencia 6.150	Unidad		4.866,00	79,12
		indicdor 4 % de presupuesto ejecutado. Valor	Officac	0.130,00	4.800,00	73,12
		de referencia: 90%  TOTAL	Porcentaje	90,00	89,34	99,27 111,71
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5	Unidad	5,00	27,00	540,00
79		Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de				
	GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	referencia 30	Unidad	30,00	31,00	103,33
		Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector.				
		Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,00
		Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de				
		referencia 11	Unidad	11,00	6,00	54,55
		TOTAL				196,97
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00		177,78
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00		16,67
				12,00	2,00	10,07
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Unidad	9,00	3,00	33,33
		Indicador 5№ de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)	Unidad	21,00	89,00	423,81
		TOTAL			/	153,65

TOTAL OBJETIVO 2 % 135,32

OBJETIVO 2 [Página]

Indicador 1 № de convocatorias anuales. Valor de referencia 5 Indicador 2 Nº de solicitudes. Valor de referencia 5 Indicador 2 Nº de solicitudes. Valor de referencia 500 Indicador 3 № de enficiarios. Valor de referencia 500 Indicador 3 № de enficiarios. Valor de referencia 500 Indicador 3 № de enficiarios. Valor de referencia 500 Indicador 3 № de enficiarios. Valor de referencia 500 Indicador 3 № de Proyectos de Inversión Indicador 1 № de Proyectos Indicador 1 № de Proyectos De Inversión Indicador 1 № de Proyectos De Inversión Indicador 1 № de Proyectos Inversión Indicador 1 № de Proyectos Inversión Indicador 1 № de Proyectos Indicador Indicador 1 № de Proyectos Indicador 1 № de Proyect	OBJET	TIVO 3						
Indicador 1 № de convocatorias anuales. Valor de referencia 5 Indicador 2 - № de solicitudes. Valor de referencia 5 Indicador 2 - № de solicitudes. Valor de referencia 500 Indicador 3 № beneficiarios. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Proyectos de Inversión Jongovados. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de reuniones de cuotas a organismo Internacionales. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia 500 Indicador 1 № de reuniones con referencia 500 Indicador 1 № solicitudes № beneficiarios: Valor de referencia 500 Indicador 2 № de presupuesto ejecutado: Valor de referencia 500 Indicador 2 № de presupuesto ejecutado: Valor de referencia 500 Indicador 3 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia 500 Indicador 3 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia 500 Indicador 1 № de Organos colegiados en los que participan. Valor de referencia is mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0					valores de referencia			
Valor de referencia 5 Unidad 5,00 0,00 0,00 0,00 1	ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE	
Indicador 2 - Nº de solicitudes. Valor de referencia 500			Indicador 1 № de convocatorias anuales.					
17   PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA   referencia 500   Unidad   500,00   0,00   0,00   1,00			Valor de refencia 5	Unidad	5,00	0,00	0,00	
Indicador 3 Nº beneficiarios. Valor de referencia: 25 anuales  Unidad 25,00 0,00 0,01  TOTAL 0.0.1  SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA INACIONAL DE DESARROLLO RURAL INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA INTERNACIONA INTERNACIONA ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL DE AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES INDICADOR SUBVENCIÓN A PROVECTOS DE INVESTIGACIÓN INDICADOR SUBVENCIÓN A PROVECTOS DE INVESTIGACIÓN INDICADOR SUBVENCIÓN A PROVECTOS DE INVESTIGACIÓN INDICADOR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES INDICADOR SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE INVESTIGACIÓN INDICADOR SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADACES INDICADOR SUBVENCIÓN A SINDICA								
referencia: 25 anuales   Unidad   25,00   0,00   0,0   10   10   10   10   1	1/	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPANA		Unidad	500,00	0,00	0,00	
Indicador 1 № de Proyectos de inversión apoyado. Valor de referencia 50 Mé al año. Unidad 30,00 28,70 95,1 indicador 2 Inversión apoyados Unidad 30,00 28,70 95,1 indicador 3 Nº de Proyectos de inversión apoyado. Valor de referencia 50 Mé al año. Unidad 60,00 62,10 103,1 TOTAL Unidad 60,00 62,10 103,1 Indicador 3 A portaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia importe superior a la media de los dificionos 5 años indicador 2 inverso de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1 Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia igual o superior a la media de los vitimos 5 años Indicador 3 № de referencia superior a la media de los vitimos 5 años Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia vitimos 5 años Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia vitimos 5 años Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia in indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia in indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia in indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia in indicador 1 № de reuniones con valor de referencia in indicador 1 № de protectica indicador 2 № de presupuesto ejecutado: Valor de referencia indicador 1 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia indicador 1 № de i				l lociale el	25.00	0.00	0.00	
SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA A NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 1 № de Proyectos de inversión Unidad 30,00 28,70 95,10 indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia 60 Mé al año.  TOTAL Unidad 60,00 62,10 103,1 707 L 10,10 indicador 1 Nº de Proyectos de inversión poyada. Valor de referencia 60 Mé al año.  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES INTERNACIONA PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA UNIDAD INTERNACIONA UNIDA				Unidad	25,00	0,00	0,00	
SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los vibrimos 5 años Porcentaje  TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiarios: Valor de referencia: 3 año Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0			TOTAL				0,00	
SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los vibrimos 5 años Porcentaje  TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiarios: Valor de referencia: 3 año Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0			Indicador 1 Nº de Provectos de inversión					
NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia (a) ME al año.  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 1 al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 1 al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 1 al año Indicador 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: 1 al año Indicador 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: imejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios proyectos: Valor de referencia: igual o unidad 10,00 12,00 120,00 100 100 100 100 100 100 100 100 100	22	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	apovados	Unidad	30.00	28.70	95,67	
referencia 60 M€ al año. Unidad 60,00 62,10 103; TOTAL 10Indicador 1 Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 1 Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 1 № de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 10Indicador 1 № solicitudes/№ beneficiarios: Valores de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años 20Indicador 1 № solicitudes/№ beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes/ 10 beneficiarios: Valor de referencia: 3 solicitudes/ 10 porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 1141,70 1	33			Omaaa	30,00	23,70	33,67	
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  Indicador 1 Nº de reuniones con referencia: número superior a la media de los últimos 5 años Porcentaje  Profesionales de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años Porcentaje  Porcentaje  30 porcentaje  30 0,00  30				Unidad	60,00	62,10	103,50	
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años Porcentaje Procentaje 100,00 141,70 1141,70 141,70 141,70 170TAL Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Indicado 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: 1 año Indicador 4 - Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: gual o superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los unidad 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,0			TOTAL		·		99,58	
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  8 SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  1 Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1 Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: mimero superior a la media de los últimos 5 años Profesionales AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  1 Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años Porcentaje 1 00,00 1 19,00 1 1900, 1			Indicador 1 Aportaciones de cuotas a					
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA  BUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años Porcentaje Procentaje 100,00 121,70 110,00 19,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00								
PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA   Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1   Unidad   1,00   19,00   1.900,0		SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	·					
INTERNACIONA  Indicador 2 umeros de Organismos de la Ue en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1 Unidad 1,00 19,00 1.90,0 1.90,0 1.010,	68			Porcentaje	100,00	121,70	121,70	
en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1 Unidad 1,00 19,00 1.900,0 1.010,3 1.0			_					
TOTAL Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los últimos 5 años TOTAL Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje 0,33 0,00 0,00 Indicador 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: 50% Porcentaje 0,30 0,00 0,00 0,00 Indicador 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: año Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 Indicador 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios TOTAL Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,00 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la media de			· · · ·					
Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los útimos 5 años porcentaje 100,00 141,70 141,70 170 141,70 170 170 170 170 170 170 170 170 170 1				Unidad	1,00	19,00		
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL  TOTAL  10 SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA  TOTAL  10 SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  TOTAL  TOTA							1.010,85	
referencia: número superior a la media de los últimos 5 años porcentaje 100,00 141,70 141,70 141,70 170 141,70 141		SLIBVENCIÓN A ORGANIZACIONES						
NACIONAL  últimos 5 años  Porcentaje  100,00  141,70  141,7  TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje  Porcentaje  0,33  0,00  0,0  0,0  0,0  0,0  0,0	69		· ·					
TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,0 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje0, 50,00 0,00 0,0 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje0, 50,00 0,00 0,0 Indicador 2 % de publicaciones indexadas: Valor de referencia: 1 año Unidad 1,00 0,00 0,00 Indicador 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,0  TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,0 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de			·	Porcentaie	100.00	141.70	141,70	
Indicador 1 № solicitudes/№ beneficiarios: Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje Porcent				. o. centaje	100,00	2 12)1 0	141,70	
Valores de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,0 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje 0,50,00 0,00 0,0 Indicador 3 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia 1 al año Unidad 1,00 0,00 0,0 Indicador 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios TOTAL  SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  Valor de referencia: 3 solicitudes / 1 beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00  TOTAL  SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,00 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de							, -	
beneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50% Porcentaje0, 50,00 0,00 0,00 0,00 Indicado 3 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia1 al año Unidad 1,00 0,00 0,00 indicador 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,00 0,00 TOTAL  71 SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES    Deneficiario al año porcentaje 0,33 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0			·					
SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA  Indicador 2 % de presupuesto ejecutado: Valor de referencia: 50%  Porcentaje0, 50,00 0,00 0,0 Indicado 3 № de publicaciones indexadas: Valor de referencia1 al año Unidad 1,00 0,00 0,0 Indicador 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,0  TOTAL  Indicador 1 № de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,0 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de				porcentaje	0,33	0,00	0,00	
SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA  Indicado 3 Nº de publicaciones indexadas: Valor de referencia1 al año Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0			Indicador 2 % de presupuesto ejecutado:					
APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA  Valor de referencia1 al año indicdor 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios  TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10  SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  Valor de referencia: al año Unidad 1,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0			Valor de referencia: 50%	Porcentaje0,	50,00	0,00	0,00	
APLICADA EN EL SECTOR APICOLA  Valor de referencia 1 al año  indicdor 4 -Impacto económico de los proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios  TOTAL  Indicador 1 № de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10  Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de	70		·					
proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,00 0,00 TOTAL  Indicador 1 № de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,00 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de	'	APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA		Unidad	1,00	0,00	0,00	
2% sobre el beneficio neto de los últimos 3 ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,0  TOTAL  Indicador 1 № de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,0  Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de								
ejercicios Porcentaje 2,00 0,00 0,00 TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,00 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de			1' '					
TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10  SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES  TOTAL  Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10  Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de					2.00			
Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,0 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de			-	Porcentaje	2,00	0,00	0,00	
que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Unidad 10,00 12,00 120,0 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de			-					
SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES Superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de								
SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de			1	Unidad	10 00	12 00	120,00	
organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Jinada	10,00	12,00	120,00	
referencia: Importe superior a la medida de	71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	•					
1			·	Unidad	100,00	105,40	105,40	
							112,70	

OBJETIVO 3 3

SUBVENCION PARA ERCUCIÓN DE PROPETOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERA POR GRUDO OPERATIVOS EN LE PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INCIDIA DE LA TRANSICIÓN DE LA TRANSICIO DE LA T	ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE FROTENDA  SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROTECTOR  DE INNOVICIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL BOGGAMA  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  11 TOTAL  12 DESARROLLO RURAL  12 DESARROLLO RURAL  13 DESARROLLO RURAL  14 DESARROLLO RURAL  15 DESARROLLO RURAL  16 DESARROLLO RURAL  17 DESARROLLO RURAL  18 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  11 DESARROLLO RURAL  12 SUBVENCIÓNES PARA ELECUCIÓN DEL  12 DESARROLLO RURAL  13 DESARROLLO RURAL  14 DESARROLLO RURAL  15 DESARROLLO RURAL  16 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  16 DESARROLLO RURAL  17 DESARROLLO RURAL  18 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  18 SUBVENCIÓNES PARA ELECUCIÓN DEL  19 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL			agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes				
SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INHOVACIÓN DE LA TENS GRESAN. LA CONCRITTACIÓN DE PROYECTOS. DE INHOVACIÓN DE LA TENS GRESAN. LA CONCRITTACIÓN DE LA SIGNA PER CONCRITTACIÓN DE LA SIGNA PER			innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de	Unidad	5,00	27,00	540,00
RACIONAL DE DESARROLLO RURAL  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 N.º y porcentaje de provectos en los que la innovación tiene potencial para contribuír a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30.  Indicador 3 N.º y porcentaje de provectos en los que la innovación tiene potencial para contribuír a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30.  Indicador 1 N.º de programas formativos apovados (6 programas en todos el período).  Indicador 1 N.º de programas formativos apovados (6 programas en todos el período).  Indicador 2 N.º de senvicios de asecoramiento procenta de período.  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento procenta de período.  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación de escosoras povados (8 n.º de período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación de escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros en ARCA anaulmente porcentaje 90.00 100.00 1	79	DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y				
Contribuir a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30. Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la Innovación se crienta se penerar un impacto medicambiental positivo. Valor de referencia 11.  TOTAL  Indicador 1 Nº de programas formativos de periodo unidad 11,00 6,00 7,00 1.  Indicador 1 Nº de programas formativos positivos de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 12,00 2,00 2,00 1.  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento de sesoros adoctivados de formación de asesoros adoctivados de formación povidos (52 en todo el periodo) unidad 9,00 3,00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3	,,,		referencia 30 Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en	Unidad	30,00	31,00	103,33
Ios que la innovación se orienta a generar un imparto medioambiental positivo. Valor de referencia 11  IOTAL  Indicador 1 Nª de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)  Indicador 2 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de expristación es carga de información zodericia en nAECA anusi			contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,00
Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas sen todo el periodo)  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (91 en todo el periodo)  Indicador 4 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poy			los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de	Unidad	11.00	6.00	54,55
apoyados (6 programas en todo el periodo) Unidad 6,00 7,00 1: Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) Unidad 45,00 80,00 1: ADQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo) Unidad 12,00 2,00 : Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 21,00 89,00 4: TOTAL Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anu				0111444	11,00	3,33	196,97
Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  122 PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información accidencia en ARCA anualmente (12 notationes de información zootécnica en ARCA anualmente (13 notationes de información zootécnica en ARCA anualmente (14 notationes de información zootécnica en A							
SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo) Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo) Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº de catividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº acciones de la catividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº acciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 1 TOTAL Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y wilidas. Indicador 2 Número de asociaciones Unidad 500,000,00 548,956,00 1I Indicador 1 Número de asociaciones Indicador 2 Número de asociaciones Indicador 3 Número de asociaciones Ind				Unidad	6,00	7,00	116,67
122 PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 N 9 de servicios de asesoramiento o stablecidos (12 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 N 9 de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 N asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmen			prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador SNº de actividades de formación y acciones de información y acciones de información y acciones de información y acciones de información y TOTAL  139 SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENBIBILIDADY 139 COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AFULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  145 SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECCONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECCONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA NO AGRADERÍA (in) ESPEDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA ME ENERDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA ME ENERDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA RAB  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de impueza y desinfección	122	PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA		Unidad	12,00	2,00	16,67
acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  TOTAL  SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140  ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y válidas.  Indicador 2 Número de asociaciones au Unidad  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2 Número de equipos y maquinaria agricola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GOVILTURIBA Y LA GAMADERÍA IN JEGRAPA DE LA GAMADERÍA IN JEGRAPA DE LA GOVILTURIA Y LA GAMADERÍA IN JEGRAPA DE LA GAGRICULTURA Y LA			de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	3,00	33,33
Indicador 1 % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente			acciones de información a poyadas (21 en	Unidad	21,00	89,00	423,81
SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Información zootécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 1:  TOTAL  141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  145 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  146 SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  147 SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE AGANADERÍA. MECANISMO V ceréferencia: 4 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023)  10 Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde			-				153,65
TOTAL  ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas  y válidas.  Unidad  500.000,00  548.956,00  Indicador 2 Número de asociaciones  Unidad  90,00  96,00  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente  Indicador 2 Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA UN BEGORZAB  Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023  TOTAL  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde	139		información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de				
141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II) DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  145 MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  146 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LA PERBZAR desinfección y centros de producciónde  147 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LA PERBZAR desinfección y centros de producciónde  148 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LEPRAZAR desinfección y centros de producciónde		GANADERA		Porcentaje	90,00	100,00	111,11 111,11
TOTAL  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II) PECDRZAP desinfección y centros de Impieza y desinfección y centros de producciónde	140		y válidas.		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	109,79
plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (M. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  Indicador 1 № de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000  Unidad 5.000,00 4.872,00  TOTAL  Indicador 1 № solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Unidad 20,00 0,00  Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023  Unidad 4,00 0,00  TOTAL  Indicador 1 № de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde		BIODIVERSIDAD		Unidad	90,00	96,00	106,67 108,23
Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (ID). REFORZAR desinfección y centros de producciónde		_	plantaciones de lúpulo y superficie				
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR	141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.				
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III). REFORZAR							
TOTAL  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICIULTURA Y LA GANADERÍA (II): PEFORZAR  TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Unidad 20,00 0,00 Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023 Unidad 4,00 0,00  TOTAL  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde	144	AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO	ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor				
SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III): REFORZAR		DE RECUPERACION Y RESILIENCIA		Unidad	5.000,00	4.872,00	97,44 97,44
TOTAL  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR		SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN	Valor de referencia: 20 solicitudes anuales	Unidad	20,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR desinfección y centros de producciónde	145		referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023	Unidad	4,00	0,00	0,00
SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA desinfección y centros de producciónde	$\vdash$		IOTAL				
LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y  BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE  LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3  MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	153	SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13	desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de	Unidad	465,00	386,00	83,01
			TOTAL				83,01

OBJETIVO 3 4

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
162	AYUDAS ESTATAALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	Seguimiento de Indicador-1 Nª de OPFH que reciben ayudas para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas por las heladas.  Valor de referencia 50		50,00	71,00	142,00
		TOTAL				142,00

TOTAL OBJETIVO 3 188,10

OBJETIVO 3 5



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS POR INDICADORES Y VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

OBJET	IVO 5					
				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1-№ beneficiarios/año. Valor de				
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN	referencia: 1	Unidad	1,00	1,00	100,00
	ACUICULTURA	Indicador 1 % de presupuesto ejecutado.				
		Valor de referencia: 100	Porcentaje	100,00	100,00	,
		TOTAL	I	ı		100,00
		Indicador 1 Nº proyectos aprobados. Valor de				
	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO	referencia: 10	Unidad	10,00	16,00	160,00
	TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA	Indicador 2 Nº de nuevos productos,				
59	ACUICULTURA	procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha sido				
		demostrada mediante la realización de los				
		proyectos subvencionados. Valor de				
		referencia: 5	Unidad	5,00	15,00	-
		TOTAL				230,00
		Indicador 1 Nº de beneficiarios. Valor de				
		referencia: 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
	CLIDVENCIÓN A LAC ODCANIZACIONES	Indicador 2 Euros comercializados con				
		OP/Euros total comercialización pesquera.				
		Valor de referencia: 47,90	Unidad	47,90	60,53	126,37
	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES	Indicador 3 -%de ejecución presupuestaria.				
66	PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE	Valor de referencia: 95%	Porcentaje	95,00	84,26	88,69
	LA ACUICULTURA	Indicado 4 Nº de solicitantes. Valor de		40.00	12.00	422.00
		referencia: 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
		Indicador 5 Nº de actividades de formación y				
		acciones de información a poyadas (21 en	l loided	2.00	1 00	22.22
		todo el periodo)Valor de referencia 3  TOTAL	Unidad	3,00	1,00	33,33 97,68
		Indicador 1Nº proyectos aprobados. Valor de		I		97,08
		referencia: 3	Unidad	3,00	4,00	133,33
		Indicador 2 № de solicitantes. Valor de	o mada	3,00	.,00	100,00
		referencia: 6	Unidad	6,00	13,00	216,67
	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria.		3,55		==5,51
125	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	Valor de referencia: 80%	Porcentaje	80,00	77,61	97,01
		Indicador 4 -Número de comunidades	,		,	,
		autónomas participantes: Valor de referencia:				
		4	Unidad	5,00	5,00	100,00
		TOTAL				136,75
		Indicador 1 № de dispositivos				
		subvencionados,. Valor de refencia: 50	Unidad	50,00	0,00	0,00
		Indicador 2 № de buques con sistema REM				
126	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL	instalado. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00	26,00	260,00
120	SECTOR PESQUERO					
		Indicador 3 № de proyectos de digitalización				
		ejecutados. Valor de referencia: 5	Unidad	5,00	13,00	260,00
		TOTAL				173,33

OBJETIVO 5 6

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE	
132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	Indicador 1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles					
		TOTAL 0,00					
149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO- PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	Indicador 1 № proyectos aprobados: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00	
		TOTAL				125,00	

TOTAL OBJETIVO 5 % 143,79

OBJETIVO 5 7



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

OBJET	IVO 7					
				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1- № de solicitantes. Valor de referencia: 7	Unidad	7,00	7,00	100,00
	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS	Indicador 2-№ de entidades asociativas. Valor de referencia:7		7,00	7,00	
32	REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria	Porcentaje	100,00	100,00	·
	REPRESENTACION	Indicador 4 Nº de actividades llevadas a cabo por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	Porcentaje	25,00	80,00	
		TOTAL	,	·	·	155,00
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	Indicador 1 Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	121,70	121,70
68	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	Unidad	1,00	19,00	
		TOTAL	I			1.010,85
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los				
	NACIONAL	últimos 5 años	Porcentaje	100,00	141,70	
		TOTAL Indicador 1 N º de Órganos colegiados en los				141,70
		que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de				
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	105,40	
		TOTAL				112,70
		Indicador 1 Realización de tareas de promoción, formación y difusión. Realización de las mismas en el periodod indicado enla Orden de Bases.Valor de referencia 4				
		Indicador-2 Expedientes tramitados por	Unidad	4,00	5,00	125,00
170	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC	cada organización agroalimentaria, se subvenciona por importe unitario (no superior a 20 €). Presupuesto total dividido				
		entre el total de expedientes tramitados, da un importe unitario a subvencionar. Valor de referencia: -20 €	Unidad	-20,00	-20,00	100,00
		Indicador-3 Las actuaciones de apoyo se realizará en más de una CCAA. Valor de				
		refencia 2 TOTAL	Unidad	2,00	7,00	350,00 191,67

TOTAL OBJETIVO7 % 322,38

OBJETIVO 7 8



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

				valores d	le referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	Unidad	35,00	62,00	177,14
		Indicador 2 Nº becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 5.	Unidad	5,00	5,00	100,00
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	Indicador 3 Porcentaje de becas que completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
	G, (1. 2 G)	Indicador 4 % presupuesto ejecutado superior a 75 %	Porcentaje	75,00	58,42	77,89
		Indicador 5º de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	Unidad	12,00	12,00	100,00
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de				113,76
		rferencia 6 Indicador 2 Informes favorables del tutor.	Unidad			
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	Valor de refencia:12/becario y año Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades	Unidad			
		relacionados con este ámbito superior al 50% en un plazo de un año TOTAL	Porcentaje			
		Indicador 1 Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	Unidad	70,00	90,00	128,57
		abandonen el progrma lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su aámbito. Valor de	Unidad	70,00	100,00	142,86
4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	Indicador3 Nº solicitudes recibidas: valor de referencia 50	Unidad	50,00	64,00	128,00
		Indicador 4 - Nº becas concedidas: valor de referencia 12:	Unidad	12,00	12,00	100,00
		Indicador -5 Nº de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario	Unidad	12,00	12,00	100,00
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de referencia 24	Unidad	24,00	9,00	119,89 37,50
6	BECAS DE FORMACIÓN EN INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Indicador 2 Porcentajes de participantes que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades relacionadas con este ámbito. Valor de				
		referenci superior al 50% en un plazo de un año Indicador 3 % presupuesto ejecutado. Valor	Unidad	50,00	43,75	87,50
		referencia 100%  TOTAL	Porcentaje	100,00	59,46	59,46 61,49
		Indicador 1 № de solicitudes. Valor de referencia: 20	Unidad	20,00	18,00	90,00
	BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE	Indicador 2 № becas concedidas: Valor de referencia: 2	Unidad	2,00	2,00	100,00
8	ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN PESQUER	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50				
			Porcentaje	50,00	100,00	200,00 130,00

				valores o	le referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Número de Becas. Valor de referencia 10 becarios	Unidad	10,00	6,00	60,00
		Indicador 2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año	Unidad	12,00	,	50,00
9	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50 % en un plazo de un año.  TOTAL	Porcentaje	50,00		0,00 36,67
	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	Indicador 1 Porcentaje de participantes que una vez el programa, se han insertado profesionalmente e actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50% en un plazo de un año	Porcentaje	50,00	75,00	150,00
		TOTAL Indicador 1 № becas concedidas. Valor de				150,00
		referencia 2 becarios Indicador 2 Porcentaje de de presupuesto	Unidad	2,00	1,00	50,00
		ejecutado. Valor de referencia 50%	Porcentaje	50,00	50,29	100,58
11	(GESTIÓN DE RIESGOS)	Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se ha insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un año.  TOTAL	Porcentaje	50,00	100,00	200,00 116,86
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de	l local and	20.00	20.00	
		Indicador 2 № becas concedidas: Valor de	Unidad	20,00		
12	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	referencia: 4 Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %	Unidad Porcentaje	4,00 50,00		150,00 200,00
		TOTAL				165,00
77		Indicador 1 № integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año	unidad	3,00		
//	AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	Indicador 2 Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia 6 al año.	unidad	6,00		
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia :20	Unidad	20,00	44,00	220,00
	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN MATERIA	Indicador 2 Nº becas concedidas. Valor de referencia: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
99	DE RECURSOS PESOUEROS Y DE ECONOMIA	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
		TOTAL				115,00
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
122	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	2,00	16,67
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5Nº de actividades de formación y	Unidad	9,00	3,00	33,33
		acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  TOTAL	Unidad	21,00	89,00 461,00	

				valores d	e referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 № de cursos. Valor de referencia 300	Unidad	400,00	461,00	115,25
		Indicador 2 № beneficiarios. Valor objetivo: 20	Unidad	20,00	11,00	55,00
	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	Indicador 3 Nº de solicitudes. Valor objetivo 30	Porcentaje	30,00	20,00	66,67
128		Indicador 4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de encuestas)	·		20,000	
		90 % TOTAL	Porcentaje	90,00		0,00 59,23
		Indicador de Seguimiento-1 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción				39,23
		A:2.150.000,00 € valor de referencia	Unidad	2.150.000,00	0,00	0,00
	FOMENTO DE LA APICULTURA	Indicador de Seguimiento-2 - № de colmenas beneficiarias por línea de acciónB 2.400,000,0 € valor de referencia	Unidad	2.400.000,00	0,00	0,00
142		Indicador de Seguimiento-3 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción C				
		1.600,000,0 € valor de referencia Indicador de Seguimiento-4 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción D	Unidad	1.600.000,00	0,00	0,00
		850.000,00 € valor de referencia	unidad	850.000,00	0,00	0,00
142		Indicador de Seguimiento-5- № de colmenas beneficiarias por línea de acción E y G 500.000,00 € valor de referencia	unidad	500.000,00	0,00	0,00
		TOTAL				0,00
		Indicador 1 Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al menos 500 jóvenes	Unidad	500,00	226,00	45,20
146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	Unidad	250,00	93,00	37,20
		Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	Unidad	250,00	136,00	54,40
		TOTAL				45,60
	SUBVENCIÓN BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y FALIMENTACIÓN FALIMENTACIÓN	N.º de solicitudes. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00		0,00
169		Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente	Unidad	4,00		0,00
		en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	Porcentaje	50,00		0,00
		TOTAL	rorcentaje	30,00		0,00
		TOTAL C	BJETIVO 8 %			97,47



## 3. Liquidación del PES 2021-2023 del MAPA

Como se ha indicado anteriormente, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el periodo 2021-2023, fue aprobado por Orden Ministerial de fecha de 1 de marzo de 2021 y a partir de ese momento la cronología ha sido:

- El informe de seguimiento del PES 2021, fue aprobado el 2 de mayo de 2021 por la Comisión Ministerial de Seguimiento y Coordinación de Ayudas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y de sus organismos públicos y entidades vinculadas o dependientes.
- El informe de seguimiento del PES 2022 y actualización del 2023, fue aprobado el 28 de abril de 2023 por la citada Comisión de Ayudas.
- Una vez aprobado este informe por la Comisión, tanto del seguimiento del 2023, como la liquidación del propio PES 21-23, quedará cerrado este Plan.
- Por Orden del Ministro de 8 de febrero de 2024, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del MAPA, para 2024-2026.

Es necesario hacer referencia a los informes de la Intervención Delegada del MAPA:

- Informe definitivo de la Intervención Delegada (Código 2021/78) de 1 de diciembre de 2021. En el que se analiza la aprobación del PES 2021-2023 y el seguimiento del 2020.
- Informe definitivo de la Intervención Delegada (Código 2022/103) de 20 de diciembre de. En el que se analiza el seguimiento del 2022 y actualización del 2023.
- Informe de seguimiento de la Intervención Delegada (Código 2023/79) de 11 de enero de 2024.

A tenor de lo señalado en estos informes, es necesario hacer más esfuerzo para incluir todas las subvenciones consignadas en el presupuesto y continuar avanzando en la



definición de las cualidades de los objetivos operativos y completar la revisión de objetivos estratégicos.

No obstante, la propia Intervención Delegada valora positivamente el avance en la definición de objetivos estratégicos y el establecimiento de indicadores de referencia para los objetivos operativos que deben contemplar la información disponible en la medición de los resultados y en la explicación en la desviación en su caso.

# 3.1 Liquidación 2021-2023 subvenciones de concesión directa

En el Plan Estratégico de Subvenciones del MAPA 2021-2023, en régimen de concesión directa se han pagado durante los tres ejercicios 2.445.386.089,16 €

- En el ejercicio 2021 se incluyeron 31 subvenciones. En este ejercicio se pagó un total de **713.263.294,93** €, siendo el coste que estaba planificado de **716.483.730** €.
- En el ejercicio 2022 se declararon 30 subvenciones, se pagaron **920.507.346,35 €**, siendo el coste planificado fue de **943.087.113,00 €**.
- En el ejercicio 2023 se declararon 31 subvenciones, se pagaron 811.615.447,90 €, y
  en este ejercicio se ha producido un aumento de lo ejecutado sobre el coste
  planificado de 760.950.080,00 €. La diferencia es debida en su mayoría al aumento
  de la subvención al coste del seguro agrario.

La ejecución del plan para estas subvenciones ha sido del 100 %, los datos se pueden encontrar en el anexo VIII.

# 3.2 Liquidación 2021-2023 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva



En el Plan Estratégico de Subvenciones del MAPA 2021-2023, en régimen de concurrencia competitiva, se han pagado durante los tres ejercicios un total de 509.033.780,93.€, siendo el crédito concedido de 542.511.433,27 €

El porcentaje de lo pagado sobre el crédito concedido ha sido de un 93,82 %.

La liquidación del PES 2021-2023 en relación con las subvenciones en **concurrencia** competitiva en líneas generales se puede considerar que ha alcanzado el objetivo en términos de ejecución presupuestaria para el periodo

- En el ejercicio 2021 se declararon 40 subvenciones con crédito cuyo régimen de concesión es de concurrencia competitiva.
- En el ejercicio 2022 se declararon 36 subvenciones con crédito cuyo régimen de concesión es de concurrencia competitiva.
- En el ejercicio 2023 se declaran 26 subvenciones con crédito cuyo régimen de concesión es de concurrencia competitiva.

(Anexo IX)

En referencia a los objetivos fue la siguiente:

- ✓ Objetivo 1: La protección y mejora del medio ambiente, del medio natural y del medio marino. Este objetivo por ejecución presupuestaria se ha alcanzado, pero las subvenciones incluidas en este objetivo no tienen ningún indicador medible correspondiente con el mismo, por tanto en el PES 2024-2026 desaparece.
- ✓ Objetivo 2: Potenciar la política de desarrollo rural como instrumento de vertebración territorial y de fijación de la población al medio rural, en particular para impulsar el papel en la mujer en el medio rural, concebido éste como el ámbito que abarca desde lo agrario a lo forestal, desde un planteamiento de respeto y protección del medio ambiente y de desarrollo económicamente sostenible, con el apoyo de la innovación y las nuevas tecnologías. Por valores de referencia, indicador y subvenciones alcanza un porcentaje de cumplimiento en 2021 de un 111.98 % . El porcentaje en 2022 fue de 137,15 5%. Como se ha indicado ya, el porcentaje de 2023 para este objetivo es 135,32%



- ✓ Objetivo 3: Mejorar la competitividad del sector agrario y de la industria agroalimentaria Por valores de referencia, indicador y subvenciones alcanza un porcentaje de cumplimiento en 2021 de un 205,01 % El porcentaje en 2022 fue de 187,01%. Como se ha indicado ya, el porcentaje de 2023 para este objetivo es 188,10%
- Objetivo 5: Favorecer la sostenibilidad y competitividad del sector pesquero y de la acuicultura. Su ejecución fue 68,94 %, objetivo alcanzado satisfactoriamente. Por valores de referencia, indicador y subvenciones alcanza un porcentaje de cumplimiento en 2021 de un 62,18 %. El porcentaje en 2022 fue de 102,52%. Como se ha indicado ya, el porcentaje de 2023 para este objetivo es 133.17%
- ✓ Objetivo 7: Impulsar la participación y actividades de interlocución en entidades representativas reconocidas por el Departamento. Por valores de referencia , indicador y subvenciones alcanza un porcentaje de cumplimiento en 2021 de un 351.27 %. El porcentaje en 2022 fue de 359,27%. Como se ha indicado ya, el porcentaje de 2023 para este objetivo es 322.38%
- ✓ Objetivo 8: Potenciar las actividades de capacitación y formación profesional en los ámbitos sectoriales competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por valores de referencia, indicador y subvenciones alcanza un porcentaje de cumplimiento en 2021 de un 119.51 %. El porcentaje en 2022 fue de 110.40%. Como se ha indicado ya el porcentaje de 2023 para este objetivo es 97.47%.

(Datos en los anexos X, XI y XII).



Anexo VIII. Liquidación del PES 21-23 MAPA. Subvenciones de Concesión directa.



#### LIQUIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - PES- PES 2021-2023 - ANEXO 1

ID	NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR	COSTES		LIQUIDACIÓN PES	
ID	NOMBRE SUBVENCION / CENTRO GESTOR	2021	2022	2023	2021-2023
Sec	etaría de Estado de Agricultura y Alimentación				
Dire	cción General de Desarrollo Rural, Innovacion y Formación Agroalimentaria				
53	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ESPAÑA (FENACORE)	100.000,00	250.000,00	100.000,00	450.000,00
61	SUBVENCIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR)	130.000,00	130.000,00	130.000,00	390.000,00
62	SUBVENCIÓN A LA RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL (REDER)	70.000,00	70.000,00	70.000,00	210.000,00
102	SUBVENCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	200.000,00	200.000,00	300.000,00	700.000,00
147	SUBVENCIÓN A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA	1.000.000,00	1.184.871,74	1.374.000,00	3.558.871,74
148	SUBVENCIÓN A SEIASA- PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN y RESILENCIA	260.000.000,00	303.000.000,00	207.750.000,00	770.750.000,00
150	TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALES	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
151	SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA EN 2021	29.690.000,00	0,00	0,00	29.690.000,00
152	SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN AGE A LOS PDRs DE CCAA	104.120.005,00	158.210.004,99	158.210.005,00	420.540.014,99
159	SUBVENCIÓN AI AYUNTAMIENTO DE PREIXANA	0,00	446.000,00	0,00	446.000,00
165	SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA RIBERA PARA ASFALTAR Y ADECUAR VARIOS CAMINOS DEL MUNICIPIO	0,00	0,00	108.000,00	108.000,00
166	SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD MUNICIPAL DECENTRALIZADA DE SAN MARTIN DE TORRUELLA	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	395.810.005,00	463.490.876,73	368.132.005,00	1.227.432.886,73
	TOTALES SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	395.810.005,00	463.490.876,73	368.132.005,00	1.227.432.886,73
Sec	etaría General de Pesca				
Dire	cción General de Ordenación Pesquera y Acuicultura				
171	SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR AYUDAS POR PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	7.840.200,00	9.330.045,20	11.038.572,34	28.208.817,54
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA	7.840.200,00	9.330.045,20	11.038.572,34	28.208.817,54
Dire	cción General de Recursos Pesqueros				
56	SUBVENCIÓN A LA FUNDACION AZTI	300.000,00	300.000,00	300.000,00	900.000,00
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS	300.000,00	300.000,00	300.000,00	900.000,00
	TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE PESCA	8.140.200,00	9.630.045,20	11.338.572,34	29.108.817,54
Sec	retaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria				
Dire	cción General de la Industria Alimentaria				
52	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (FIAB)	753.730,57	754.480,00	754.168,81	2.262.379,38
58	SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LA DIETA MEDITERRÁNEA	78.500,00	80.000,00	80.000,00	238.500,00
97	SUBVENCIÓN A COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CCAE)-2	1.220.151,48	1.261.250,00	1.252.671,70	3.734.073,18
154	SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA TRUFA Y PANEL DE CATA TRUFA (GOBIERNO DE ARAGÓN)	0,00	100.000,00	100.000,00	200.000,00
158	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL GOBIERNO VASCO PARA APOYAR A LA FUNDACIÓN BASQUE CULINARY CENTER	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	2.052.382,05	2.195.730,00	2.386.840,51	6.634.952,56
Dire	cción General de Producciones y Mercados Agrarios				
39	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-1	282.000,00	0,00	0,00	282.000,00
40	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS)-2	4.600.000,00	0,00	0,00	4.600.000,00
54	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (FEDERAPES)	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
118	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	6.544.651,50	6.529.889,07	9.550.000,00	22.624.540,57

Impreso: 10/06/2024 - 16:15:29 Página 1 de 2



#### LIQUIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - PES- PES 2021-2023 - ANEXO 1

ID	NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR		LIQUIDACIÓN PES			
טו	NOMBRE SUBVENCION / CENTRO GESTOR	2021	2022	2023	2021-2023	
	neral de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria					
	eral de Producciones y Mercados Agrarios					
	NCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	94.138,52	0,00	0,00	94.138,52	
143 APOYO	A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI)	18.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00	60.000.000,00	
	ACIÓN NACIONAL COMPLEMENTARIA A FONDOS EUROPEOS (ART.219 OCMA)	0,00	127.096.653,00	0,00	127.096.653,00	
161 TRANSF	FERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS Y RAZAS GANADERAS LOCALE	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
	NCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADESORGANIZADORAS DE CARRERAS DE CABALLOS PARA APOTAR LA CRIA DE CABALLOS Y YEGUAS NACIDOS EN ESPAÑA FIN DE IMPULSAR EL SECTOR EQUINO NACIONAL	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	
164 SUBVEN	NCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL: EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
168 SUBVEN	NCIÓN PARA CALIDAD VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN MATERIALES DE REPRODUCCIÓN	0,00	0,00	1.752.000,00	1.752.000,00	
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	29.560.790,02	155.626.542,07	33.202.000,00	218.389.332,09	
	TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	31.613.172,07	157.822.272,07	35.588.840,51	225.024.284,65	
Subsecretaría	de Agricultura, Pesca y Alimentación					
Dirección Gen	eral de Servicios					
108 SUBVEN	NCIÓN A LA COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS (CONCA)	188.000,00	188.000,00	188.000,00	564.000,00	
	TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	188.000,00	188.000,00	188.000,00	564.000,00	
ENESA O.A.						
73 SUBVEN MADRID	NCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE D) (UPM)	126.000,00	126.000,00	126.000,00	378.000,00	
74 SUBVEN	NCIÓN AL COSTE DEL SEGURO AGRARIO	253.767.560,00	275.646.052,06	385.080.978,36	914.494.590,42	
134 SUBVEN	NCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	215.500,00	215.500,00	215.500,00	646.500,00	
135 SUBVEN	NCIÓN A COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA (CAE)	214.794,00	216.883,96	213.932,69	645.610,65	
136 SUBVEN	NCIÓN A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)	209.503,86	214.412,33	215.500,00	639.416,19	
137 SUBVEN	NCIÓN A LA UNIÓN DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (UdU)	91.000,00	91.000,00	91.000,00	273.000,00	
138 SUBVEN	NCIÓN A LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)	218.500,00	215.500,00	215.500,00	649.500,00	
	TOTALES ENESA O.A.	254.842.857,86	276.725.348,35	386.158.411,05	917.726.617,26	
Subdirección (	General de Análisis, Coordinación y Estadística					
116 SUBVEN	NCIÓN PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	2.913.477,00	6.085.575,00	6.085.575,00	15.084.627,00	
117 SUBVEN	NCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	922.523,00	254.154,00	0,00	1.176.677,00	
127 SUBVEN	NCIÓN PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	0,00	6.311.075,00	4.124.044,00	10.435.119,00	
156 AYUDAS	S DIRECTAS ISLA DE LA PALMA	18.833.060,00	0,00	0,00	18.833.060,00	
<u> </u>	TOTALES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA	22.669.060,00	12.650.804,00	10.209.619,00	45.529.483,00	
	TOTALES SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	277.699.917,86	289.564.152,35	396.556.030,05	963.820.100,26	
	TOTAL DEL PLAN -PES 2021-2023 ANEXO - 1	713.263.294,93	920.507.346,35	811.615.447,90	2.445.386.089,18	

Impreso: 10/06/2024 - 16:15:29



# Anexo IX.- Liquidación del PES 21-23 MAPA. Subvenciones de Concurrencia Competitiva.

#### LIQUIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MAPA - PES- PES 2021-2023 - ANEXO IX

March   Control   Contro		NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR	2021			2022			2023			LIQUIDACIÓN PES 2021-2023		
Process   Proc	ID		COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO
Process   Proc	SECR	TARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN												
The content of the														
The content of the				211.600.00	105.503.61	211.600.00	211.600.00	102.043.63	211.600.00	211.600.00	180.918.38	634,800.00	634.800.00	388.465.62
Security														
Proceedings   Commence   Commen	67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	400.000,00	400.000,00	291.384,29	400.000,00	400.000,00	357.711,35	500.000,00	500.000,00	441.536,00	1.300.000,00	1.300.000,00	1.090.631,64
Description which is the Section of Processing Section (1978 Region   1978 Region	11//													
Control   Cont			726.000,00	0,00	0,00	807.449,34	1.821.600,00	235.546,30	1.215.807,20	466.023,06	466.023,06	2.749.256,54	2.287.623,06	701.569,36
A CONTROL OF PRIMARY AND PRI			1 979 900 00	1 979 900 00	1 /01 167 20	1 979 900 00	1 979 900 00	1 550 202 20	1 070 900 00	1 979 900 00	1 195 500 12	5 939 400 00	5 939 400 00	1 226 078 82
V   10   V			1.373.800,00	1.373.800,00	1.431.107,33	1.979.800,00	1.373.800,00	1.550.502,50	1.373.800,00	1.373.800,00	1.165.505,15	3.333.400,00	3.333.400,00	4.220.378,82
10.   September   1.0   Control   1.0   Control   1.0   Control   1.0   Control   1.0   1.			40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	120.000,00	40.000,00	0,00
STATISTICS   STA	146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA		1.000.000,00		1.200.000,00	1.200.000,00		1.200.000,00				3.400.000,00	2.404.188,71
**************************************			4 507 400 00	2 704 400 00	2 404 020 75	4 700 040 04	5 752 000 00	2 224 255 22	5 207 207 20	4 507 400 06	2 622 020 57	44.500.456.54	44.054.000.05	0.264.024.45
		FORMACION AGROALIMENTARIA	4.507.400,00	3.781.400,00	2.404.039,76	4.788.849,34	5.763.000,00	3.234.855,82	5.297.207,20	4.507.423,06	3.622.938,57	14.593.456,54	14.051.823,06	9.261.834,15
STATE   PROPER   CONTRIGUES		TOTALES SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	4,507,400,00	3.781.400.00	2.404.039.76	4.788.849.34	5.763.000.00	3.234.855.82	5.297.207.20	4.507.423.06	3.622.938.57	14.593.456.54	14.051.823.06	9.261.834.15
## SECTION OF FORMANDON SPEL METHOD   12,400,00   10,000,00   12,4	SECR	TARIA GENERAL DE PESCA												
TABLES   1997	Direc	ón General de Ordenación Pesquera y Acuicultura												
\$\frac{1}{2} \frac{1}{2} \frac														
1 0 0000000 PASSON PAS			28.240,00	28.240,00	22.152,09	28.240,00	28.240,00	4.638,31	28.240,00	28.240,00	10.913,85	84.720,00	84.720,00	37.704,25
18 PRINCH ACHINAS DE INVESTIGACIÓN EN ACUICATURA 2000,00 2000,	1 1 2		100 000 00	100 000 00	12 500 00	100 000 00	25 020 20	25 020 20	100 000 00	100 000 00	76 402 60	200 000 00	225 020 20	124 070 00
3 SUMPONOM A ENTIDALES ACCOUNTING BERELEVINTATIVES DEL SECTION PROJECTION STRUCTURE OF PROSPECTION OF STRUCTURE OF PROJECTION STRUCTURE OF PROJECTION OF STR														
24 ESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLAROMON YERRESENTACIÓN \$20,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$16,000.000.00	16	REMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
PRODUCTION N.A. INFORMATION SECUNDARY PREVIOUS TO SECUNDARY PREVIO	22	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR												
25 SECRETAGE AL MINOSOLOGY PERSOLUTION SPECIAL PROPERTY OF LA CULTUMA SOCIAL PROPERTY OF LA CULT	32	PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y REPRESENTACIÓN	520 000 00	520 000 00	519 463 12	550 000 00	550 000 00	546 348 65	550 000 00	550 000 00	550 000 00	1 620 000 00	1 620 000 00	1 615 811 77
20 SECRETARIA GENERAL PELA ACLICULTURA 1,000,000,00 1,000,000,00 1,000,000,00 1,000,000		SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL				222.224,22		2					,	,
50 FESTA TO FLA CLUCLITURA 500,000,000 (0,000,000,000) 510,000,000,000 (1,000,000,000) 510,000,000 (1,000,000,000)	59		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	3.666.573,57	4.000.000,00	4.000.000,00	1.310.225,51	9.000.000,00	9.000.000,00	5.976.799,08
15 SUMPHIGHOR ALI NIVESTIGLICION EN LOS PLANES NACIONALES DE LOGIOGO, 1.000.000, 0.00 1.000.000, 0.00 1.000.000, 0.00 1.700.000, 0.00 1.000.00	l hh													
100 000,00 1,000,000,00 1,000,000,00 1,000,000			6.000.000,00	6.000.000,00	4.109.131,55	13.500.000,00	12.458.011,12	10.497.321,33	18.635.830,00	18.635.830,00	18.071.891,86	38.135.830,00	37.093.841,12	32.678.344,74
126 SUBSTRICTION PARTAL RADIO PLICE SECTION PESQUERD 1 00000000 0 100000000 0 100000000 0 1452083,11 145000000 1.45000000 1.05000000 0 2757971,69  149 SUBSTRICTION PARTAL RADIO PROGRAM EL MINISTOPE 1 100000000 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1/5		1 000 000 00	1 000 000 00	0.00	1 000 000 00	1 700 000 00	1 071 988 3/	1 000 000 00	1 000 000 00	9/19 0/18 12	3 000 000 00	3 700 000 00	2 021 036 46
1-9 SECAS DE FORMACION PRATEMARIADO PRAILED REPURSO PESQUERO Y 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0														
ECRETARIA GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  TOTALES DIRECTION SERCETARIA GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  TOTALES SERCETARIA GENERAL DE PESCAS CERCIANIA GENERAL DE PESCAS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS AGRANGOS YESQUEROS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS  TOTALES DIRECTION SERCETARIA GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  TOTALES DIRECTION SECRETARIA GENERAL DE PESCAS SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS ALIMENTA  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS DALIMENTA  SUBVENCIÓN DESTINADA ALI FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDA ALIMENTA DE SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRANGOS YESQUEROS DALIMENTOS DE ESPAÑA  10000000000000000000000000000000000					-,									,_,
Procession General de Recursos Persqueros   Principi General De Recurs	149		0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	402.575,84	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	402.575,84
Direction General de Recursos PESQUEROS			9.668.240,00	9.668.240,00	5.683.306,76	21.648.240,00	22.242.179,32	17.697.637,35	26.784.070,00	26.784.070,00	22.294.270,60	58.100.550,00	58.694.489,32	45.675.214,71
99 PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA 119.560,00 119	Direc													
99 PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA 119.560,00 119		DECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA V RRÁCTICA EN MATERIA DE RECURSOS												
119.560,00 119.560,00 54.613,39 119.560,00 119.560,00 79.973,68 119.560,00 119.560,00 42.330,68 358.680,00 358.680,00 176.917,75  TOTALES DIRECIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  119.560,00 119.560,0	99													
119.560,00 119.560,00	Ι.	ESQUENOS I ACORCETOTATI DE ECONOMIA	119.560,00	119.560,00	54.613,39	119.560,00	119.560,00	79.973,68	119.560,00	119.560,00	42.330,68	358.680,00	358.680,00	176.917,75
119.560,00 119.560,00														
TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE PESCASECRETARIA GENERAL DE PESCAS 9,787,800,00 9,787,		TOTALES DIRECIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS												
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTA  Dirección General de la Industria Alimentaria  6 BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 398.32,00 398.320,00 295.938,27 355.000,00 355.000,00 211.084,60 255.000,00 255.000,00 121.575,10 1.008.320,00 1.008.320,00 628.597,97  17 PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA 100.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00			119.560,00	119.560,00	54.613,39	119.560,00	119.560,00	79.973,68	119.560,00	119.560,00	42.330,68	358.680,00	358.680,00	176.917,75
Directión General de la Industria Alimentaria  6 BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 398.320,00 398.320,00 295.938,27 355.000,00 355.000,00 211.084,60 255.000,00 255.000,00 121.575,10 1.008.320,00 1.008.320,00 628.597,97 17 PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA 100.000,00 0,00 0,00 100.000,00 0,00 100.000,00 0,00		TOTALES SECRETARIA GENERAL DE PESCASECRETARIA GENERAL DE PESCA	9.787.800,00	9.787.800,00	5.737.920,15	21.767.800,00	22.361.739,32	17.777.611,03	26.903.630,00	26.903.630,00	22.336.601,28	58.459.230,00	59.053.169,32	45.852.132,46
6 BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN ELÁREA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 398.320,00 398.320,00 295.938,27 355.000,00 355.000,00 211.084,60 255.000,00 255.000,00 121.575,10 1.008.320,00 1.008.320,00 628.597,97 17 PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA 100.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTA													
6 ALIMENTARIA         398.320,00         398.320,00         295.938,27         355.000,00         211.084,60         255.000,00         255.000,00         121.575,10         1.008.320,00         628.597,97           17 PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA         100.000,00         243.223,59         0.00         0,0	Direct	ón General de la Industria Alimentaria												
17 PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA 100.000,00 0,00 0,00 100.000,00 0,00 100.000,00 0,00	6													
SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL  SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA  300.000,00 300.000,00 1.000,00 585,00 1.000,00 1.000,00 1.000,00 300.000,00 585,00 1.000,00 585,00 1.000,00 585,00 1.000														
TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALMENTARIA  636.489,00 700.000,00 133.341,80 909.270,00 909.270,00 109.881,79 600.000,00 0,00 0,00 2.145.759,00 1.609.270,00 243.223,59 600.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPANA	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALMENTARIA  636.489,00 700.000,00 133.341,80 909.270,00 909.270,00 109.881,79 600.000,00 0,00 0,00 2.145.759,00 1.609.270,00 243.223,59 600.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE												
SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS  DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA  300.000,00 300.000,00 1.000,00 1.000,00 0,00 0,00 601.000,00 301.000,00 585,00	''	ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	636 489 00	700 000 00	133 341 90	909 270 00	909 270 00	109 881 79	600 000 00	0.00	0.00	2 145 759 00	1 609 270 00	243 223 50
DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA 300.000,00 300.000,00 585,00 1.000,00 1.000,00 0,00 300.000,00 0,00 601.000,00 301.000,00 585,00  TOTAL ES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUISTRIA ALIMENTARIA		~	030.403,00	, 00.000,00	133.341,00	303.270,00	555.270,00	103.001,73	200.000,00	0,00	0,00	2.143.733,00	1.003.270,00	243.223,33
300.000,00 300.000,00 585,00 1.000,00 1.000,00 0,00 300.000,00 0,00 601.000,00 301.000,00 585,00														
TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 1.434.809.00 1.398.320.00 429.865.07 1.365.270.00 1.265.270.00 320.966.39 1.255.000.00 255.000.00 121.575.10 4.055.079.00 2.918.590.00 872.406.56	Ι.	DE PROIVIOCION DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	300.000,00	300.000,00	585,00	1.000,00	1.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	601.000,00	301.000,00	585,00
		TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1.434.809,00	1.398.320,00	429.865,07	1.365.270,00	1.265.270,00	320.966,39	1.255.000,00	255.000,00	121.575,10	4.055.079,00	2.918.590,00	872.406,56

#### LIQUIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MAPA - PES- PES 2021-2023 - ANEXO IX

		2021			2022			2023		LIQU	IDACIÓN PES 2021-2023	
ID NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios												
9 BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	150.000,00	150.000,00	131.808,44	150.000,00	150.000,00	53.869,90	140.000,00	140.000,00	53.493,73	440.000,00	440.000,00	239.172,07
SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	4.922.000,00	0,00	0,00	5.035.000,00	5.035.000,00	5.035.000,00	4.922.000,00	5.035.000,00	5.035.000,00	14.879.000,00	10.070.000,00	10.070.000,00
ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00	8.700.000,00	8.700.000,00	5.800.000,00
141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO 142 FOMENTO DE LA APICULTURA	350.000,00 4.623.150,00	350.000,00 4.623.150,00	350.000,00 4.623.150,00	0,00 4.650.000,00	0,00 4.650.000,00	0,00 4.623.267,55	0,00 4.650.000,00	0,00 4.650.000,00	0,00 4.454.830,74	350.000,00 13.923.150,00	350.000,00 13.923.150,00	350.000,00 13.701.248,29
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	102.758.752,72	102.758.752,72	102.758.752,72	101.841.247,28	101.841.247,28	101.841.247,28	102.400.000,00	102.400.000,00	102.400.000,00	307.000.000,00	307.000.000,00	307.000.000,00
AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE 162 ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS		,										
ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	0,00	0,00	0,00	12.050.000,00	12.050.000,00	12.050.000,00	0,00	0,00	0,00	12.050.000,00	12.050.000,00	12.050.000,00
BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	115.703.902,72	110.781.902,72	110.763.711,16	126.626.247,28	126.626.247,28	126.503.384,73	115.012.000,00	115.125.000,00	111.943.324,47	357.342.150,00	352.533.150,00	349.210.420,36
Dirección General de la Sanidad de Producción Agraria												
10												
BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y	140.000,00	140.000,00	88.119,83	140.000,00	140.000,00	62.597,77	140.000,00	90.000,00	53.493,73	420.000,00	370.000,00	204.211,33
COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR 153 LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y												
CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13 MECANISMO DE	12 600 000 00	12 500 000 00	12 600 000 00	12 700 000 00	12 700 000 00	12 700 000 00	12 700 000 00	11 426 452 24	11 426 152 21	30,000,000,00	26 726 152 21	26 726 452 24
RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  TOTALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN	12.600.000,00	12.600.000,00	12.600.000,00	12.700.000,00	12.700.000,00	12.700.000,00	12.700.000,00	11.436.152,31	11.436.152,31	38.000.000,00	36.736.152,31 37.106.152,31	36.736.152,31 36.940.363,64
AGRARIA Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	12.740.000,00	12.740.000,00	12.688.119,83	12.840.000,00	12.840.000,00	12.762.597,77	12.840.000,00	11.320.132,31	11.465.040,04	38.420.000,00	37.106.132,31	36.540.363,64
BECAS DE FORMACION DEL FONDO ESPANOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA)	217.000,00	217.000,00	103.106,82	217.000,00	217.000,00	127.449,59	217.000,00	217.000,00	126.761,54	651.000,00	651.000,00	357.317,95
33 SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	18.251.131,78	17.304.929,67	11.124.169,62	18.800.000,00	18.800.000,00	18.370.673,65	23.500.000,00	10.288.929,47	8.882.548,41	60.551.131,78	46.393.859,14	38.377.391,68
SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	150.000,00	78.814,49	65.055,41	150.000,00	26.395,89	21.541,32	150.000,00	0,00	0,00	450.000,00	105.210,38	86.596,73
SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA			55.552,12					-,	-,	,		
PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN ESPAÑA	3.327.013,74	3.327.013,74	3.326.828,18	3.327.013,74	3.327.013,74	3.327.013,74	4.214.271,82	4.428.571,00	4.214.285,50	10.868.299,30	11.082.598,48	10.868.127,42
SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE 79 INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA												
NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  TOTALES FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	3.253.565,62 25.198.711,14	2.831.947,72	2.562.569,45	2.046.644,08	2.046.644,08	1.590.267,05	682.214,69 28.763.486,51	682.093,78	496.292,52 13.719.887.97	5.982.424,39 78.502.855,47	5.560.685,58 63.793.353,58	4.649.129,02 54.338.562,80
TOTALES SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD	23.130.711,14	23./33./03,02	17.181.729,48	24.540.657,82	24.417.053,71	23.436.945,35	20./03.400,31	15.616.594,25	13./15.00/,5/	76.302.633,47	03./33.333,36	34.336.362,60
ALIMENTARIA	155.077.422,86	148.679.928,34	141.063.425,54	165.372.175,10	165.148.570,99	163.023.894,24	157.870.486,51	142.522.746,56	137.274.433,58	478.320.084,47	456.351.245,89	441.361.753,36
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN												
ENESA O.A.												
BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)	28.800,00	28.800,00	3.637,06	28.800,00	28.800,00	14.448,72	28.800,00	28.800,00	14.484,18	86.400,00	86.400,00	32.569,96
TOTALES ENESA O.A.	28.800,00	28.800,00	3.637,06	28.800,00	28.800,00	14.448,72	28.800,00	28.800,00	14.484,18	86.400,00	86.400,00	32.569,96
Gabinete Técnico de la Subsecretaría SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL												
68 ÁMBITO INTERNACIONAL	753.190,00	753.190,00	742.082,09	753.190,00	753.190,00	742.174,18	753.190,00	811.115,00	799.148,96	2.259.570,00	2.317.495,00	2.283.405,23
SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL 69 ÁMBITO NACIONAL	1.776.060,00	1.776.060,00	1.741.028,24	1.776.060,00	1.776.060,00	1.741.020,55	1.776.060,00	1.971.060,00	1.938.273,36	5.328.180,00	5.523.180,00	5.420.322,15
71 SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO	376.040,00	376.040,00	268.363,97	376.040,00	376.040,00	250.425,78	376.040,00	376.040,00	302.973,87	1.128.120,00	1.128.120,00	821.763,62
170 PRESENTACIÓN PAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
TOTALES GABINETE TECNICO SUBSECRETARIA	2.905.290,00	2.905.290,00	2.751.474,30	2.905.290,00	2.905.290,00	2.733.620,51	6.905.290,00	7.158.215,00	7.040.396,19	12.715.870,00	12.968.795,00	12.525.491,00



#### LIQUIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MAPA - PES- PES 2021-2023 - ANEXO IX

	ID	NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO GESTOR	NOMBRE SUBVENCIÓN / CENTRO CESTOR			2022		2023			LIQUIDACIÓN PES 2021-2023			
	וטו	NUMBRE SUBVENCION / CENTRO GESTOR	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO	COSTE P.	CRÉDITO	EJECUTADO
5	Subdir	rección General de Análisis, Coordinación y Estadística												
П		BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR												
-1	3 A	AGRARIO	104.700,00	0,00	0,00	104.700,00	0,00	0,00	104.700,00	0,00	0,00	314.100,00	0,00	0,00
-1		TOTALES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y												
L		ESTADÍSTICA	104.700,00	0,00	0,00	104.700,00	0,00	0,00	104.700,00	0,00	0,00	314.100,00	0,00	0,00
ı	тот	ALES SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	3.038.790,00	2.934.090,00	2.755.111,36	3.038.790,00	2.934.090,00	2.748.069,23	7.038.790,00	7.187.015,00	7.054.880,37	13.116.370,00	13.055.195,00	12.558.060,96
-		TOTAL DEL PLAN PES 2021-202 ANEXO 2	172.411.412,86	165.183.218,34	151.960.496,81	194.967.614,44	196.207.400,31	186.784.430,32	197.110.113,71	181.120.814,62	170.288.853,80	564.489.141,01	542.511.433,27	509.033.780,93



# Anexo X Liquidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia 2021



OBJET	IVO 1					
				valores	de refere	ncia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 1 Nº de Proyectos de inversión apoyados Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	Unidad Unidad	30,00		90,00 147,33 118,67
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	Indicador 1 N º de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años	Unidad	10,00	12,00 99,20	
79	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30  Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.  Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11  TOTAL	Unidad Unidad	30,00 30,00	67,00 57,00	223,33 190,00
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000 TOTAL	Unidad	5.000,00	0,00	0,00
153	SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465	Unidad	465,00	0,00	0,00

TOTAL OBJETIVO 1 % 90,32

OBJETIVO 1 [Página]



				valores	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 № candidaturas. Valor de				
		referencia 100 anuales	Unidad	50,00	75,00	150,00
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	de referencia 7 premios en 2018, 13 premios				
		a partir de 2019	Unidad	13,00	13,00	100,00
		TOTAL	Ι	1		125,00
		Indicador 1 № de Proyectos de inversión				
	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	•	Unidad	30,00	27,00	90,00
33	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de			,	•
		referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	88,40	147,33
		TOTAL		•		118,67
		Indicador 1 Nº de benefeciarios. Valor de		7.00	7.00	400.00
		referencia 7 Indicador 2 Nº de jornadas .Valo de	Unidad	7,00	7,00	100,00
		referencia 130	Unidad	130,00	144,00	110,77
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	Indicado 3 Nº de asistentes a las jornadas.	Omaaa	130,00	111,00	110,77
		Valor de referencia 6.150	Unidad	6.150,00	4.915,00	79,92
		indicdor 4 % de presupuesto ejecutado.Valor				
		de referencia: 90%	Porcentaje	90,00	72,85	80,94
		TOTAL Indicador 1 Número y porcentaje de	I	1		92,93
		agrupaciones beneficiarias, en las que hay				
		actores que no habían recibido nunca antes				
		ayudas para ejecutar proyectos de				
		innovación. Valor de referencia 5	Unidad	5,00	19,00	380,00
		Indicador 2 Número y porcentaje de				
		agrupaciones beneficiarias, que aúnan				
		actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del				
		conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y				
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	otros centros tecnológicos). Valor de				
79	DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA	referencia 30	Unidad	30,00	67,00	223,33
	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL					
		Indicador 3 № y porcentaje de proyectos en				
		los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector.				
		Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	57,00	190,00
			- Cindud	33,33	37,00	130,00
		Indicador 4 № y porcentaje de proyectos en				
		los que la innovación se orienta a generar un				
		impacto medioambiental positivo. Valor de	l		44.00	
		referencia 11  TOTAL	Unidad	11,00	11,00	100,00
		TOTAL	<u> </u>	I		223,33
		Indicador 1 Nº de programas formativos				
		apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	0,00	0,00
					-,	5,00
		Indicador 2 № de servicios de asesoramiento				
422	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL	prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	0,00	0,00
122	PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 № de servicios de asesoramiento				
		establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	0,00	0,00
		establedidos (12 en todo el periodo)	Jillada	12,00	0,00	0,00
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de				
		asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	0,00	0,00
		TOTAL				0,0

TOTAL OBJETIVO 2 % 111,98

OBJETIVO 2 [Página]



OBJET	TIVO 3					
				valor	es de referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 № de convocatorias anuales.		5,00	4,00	
		Valor de refencia 5	Unidad	ŕ		80,00
		Indicador-2 - № de solicitudes. Valor de				
17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	referencia 500	Unidad	500,00	463,00	92,60
		Indicador-3 № beneficiarios. Valor de				
		referencia: 25 anuales	Unidad	25,00	358,00	•
		TOTAL			ı	534,87
		Indiander 4. NO de Drevestas de inversión				
	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL	Indicador 1 № de Proyectos de inversión	Liniala al	20.00	27.00	00.00
33	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	apoyados Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de	Unidad	30,00	27,00	90,00
	TROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RORAL	referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	88,40	147 22
		TOTAL	Officac	60,00	88,40	147,33 118,67
		Indicador 1 Aportaciones de cuotas a			I	110,07
		organismo internacionales. Valor de				
		referencia: importe superior a la media de				
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	110,60	110,60
68	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE			·	·
	INTERNACIONA	en los que participan. Valor de referencia				
		igual o superior a 1	Unidad	1,00	19,00	1.900,00
		TOTAL				1.005,30
		Indicador 1 № de reuniones con				
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	representantes de la AGE. Valor de				
69	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	referencia: número superior a la media de				
	NACIONAL	los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	114,50	•
		TOTAL				114,50
		Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios:				
		Valores de referencia: 3 solicitudes / 1				
		beneficiario al año	Porcentaje0	0,63	1,00	158,73
		Indicador 2 % de presupuesto ejecutado:				
		Valor de referencia: 50%	Porcentaje0	50,00	43,30	86,60
70	SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Indicado 3 Nº de publicaciones indexadas:		4 00	2.00	200.00
	APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	Valor de referencia1 al año	Unidad	1,00	2,00	200,00
		indicdor 4 -Impacto económico de los				
		proyectos: Valor de referencia: mejora de un 2% sobre el beneficio neto de los últimos 3				
			Dorcontaio	2,00	3,00	150.00
		ejercicios TOTAL	Porcentaje	2,00	3,00	150,00 148,83
		Indicador 1 № de Órganos colegiados en los			I	140,03
		que participan . Valor de referencia: igual o				
		superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
	,	Indicador 2 Aportaciones de cuotas a		10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	organismos internacionales. Valor de				
		referencia: Importe superior a la medida de				
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	99,20	99,20
		TOTAL		,	22,20	109,60

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de				
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y	Unidad	5,00	19,00	380,00
79	DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30	Unidad	30,00	67,00	223,33
		Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	57,00	190,00
		Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de				100.00
		referencia 11 TOTAL	Unidad	11,00	11,00	100,00 223,33
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	0,00	0,00
	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL	Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	0,00	0,00
	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	0,00	0,00
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)  TOTAL	Unidad	9,00	0,00	0,00
139	SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	Indicador 1 % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente				0,00
140	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y válidas. Indicador 2 Número de asociaciones TOTAL			555.831,00 81,00	
141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente			44,87	
		Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL			43,00	
144	AGRICULTURA Y LA GANADERIA. MECANISMO	Indicador 1 № de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor				
	DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	de refencia 5.000  TOTAL	Unidad	5.000,00	0,00	0,00
	SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN	Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año.  Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Indicador 2 premios concedidos. Valor de	Unidad	20,00	0,00	0,00
145	MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023 TOTAL	Unidad	4,00	0,00	0,00
153	SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465				
l l	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Unidad	465,00	0,00	0,00

TOTAL OBJETIVO 3 % 205,01



OBJET	rivo 5					
				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
	DDENAIO LACUNAAD DE INIVESTICACION EN	Indicador 1-Nº beneficiarios/año. Valor de				
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN ACUICULTURA	referencia: 1	Unidad	1,00	1,00	100,00
	ACOICOLTONA	Indicador 1 % de presupuesto ejecutado. Valor de referencia: 100	Dorcontoio	100.00	100.00	100.00
		TOTAL	Porcentaje	100,00	100,00	100,00 100,00
		TOTAL				100,00
		Indicador 1 № proyectos aprobados. Valor				
		de referencia: 10	Unidad	10,00	16,00	160,00
	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y	Indicador 2 № de nuevos productos,	Officac	10,00	10,00	100,00
59	DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA	procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha				
	PESCA Y DE LA ACUICULTURA	sido demostrada mediante la realización de				
		los proyectos subvencionados. Valor de				
		referencia: 5	Unidad	5,00	0,00	0,00
		TOTAL		-,	-,	80,00
		Indicador 1 Nº de beneficiarios. Valor de				
		referencia: 10	Unidad	10,00	8,00	80,00
		Indicador 2 Euros comercializados con				
	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	OP/Euros total comercialización pesquera.				
66		Valor de referencia: 47,90	Unidad	47,90	31,30	65,34
00		Indicador 3 -%de ejecución presupuestaria.				
	LA ACOICOLTONA	Valor de referencia: 95%	Porcentaje	95,00	68,49	72,09
		Indicado 4 Nº de solicitantes. Valor de				
		referencia: 10	Unidad	10,00	8,00	80,00
		TOTAL	1			74,36
		Indicador 1Nº proyectos aprobados. Valor de referencia: 3	Unidad	3,00	4,00	133,33
		Indicador 2 Nº de solicitantes. Valor de	Officac	3,00	4,00	133,33
		referencia: 6	Unidad	6,00	13,00	216,67
		Tereferiola. 6	Omada	0,00	13,00	210,07
125	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria.				
123	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	Valor de referencia: 80%	Porcentaje	80,00	0,00	0,00
		Indicador 4 -Número de comunidades		7	-,	
		autónomas participantes: Valor de				
		referencia: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
		TOTAL				118,75
		Indicador 1 № de dispositivos				
		subvencionados,. Valor de refencia: 50	Unidad	50,00	0,00	0,00
		Indicador 2 № de buques con sistema REM				
126	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL	instalado. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00	0,00	0,00
	SECTOR PESQUERO					
1		Indicador 3 Nº de proyectos de digitalización				
1		ejecutados. Valor de referencia: 5	Unidad	5,00	0,00	
		TOTAL				0,00

OBJETIVO 5 5

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	Indicador 1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles				
	EGGT RODGETGS DET ESCAT ACGICGETORA	TOTAL				
149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO- PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y	Indicador 1 № proyectos aprobados: 4	Unidad	4,00	0,00	0,00
	ACUICULTURA	TOTAL	•			0,00

TOTAL OBJETIVO 5 % 62,18

OBJETIVO 5 6



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2021

OBJET	IVO 7					
				valores o	le referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1- Nº de solicitantes. Valor de referencia: 7 Indicador 2-Nº de entidades asociativas.	Unidad	7,00	9,00	128,57
	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS	Valor de referencia:7	Unidad	7,00	8,00	114,29
32	REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria	Porcentaje	100,00	99,90	99,90
	REPRESENTACION	Indicador 4 Nº de actividades llevadas a cabo por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	Porcentaje	25,00	90,00	· ·
		TOTAL Indicador 1 Aportaciones de cuotas a	ı	I		175,69
		organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de				
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	110,60	110,60
68	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia				
		igual o superior a 1	Unidad	1,00	19,00	· ·
		TOTAL	1	l		1.005,30
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de				
	NACIONAL	los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	114,50	114,50
		TOTAL				114,50
		Indicador 1 Nº de Organos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o				
		superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	Indicador 2 Aportaciones de cuotas a				
		organismos internacionales. Valor de				
		referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años	l Inida d	100.00	00.30	00.30
		TOTAL	Unidad	100,00	99,20	99,20 109,60

TOTAL OBJETIVO7 % 351,27

OBJETIVO 7 7



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2021

OBJET	TIVO 8						
			valores de referencia				
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE	
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	Unidad	35,00	205,00	585,71	
		Indicador 2 Nº becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 6. Indicador 3 Porcentaje de becas que	Unidad	6,00	6,00	100,00	
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	Porcentaje	50,00	28,57	57,14	
		Indicador 4 % presupuesto ejecutado superior a 75 % Indicador 5 º de informes periódicos de	Porcentaje	75,00	47,51	63,35	
		seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	Unidad	1,00	1,00	100,00 181,24	
		Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de rferencia 6 Indicador 2 Informes favorables del tutor.	Unidad	6,00	0,00		
		Valor de refencia:12/becario y año	Unidad	12,00	0,00	0,00	
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionados con este ámbito superior al					
		50% en un plazo de un año	Porcentaje	50,00	0,00	0,00	
		TOTAL				0,00	
		Indicador 1 Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	Unidad	70,00	100,00	142,86	
4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	Indicador 2 Porcentaje de los becarios que abandonen el progrma lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su aámbito. Valor de referencia 70%	Unidad	70,00	100,00		
		TOTAL	1			142,86	
		Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de referencia 24 Indicador 2 Porcentajes de participantes	Unidad	24,00	24,00	100,00	
6	BECAS DE FORMACIÓN EN INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades relacionadas con este ámbito.  Valor de referenci superior al 50% en un					
		plazo de un año Indicador 3 % presupuesto ejecutado. Valor	Unidad	50,00	100,00	200,00	
		referencia 100% TOTAL	Porcentaje	100,00	74,00	74,00 124,67	
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia: 20	Unidad	20,00	0,00	0,00	
	DECAC DE FORMACIÓN EN MATERIA DE	Indicador 2 Nº becas concedidas: Valor de referencia: 2	Unidad	2,00	0,00	0,00	
8	BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN PESQUER	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral.					
		Valor de referencia: 50 %.  TOTAL	Porcentaje	50,00	0,00	0,00	

				valores	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Número de Becas. Valor de referencia 2 becarios	Unidad	2,00	8,00	400,00
9	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	Indicador 2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han	Unidad	12,00	111,00	925,00
		insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50	Porcentaje	50,00	100,00	· ·
		TOTAL				508,33
	DECAC DE FORMA CIÓNI EN CANUDAD DE LA	Indicador 1 Nº Becas concedidas Indicador 2 Informes períodicos de actividad	Unidad		9,00	
10	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	aprobados por el tutor	Unidad		6,00	
		Indicado 3 % presupuesto ejecutado indicador 4 - № solicitudes	Porcentaje Unidad		62.9 122,00	
		TOTAL	0			
		Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de referencia 2 becarios	Unidad	2,00	1,00	50,00
11	BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS	Indicador 2 Porcentaje de de presupuesto ejecutado. Valor de referencia 50% Indicador 3 Porcentaje de participantes que	Porcentaje	50,00	12,60	25,20
	(GESTIÓN DE RIESGOS)	una vez finalizado el programa, se ha insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito. Valor de	Porcentaje	50,00	100,00	200,00
		TOTAL	rorcentaje	30,00	100,00	91,73
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia: 20 Indicador 2 Nº becas concedidas: Valor de	Unidad	20,00	55,00	275,00
	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN	referencia: 4	Unidad	4,00		0,00
12	MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral.  Valor de referencia: 50 %	Porcentaje	50,00	100,00	·
		TOTAL	ı	Ι	Ι	158,33
77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	Indicador 1 Nº integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año Indicador 2 Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia 6 al	unidad	3,00	2,00	66,67
		año.	unidad	6,00	2,00	
		TOTAL  Indicador 1 № de solicitudes. Valor de				50,00
		referencia :20 Indicador 2 Nº becas concedidas. Valor de	Unidad	20,00	74,00	370,00
	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN	referencia: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
99	MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral.				
		Valor de referencia: 50 %.	Porcentaje	50,00	0,00	·
		TOTAL				165,00
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	0,00	0,00
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el		-,	2,00	2,30
	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL	periodo) Indicador 3 № de servicios de	Unidad	45,00	0,00	0,00
	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	asesoramiento establecidos (12 en todo el				
		periodo)	Unidad	12,00	0,00	0,00
		Indicador 4 № de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	0,00	
		TOTAL				0,00

				valores o	le referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de cursos. Valor de referencia 300 Indicador 2 Nº beneficiarios. Valor objetivo:	Unidad	300,00	477,00	159,00
		20	Unidad	20,00	14,00	70,00
	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN	Indicador 3 % de presupuesto ejecutado. Valor objetivo 98%	Porcentaje	98,00	92,87	94,77
128	PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	Indicador 4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y	,		·	
		mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de				
		encuestas) 90 %	Porcentaje	6,00	5,50	
		TOTAL			ı	103,86
142	FOMENTO DE LA APICULTURA	Indicador 1 № de colmenas beneficiarias por línea de acción.	Unidad	0,00	0,00	
		TOTAL	•		T	
		Indicador 1 Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al				
		menos 500 jóvenes	Unidad	500,00	71,00	14,20
146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	Unidad	250,00	80,00	32,00
		Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	Unidad	250,00	92,00	36,80
		TOTAL				27,67

TOTAL OBJETIVO 8 % 119,51



# Anexo XI- Liquidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia 2022



OBJET	TIVO 1					
				valores	de refere	ncia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 1 № de Proyectos de inversión apoyados	Unidad	30,00	27,00	90,00
		referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	88,40	147,33 118,67
		Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a	Unidad	10,00	12,00	
71		organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años	Unidad	100,00	106,82	106,82 113,41
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y	Unidad	5,00	27,00	
79		otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30 Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30. Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en	Unidad Unidad	30,00		
		los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11  TOTAL	Unidad	11,00	6,00	54,55 196,97
144	IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000 TOTAL	Unidad	5.000,00	4.046,00	80,92 80,92
153	SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.I3 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465	Unidad	465,00	252,00	54,19
		TOTAL	Tomuau	403,00	232,00	54,1 54,1

TOTAL OBJETIVO 1 % 112,83

OBJETIVO 1 [Página]



				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 № candidaturas. Valor de				
		referencia 100 anuales	Unidad	100,00	104,00	104,00
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	de referencia 7 premios en 2018, 13 premios				
		a partir de 2019	Unidad	13,00	13,00	100,00
		TOTAL				102,00
	CUDUENCIÓN A MUEDOCOMO TO	Indicador 1 № de Proyectos de inversión	11.1.1.1	20.00	27.00	00.00
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL		Unidad	30,00	27,00	90,00
	NACIONAL DE DESARROLLO RORAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	l Inidad	60.00	00.40	147.2
		TOTAL	Unidad	60,00	88,40	147,33 118,67
		Indicador 1 Nº de benefeciarios. Valor de				110,07
		referencia 7/	Unidad	7,00	7,00	100,00
		Indicador 2 № de jornadas .Valo de				·
		referencia 130	Unidad	130,00	136,00	104,62
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	Indicado 3 Nº de asistentes a las jornadas.				
			Unidad	6.150,00	4.866,00	79,12
		indicdor 4 % de presupuesto ejecutado. Valor de referencia: 90%	Porcentaje	90,00	89,34	99,27
		TOTAL	rorcentaje	30,00	69,34	95,75
		Indicador 1 Número y porcentaje de				55,1
		agrupaciones beneficiarias, en las que hay				
		actores que no habían recibido nunca antes				
		ayudas para ejecutar proyectos de				
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS		Unidad	5,00	27,00	540,0
		Indicador 2 Número y porcentaje de				
		agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores				
		del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del				
		conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y				
79	DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	otros centros tecnológicos). Valor de				
	GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	referencia 30	Unidad	30,00	31,00	103,3
	NACIONAL DE DESARROLLO RORAL	Indicador 3 № y porcentaje de proyectos en				
		los que la innovación tiene potencial para				
		contribuir a la competitividad del sector.				
		Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,0
		Indicador 4 № y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un				
		impacto medioambiental positivo. Valor de				
		referencia 11	Unidad	11,00	6,00	54,5
		TOTAL		,	·	196,9
		Indicador 1 Nº de programas formativos				
		apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,6
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento				
		prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,7
	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL	Indicador 3 № de servicios de asesoramiento				
122	PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA	establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	2,00	16,6
- <b>-</b>	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	, , ,		,55	_,55	
		Indicador 4 № de actividades de formación de				
		indicador 4 N- de actividades de formación de				
		asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	5,00	55,5
		asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5Nº de actividades de formación y		9,00	5,00	55,5
		asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en		9,00		

TOTAL OBJETIVO 2 % 137,15

OBJETIVO 2 [Página]

OBJET	TIVO 3					
				valores	de referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de convocatorias anuales.				
		Valor de refencia 5	Unidad	5,00	4,00	80,00
		Indicador-2 - № de solicitudes. Valor de				
17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	referencia 362	Unidad	362,00	235,00	64,92
		Indicador-3 № beneficiarios. Valor de				
		referencia: 25 anuales	Unidad	25,00	14,00	56,00
		TOTAL				66,97
	,	Indicador 1 № de Proyectos de inversión				
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	• •	Unidad	30,00	27,00	90,00
	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de				
		referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	88,40	_
		TOTAL				118,67
		Indicador 1 Aportaciones de cuotas a				
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	organismo internacionales. Valor de				
		referencia: importe superior a la media de los	B	100.00	111 00	4.44.00
68		últimos 5 años	Porcentaje	100,00	141,90	141,90
		Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE				
		en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	Unidad	1 00	10.00	1 000 00
		TOTAL	Unidad	1,00	19,00	1.900,00 1.020,95
		Indicador 1 Nº de reuniones con				1.020,33
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	representantes de la AGE. Valor de				
69		referencia: número superior a la media de los				
	NACIONAL	últimos 5 años	Porcentaje	100,00	142,90	142,90
		TOTAL		·		142,90
		Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios:				
		Valores de referencia: 3 solicitudes / 1				
		beneficiario al año	porcentaje	0,33	0,11	33,33
		Indicador 2 % de presupuesto ejecutado:				
		Valor de referencia: 50%	Porcentaje0,	50,00	35,20	70,40
70		Indicado 3 Nº de publicaciones indexadas:				
	APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	Valor de referencia1 al año	Unidad	1,00	1,00	100,00
		indicdor 4 -Impacto económico de los				
		proyectos: Valor de referencia: mejora de un				
		2% sobre el beneficio neto de los últimos 3		2.00	5.00	250.00
		ejercicios	Porcentaje	2,00	5,00	·
		TOTAL Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los				113,43
		que participan . Valor de referencia: igual o				
		superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
		Indicador 2 Aportaciones de cuotas a	Jiliuau	10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	organismos internacionales. Valor de				
		referencia: Importe superior a la medida de				
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	106,82	106,82
		TOTAL			200,02	113,41
	L	- ·-				220, .2

		Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay				
		actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de				
			Unidad	5,00	27,00	540,00
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de				
GRUPOS OPERA		referencia 30 Indicador 3 № y porcentaje de proyectos en	Unidad	30,00	31,00	103,33
		los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,00
		Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	Unidad	11.00	6.00	5455
		TOTAL	Unidad	11,00	6,00	54,55 196,97
						·
		Indicador 1 Nº de programas formativos	l loided	6.00	7.00	116 67
		apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
		Indicador 2 № de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45.00	80.00	177 70
SUBVENCIONES PAR	A FIFCUCCIÓN DEI	prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
122 PAQUETE DE DIGITA	LIZACIÓN EN EL PROGRAMA	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12.00	2.00	16 67
NACIONAL DE DESAF	RROLLO RURAL	establecidos (12 en todo el periodo)	Officiac	12,00	2,00	16,67
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5Nº de actividades de formación y	Unidad	9,00	5,00	55,56
		acciones de información a poyadas (21 en				
		todo el periodo) TOTAL	Unidad	21,00	104,00	495,24 172,38
,		Indicador 1 % asociaciones carga de				_: _ <b>,,,,</b>
	SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA	información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de				
		información zootécnica en ARCA anualmente	Porcentaje	90,00	90,00	100,00
		TOTAL				100,00
	FOMENTO DE LA MEJORA CONSERVACIÓN DE LA	Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y válidas.	Unidad	500.000,00	555.229,00	111,05
	DIVERSIDAD	Indicador 2 Número de asociaciones	Unidad	90,00	95,00	105,56
		TOTAL Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas				108,30
141 AYUDAS ALS	SECTOR DEL LÚPULO	plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente				
THE MODISTIES	SECTOR SEE EST SES	Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.				
		TOTAL				
1441	ANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA A GANADERÍA. MECANISMO	Indicador 1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor				
	ACIÓN Y RESILIENCIA	de refencia 5.000	Unidad	5.000,00	4.046,00	80,92
		TOTAL				80,92
	MIOS A INNOVACIONES EN	Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Indicador 2 premios concedidos. Valor de	Unidad	20,00	0,00	0,00
	ONOMIA Y DIGITALIZACIÓN R AGROALIMENTARIO	referencia: 4 premios por año (2021, 2022,				
		Z023 TOTAL	Unidad	4,00	0,00	0,00
SOSTENIBILIDAD AGRICULTURA Y LA LOS SISTEMA: BIOSEGURIDAD EI LIMPIEZA Y I	LAN DE IMPULSO DE LA Y COMPETITIVIDAD DE LA GANADERÍA (II): REFORZAR S DE CAPACITACIÓN Y N VIVEROS Y CENTROS DE DESINFECCIÓN. C3.I3 CUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de referencia será 465	Unidad	465,00	252,00	·
		TOTAL				54,19

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
154	AYUDAS ESTATAALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	Seguimiento de Indicador-1 Nº de OPFH que reciben ayudas para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas por las heladas.  Valor de referencia 50	Unidad	50,00	71,00	142,00
		TOTAL				142,00
		TOTAL OBJE	TIVO 3 %			187,01



OBJET	IVO 5					
				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1-№ beneficiarios/año. Valor de				
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN	referencia: 1	Unidad	1,00	1,00	100,00
	ACUICULTURA	Indicador 1 % de presupuesto ejecutado.				
		Valor de referencia: 100	Porcentaje	100,00	100,00	· · ·
		TOTAL	I	ı		100,00
		Indicador 1 Nº proyectos aprobados. Valor de				
	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO	referencia: 10	Unidad	10,00	16,00	160,00
	TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA	Indicador 2 Nº de nuevos productos,				
59	ACUICULTURA	procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha sido				
		demostrada mediante la realización de los				
		proyectos subvencionados. Valor de	11.24.4	F 00	0.00	0.00
		referencia: 5	Unidad	5,00	0,00	-
		TOTAL		l		80,00
66		Indicador 1 Nº de beneficiarios. Valor de	11.24.4	40.00	0.00	00.00
		referencia: 10 Indicador 2 Euros comercializados con	Unidad	10,00	8,00	80,00
		OP/Euros total comercialización pesquera.				
		Valor de referencia: 47,90	Unidad	47,90	32,50	67,85
		Indicador 3 -%de ejecución presupuestaria.	Officac	47,30	32,30	07,83
	PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE	Valor de referencia: 95%	Porcentaje	95,00	84,26	88,69
	LA ACUICULTURA	Indicado 4 Nº de solicitantes. Valor de	rorcentaje	33,00	04,20	00,03
		referencia: 10	Unidad	10,00	8,00	80,00
		Indicador 5 Nº de actividades de formación y		==,==		
		acciones de información a poyadas (21 en				
		todo el periodo)Valor de referencia 3	Unidad	3,00	3,00	100,00
		TOTAL				83,31
		Indicador 1№ proyectos aprobados. Valor de				
		referencia: 3	Unidad	3,00	4,00	133,33
		Indicador 2 Nº de solicitantes. Valor de				
		referencia: 6	Unidad	6,00	13,00	216,67
125	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria. Valor de referencia: 80%	Dorcontaio	90.00	62.05	70 01
	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	Indicador 4 - Número de comunidades	Porcentaje	80,00	63,05	78,81
		autónomas participantes: Valor de referencia:				
		4	Unidad	4,00	5,00	125,00
		TOTAL	Omada	1,00	3,00	138,45
		Indicador 1 Nº de dispositivos				
		subvencionados,. Valor de refencia: 50	Unidad	50,00	0,00	0,00
		Indicador 2 Nº de buques con sistema REM		23,20	-,-3	2,30
136	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL	instalado. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00	19,00	190,00
126	SECTOR PESQUERO				,	•
		Indicador 3 № de proyectos de digitalización				
		ejecutados. Valor de referencia: 5	Unidad	5,00	0,00	0,00
		TOTAL				63,33

OBJETIVO 5 6

	ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
	132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	Indicador 1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles				
L			TOTAL 0,00				
	149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO- PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	Indicador 1 Nº proyectos aprobados: 4	Unidad	4,00	6,00	150,00
			TOTAL		<u> </u>	,	150,00

TOTAL OBJETIVO 5 % 102,52

OBJETIVO 5 7



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2022

OBJET	IVO 7						
				valores o	le referen	cia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE	
		Indicador 1- Nº de solicitantes. Valor de referencia: 7	Unidad	7,00	7,00	100,00	
	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA	Indicador 2-Nº de entidades asociativas. Valor de referencia:7	Unidad	7,00	7,00	100,00	
32	ACTIVIDADES DE COLABORACION Y  REPRESENTACION	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria Indicador 4 Nº de actividades llevadas a cabo	Porcentaje	100,00	99,34	99,34	
	REFRESENTACION	por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	Porcentaje	25,00	85,00	340,00	
		TOTAL				159,84	
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	Indicador 1 Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los					
		últimos 5 años	Porcentaje	100,00	141,90	141,90	
68		Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	Unidad	1,00	19,00	1.900,00	
		TOTAL		_,		1.020,95	
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los					
	NACIONAL	últimos 5 años	Porcentaje	100,00	142,90		
		TOTAL 142, Indicador 1 N º de Órganos colegiados en los					
		que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00	
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de	- Tildud	10,00	12,00	120,00	
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	106,82	-	
		TOTAL				113,41	

TOTAL OBJETIVO7 % 359,27

8

OBJETIVO 7



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2022

OBJET	TIVO 8					
				valores d	e referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	Unidad	35,00	103,00	294,29
		Indicador 2 № becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 6. Indicador 3 Porcentaje de becas que	Unidad	6,00	6,00	100,00
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	Porcentaje	50,00	28,57	57,14
		Indicador 4 % presupuesto ejecutado superior a 75 %	Porcentaje	75,00	58,73	78,31
		Indicador 5 º de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	Unidad	12,00	12,00	100,00
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de rferencia 6	Unidad	6,00	0,00	125,95 0,00
		Indicador 2 Informes favorables del tutor. Valor de refencia:12/becario y año	Unidad	12,00	0,00	0,00
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionados con este ámbito superior al 50% en un plazo de un año	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	TOTAL Indicador 1 Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	Unidad	70,00	100,00	0,00 142,86
		abandonen el progrma lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su aámbito. Valor de	Unidad	70,00	100,00	142,86
4		Indicador3 Nº solicitudes recibidas: valor de referencia 50	Unidad	50,00	64,00	128,00
		Indicador 4 -Nº becas concedidas: valor de referencia 12: Indicador -5 Nº de informes periódicos de	Unidad	12,00	12,00	100,00
		seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario	Unidad	1,00	1,00	100,00 122,74
	BECAS DE FORMACIÓN EN INDUSTRIA	Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de referencia 24 Indicador 2 Porcentajes de participantes que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades	Unidad	24,00	9,00	37,50
6	AGROALIMENTARIA	relacionadas con este ámbito. Valor de referenci superior al 50% en un plazo de un año	Unidad	50,00	43,75	87,50
		Indicador 3 % presupuesto ejecutado. Valor referencia 100%  TOTAL	Porcentaje	100,00	59,46	59,46 61,49
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia: 20	Unidad	20,00	0,00	0,00
0	BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE	Indicador 2 № becas concedidas: Valor de referencia: 2 Indicador 3 Porcentaje de participantes que a	Unidad	2,00	2,00	100,00
8	ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN PESQUER	la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50				
		%. TOTAL	Porcentaje	50,00	100,00	200,00 100,00

				valores d	le referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Número de Becas. Valor de referencia 10 becarios	Unidad	10,00	7,00	70,00
	BECAS DE FORMACIÓN EN PRODUCCIONES Y	Indicador 2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año	Unidad	84,00	84,00	100,00
9	MERCADOS AGRARIOS	una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50 % en un plazo de un año.  TOTAL	Porcentaje	50,00	100,00	200,00 123,33
	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	Indicador 1 Porcentaje de participantes que una vez el programa, se han insertado profesionalmente e actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50% en un plazo de un año	Porcentaje	50,00	77,78	155,56
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de	j	,		155,56
		referencia 2 becarios	Unidad	2,00	1,00	50,00
		Indicador 2 Porcentaje de de presupuesto ejecutado. Valor de referencia 50%	Porcentaje	50,00	50,17	100,34
11	BECAS DE FORMACIÓN EN SEGUROS AGRARIOS (GESTIÓN DE RIESGOS)		Porcentaje	50,00	0,00	·
		TOTAL Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de				50,11
	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	referencia: 20 Indicador 2 Nº becas concedidas: Valor de	Unidad	20,00	20,00	100,00
		referencia: 4 Indicador 3 Porcentaje de participantes que a	Unidad	4,00	6,00	150,00
12		la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %	Porcentaje	50,00	100,00	200,00
		TOTAL				150,00
	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA	Indicador 1 № integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año	unidad	3,00	2,00	66,67
77	INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL	Indicador 2 Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia 6 al año. TOTAL	unidad	6,00	4,00	66,67 66,67
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia :20	Unidad	20,00	74,00	370,00
	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN	Indicador 2 № becas concedidas. Valor de referencia: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
99	MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Y DE ECONOMIA FINANCIERA	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
		TOTAL	- Creemanye	56,00	0,00	165,00
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	2,00	16,67
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	5,00	55,56
		Indicador 5№ de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)	Unidad	21,00	104,00	495,24
		TOTAL				172,38

				valores d	e referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de cursos. Valor de referencia 300	Unidad	300,00	555,00	185,00
		Indicador 2 № beneficiarios. Valor objetivo: 20	Unidad	20,00	24,00	120,00
	SUBVENCIÓN AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	Indicador 3 № de solicitudes. Valor objetivo 30	Porcentaje	30,00	24,00	80,00
128		Indicador 4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de encuestas) 90 %		90,00	65,50	72,78
		TOTAL	Porcentaje	90,00	65,50	114,44
		Indicador de Seguimiento-1 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción A:2.150.000,00 € valor de referencia	Unidad	2.150.000,00	2.196.502,00	102,16
	FOMENTO DE LA APICULTURA	Indicador de Seguimiento-2 - № de colmenas beneficiarias por línea de acciónB 2.400,000,0 € valor de referencia	Unidad	2.400.000,00	2.440.689,00	101,70
142		Indicador de Seguimiento-3 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción C 1.600,000,0 € valor de referencia	Unidad	1.600.000,00	1.642.032,00	102,63
		Indicador de Seguimiento-4 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción D 850.000,00 € valor de referencia	unidad	850.000,00	882.507,00	103,82
		Indicador de Seguimiento-5- № de colmenas beneficiarias por línea de acción E y G 500.000,00 € valor de referencia	unidad	500.000,00	545.349,00	109,07 103,88
		Indicador 1 Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al menos 500 jóvenes	Unidad	500,00	53,00	10,60
146	SOBVENCION PROGRAMIA COLTIVA	Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	Unidad	250,00	55,00	22,00
		Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	Unidad	250,00	61,00	24,40
		TOTAL				19,00
		TOTAL C	BJETIVO 8 %			109,33



# Anexo XII.- - Liquidación del PES 21-23 MAPA. Informe objetivos, indicadores y valores de referencia 2023



ETIV	/0 1					
				valores	de refere	ncia
	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
PE	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL ROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 1 № de Proyectos de inversión apoyados	Unidad	30,00	28,70	95,67
'		referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	62,10	103,50 99,58
		Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10 Indicador 2 Aportaciones de cuotas a	Unidad	10,00	12,00	120,00
St	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de los últimos 5 años TOTAL	Unidad	100,00	105,40	105,40 112,70
		Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s	Unidad	5,00	27,00	540,00
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de referencia 30 Indicador 3 № y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para	Unidad	30,00	31,00	103,33
		contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30. Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	Unidad Unidad	30,00		90,00 54,55
	MPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	TOTAL Indicador 1 Nº de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000 TOTAL	Unidad	5.000,00	4.872,00	97,44 97,44
3	SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de	Unidad	465.00	386 <b>0</b> 0	83,01
,,	The state of the s	TOTAL	Unidad	465,00	386,00	

TOTAL OBJETIVO 1 % 117,94

OBJETIVO 1 [Página]



				valores o	de referen	cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº candidaturas. Valor de referencia 100 anuales	Unidad	85,00	110,00	129,41
18	PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN	de referencia 7 premios en 2018, 13 premios a partir de 2019	Unidad	13,00		100,00
		TOTAL	Omaaa	13,00	13,00	114,71
		Indicador 1 Nº de Proyectos de inversión				
33	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	•	Unidad	30,00	28,70	95,67
	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	62,10	103,50
		TOTAL Indicador 1 Nº de benefeciarios. Valor de		l		99,58
		referencia 8	Unidad	8,00	8,00	100,00
		Indicador 2 № de jornadas .Valo de referencia 130	Unidad	130,00	219,00	168,46
67	SUBVENCIÓN A MUJERES RURALES	Indicado 3 Nº de asistentes a las jornadas. Valor de referencia 6.150	Unidad		4.866,00	79,12
		indicdor 4 % de presupuesto ejecutado. Valor de referencia: 90%	Porcentaje	90,00	89,34	99,27
		TOTAL	rorociitaje	30,00	03,3 1	111,71
	SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	Indicador 1 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes ayudas para ejecutar proyectos de				
		innovación. Valor de referencia 5	Unidad	5,00	27,00	540,00
		Indicador 2 Número y porcentaje de agrupaciones beneficiarias, que aúnan actores del sector económico (S.A., S.L. s				
79		cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y otros centros tecnológicos). Valor de				
		referencia 30	Unidad	30,00	31,00	103,33
		Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación tiene potencial para contribuir a la competitividad del sector.				
		Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,00
		Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la innovación se orienta a generar un				
		impacto medioambiental positivo. Valor de referencia 11	Unidad	11,00	6,00	54,55
		TOTAL				196,97
		Indicador 1 № de programas formativos				
		apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
		Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
122	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL		Officac	43,00	80,00	177,78
	PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	2,00	16,67
	THE STATE OF SEASIMOLES MOINE	Indicador 4 Nº de actividades de formación de				
		asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5№ de actividades de formación y	Unidad	9,00	3,00	33,33
		acciones de información a poyadas (21 en				
		todo el periodo)  TOTAL	Unidad	21,00	89,00	423,81 153,65

TOTAL OBJETIVO 2 % 135,32

OBJETIVO 2 [Página]

OBJET	TIVO 3					
			valores de referencia			
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 № de convocatorias anuales.				
		Valor de refencia 5	Unidad	5,00	0,00	0,00
		Indicador-2 - Nº de solicitudes. Valor de				
17	PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA	referencia 500	Unidad	500,00	0,00	0,00
		Indicador-3 Nº beneficiarios. Valor de	l lociale el	25.00	0.00	0.00
		referencia: 25 anuales TOTAL	Unidad	25,00	0,00	0,00
		TOTAL				0,00
		Indicador 1 № de Proyectos de inversión				
	SUBVENCIÓN A INVERSIONES EN EL PROGRAMA	apovados	Unidad	30,00	28,70	95,67
33	NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Inversión apoyada. Valor de	Omaaa	30,00	20,70	33,67
		referencia 60 M€ al año.	Unidad	60,00	62,10	103,50
		TOTAL		·	·	99,58
		Indicador 1 Aportaciones de cuotas a				
		organismo internacionales. Valor de				
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	referencia: importe superior a la media de los				
68		últimos 5 años	Porcentaje	100,00	121,70	121,70
		Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE				
		en los que participan. Valor de referencia				
		igual o superior a 1 TOTAL	Unidad	1,00	19,00	
		Indicador 1 Nº de reuniones con				1.010,85
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	representantes de la AGE. Valor de				
69	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	referencia: número superior a la media de los				
	NACIONAL NACIONAL	·	Porcentaje	100,00	141,70	141,70
	TWICH TAIL	TOTAL	rorcentaje	100,00	1-1,70	141,70
		Indicador 1 Nº solicitudes/Nº beneficiarios:				,
		Valores de referencia: 3 solicitudes / 1				
		beneficiario al año	porcentaje	0,33	0,00	0,00
		Indicador 2 % de presupuesto ejecutado:	, ,	·	,	,
		Valor de referencia: 50%	Porcentaje0,	50,00	0,00	0,00
70	SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Indicado 3 Nº de publicaciones indexadas:				
'0	APLICADA EN EL SECTOR APÍCOLA	Valor de referencia1 al año	Unidad	1,00	0,00	0,00
		indicdor 4 -Impacto económico de los				
		proyectos: Valor de referencia: mejora de un				
		2% sobre el beneficio neto de los últimos 3				
		ejercicios	Porcentaje	2,00	0,00	0,00
		TOTAL				
		Indicador 1 Nº de Órganos colegiados en los				
		que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10	Unidad	10.00	13.00	130.00
		Indicador 2 Aportaciones de cuotas a	Official	10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	organismos internacionales. Valor de				
		referencia: Importe superior a la medida de				
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	105,40	105,40
		TOTAL	Jinada	100,00	105,40	112,70
						112,70

SUBVENCION PARA ERCUCIÓN DE PROPETOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERA POR GRUDO OPERATIVOS EN LE PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INCIDIA DE LA TRANSICIÓN DE LA TRANSICIO DE LA TRANSICIO DE LA TRANSICIO DE LA TRANSICION D	ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE FROTENDA  SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROTECTOR  DE INNOVICIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS EN EL BOGGAMA  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  11 TOTAL  12 DESARROLLO RURAL  12 DESARROLLO RURAL  13 DESARROLLO RURAL  14 DESARROLLO RURAL  15 DESARROLLO RURAL  16 DESARROLLO RURAL  17 DESARROLLO RURAL  18 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  10 Indicador 1 Nº 8 de envicios de associamiento  10 DESARROLLO RURAL  11 DESARROLLO RURAL  12 SUBVENCIÓNES PARA ELECUCIÓN DEL  12 DESARROLLO RURAL  13 DESARROLLO RURAL  14 DESARROLLO RURAL  15 DESARROLLO RURAL  16 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  16 DESARROLLO RURAL  17 DESARROLLO RURAL  18 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  18 SUBVENCIÓNES PARA ELECUCIÓN DEL  19 DESARROLLO RURAL  19 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL  10 DESARROLLO RURAL  10 INDICADOR SE PARA ELECUCIÓN DEL			agrupaciones beneficiarias, en las que hay actores que no habían recibido nunca antes				
SUBVENCIÓN PARA SECUCIÓN DE PROVICCIOS DE INMOVACIÓN DE LA DETENS GENERAL UPOR GRIPOS OFFRATAVISTA EN LE PROGRAMA RACIONAL DE DESARROLLO RUBAL  ROCIONAL R		DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR	innovación. Valor de referencia 5 Indicador 2 Número y porcentaje de	Unidad	5,00	27,00	540,00
RACIONAL DE DESARROLLO RURAL  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 N.º y porcentaje de provectos en los que la innovación tiene potencial para contribuír a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30.  Indicador 3 N.º y porcentaje de provectos en los que la innovación tiene potencial para contribuír a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30.  Indicador 1 N.º de programas formativos apovados (6 programas en todos el período).  Indicador 1 N.º de programas formativos apovados (6 programas en todos el período).  Indicador 2 N.º de senvicios de asecoramiento procenta de período.  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento procenta de período.  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de senvicios de asecoramiento establecidos (12 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación de escosoras povados (8 n.º de período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación de escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 3 N.º de actividades de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros de formación que escosoras povados (21 en todo el período).  Indicador 1 N.º de centros en ARCA anaulmente porcentaje 90.00 100.00 1	79		actores del sector económico (S.A., S.L. s cooperativas, autónomos, etc.) y del conocimiento (Universidades, CSIC, INIA, y				
Contribuir a la competitividad del sector.  Valor de referencia 30. Indicador 4 Nº y porcentaje de proyectos en los que la Innovación se crienta se penerar un impacto medicambiental positivo. Valor de referencia 11.  TOTAL  Indicador 1 Nº de programas formativos de periodo unidad 11,00 6,00 7,00 1.  Indicador 1 Nº de programas formativos positivos de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 45,00 8,00 1.  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) unidad 12,00 2,00 2,00 1.  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento de sesoros adoctivados de formación de asesoros adoctivados de formación povidados (21 en todo el periodo) unidad 9,00 3,00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3	,,,		referencia 30 Indicador 3 Nº y porcentaje de proyectos en	Unidad	30,00	31,00	103,33
Ios que la innovación se orienta a generar un imparto medioambiental positivo. Valor de referencia 11  IOTAL  Indicador 1 Nª de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)  Indicador 2 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nª de servicios de asesoramiento prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades de formación y curio prestados (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de asecividades (55 en todo el periodo)  Indicador 1 Nª de expristación es carga de información zodericia en nAECA anusi			contribuir a la competitividad del sector. Valor de referencia 30.	Unidad	30,00	27,00	90,00
Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas sen todo el periodo)  SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (91 en todo el periodo)  Indicador 4 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº activadades de formación y acciones acraga de información a poy			los que la innovación se orienta a generar un impacto medioambiental positivo. Valor de	Unidad	11.00	6.00	54,55
apoyados (6 programas en todo el periodo) Unidad 6,00 7,00 1: Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo) Unidad 45,00 80,00 1: ADQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo) Unidad 12,00 2,00 : Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 21,00 89,00 4: TOTAL Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Unidad 9,00 3,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 5 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 : Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones carga de información covotécnica en ARCA anu				0111444	11,00	3,33	196,97
Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)  122 PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información apoyadas (21 en todo el periodo)  Indicador 1 Nº de actividades de formación y acciones de información accidencia en ARCA anualmente (12 notationes de información zootécnica en ARCA anualmente (13 notationes de información zootécnica en ARCA anualmente (14 notationes de información zootécnica en A							
SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo) Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo) Indicador 5 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº de catividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº acciones de la catividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 Nº acciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 1 TOTAL Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y wilidas. Indicador 2 Número de asociaciones Unidad 500,000,00 548,956,00 1I Indicador 1 Número de asociaciones Indicador 2 Número de asociaciones Indicador 3 Número de asociaciones Ind				Unidad	6,00	7,00	116,67
122 PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  Indicador 3 N 9 de servicios de asesoramiento o stablecidos (12 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5 N 9 de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 N 9 de actividades de formación y acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo) Indicador 1 N asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmente % asociaciones valualmen			prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador SNº de actividades de formación y acciones de información y acciones de información y acciones de información y acciones de información y TOTAL  139 SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENBIBILIDADY 139 COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AFULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  145 SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECCONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECCONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA NO DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA NO AGRADERÍA (in) ESPEDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA ME ENERDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA ME ENERDRO RAB AGRICULTURA NO LA REPARDA RAB  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de impueza y desinfección	122	PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA		Unidad	12,00	2,00	16,67
acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  TOTAL  SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140  ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas y válidas.  Indicador 2 Número de asociaciones au Unidad  141  AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2 Número de equipos y maquinaria agricola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PREMIOS DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GOVILTURIBA Y LA GAMADERÍA IN JEGEPAZAB A GAMADERÍA IN JEGEPAZAB A GENERALIBIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GOVILTURIBA Y LA GAMADERÍA IN JEGEPAZAB A GAMADE			de asesores apoyadas (9 en todo el periodo)	Unidad	9,00	3,00	33,33
Indicador 1 % asociaciones carga de información zootécnica en ARCA anualmente			acciones de información a poyadas (21 en	Unidad	21,00	89,00	423,81
SUBVENCIÓN IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD GANADERA  140 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Información zootécnica en ARCA anualmente Porcentaje 90,00 100,00 1:  TOTAL  141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  145 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  146 SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  147 SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE IMPULSO DE LA GRICULTURA DE MIPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA GRICULTURA DE LA GANADERÍA. MECANISMO DE LA GRICULTURA DE LA GANADERÍA. MECANISMO VAIO de referencia: 4 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023 Unidad 4,00 0,00 Unidad 6,000							153,65
TOTAL  ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MEJORA GANADERA. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  Indicador 1 Número de lactaciones finalizadas  y válidas.  Unidad  500.000,00  548.956,00  10  Indicador 2 Número de asociaciones  Unidad  90,00  96,00  11  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente  Indicador 2 Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA UN BEGORZAB  Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023  TOTAL  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde	139	COMPETITIVIDAD DE LA BIODIVERSIDAD	información zootécnica en ARCA anualmente% asociaciones carga de				
141 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO  144 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II) DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  145 MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  146 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LA PERBZAR desinfección y centros de producciónde  147 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LA PERBZAR desinfección y centros de producciónde  148 SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURIA Y LA GANADERÍA (II) DE LEPRAZAR desinfección y centros de producciónde				Porcentaje	90,00	100,00	111,11 111,11
TOTAL  Indicador 1 Superficie anual (has.) nuevas plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II) PECDRZAP desinfección y centros de Impieza y desinfección y centros de producciónde	140		y válidas.		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	109,79
plantaciones de lúpulo y superficie reconvertida existente Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (M. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  Indicador 1 № de explotaciones agrícolas y ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor de refencia 5.000  Unidad 5.000,00 4.872,00  TOTAL  Indicador 1 № solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Unidad 20,00 0,00  Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023  Unidad 4,00 0,00  TOTAL  Indicador 1 № de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde		BIODIVERSIDAD		Unidad	90,00	96,00	106,67 108,23
Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.  TOTAL  IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (ID). REFORZAR desinfección y centros de producciónde		_	plantaciones de lúpulo y superficie				
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓN PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR	141	AYUDAS AL SECTOR DEL LÚPULO	Indicador 2Número de equipos y maquinaria agrícola específicos.				
IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III). REFORZAR							
TOTAL  SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICIULTURA Y LA GANADERÍA (II): PEFORZAR  TOTAL  Indicador 1 Nº solicitudes presentadas/año. Valor de referencia: 20 solicitudes anuales Unidad 20,00 0,00 Indicador 2 premios concedidos. Valor de referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023 Unidad 4,00 0,00  TOTAL  Indicador 1 Nº de centros de limpieza y desinfección y centros de producciónde	144	AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MECANISMO	ganaderas y empresas de servicios agronómicos que realicen inversiones. Valor				
SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III): REFORZAR		DE RECUPERACION Y RESILIENCIA		Unidad	5.000,00	4.872,00	97,44 97,44
TOTAL  SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR		SUBVENCIÓN PREMIOS A INNOVACIONES EN	Valor de referencia: 20 solicitudes anuales	Unidad	20,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓNPLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR desinfección y centros de producciónde	145	MATERIA DE BIOECONOMIA Y DIGITALIZACIÓN	referencia: 4 premios por año (2021, 2022, 2023	Unidad	4,00	0,00	0,00
SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA desinfección y centros de producciónde	$\vdash$		TOTAL				
I l material vegetal de reproducción, que I l I l I l	153	SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (II): REFORZAR LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y BIOSEGURIDAD EN VIVEROS Y CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. C3.13	desinfección y centros de producciónde material vegetal de reproducción, que realicen inversiones con un aumento de los sistemas de bioseguridad. El valor de	Unidad	465,00	386,00	83,01
			TOTAL				83,01

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
162	AYUDAS ESTATAALES DESTINADAS A LAS CENTRALES DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTA AFECTADAS POR LAS HELADAS ASOCIADAS A LA BORRASCA CIRIL	Seguimiento de Indicador-1 Nº de OPFH que reciben ayudas para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas por las heladas.  Valor de referencia 50		50,00	71,00	142,00
		TOTAL				142,00

TOTAL OBJETIVO 3 188,10



OBJET	TIVO 5					
			valores de referencia			cia
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1-№ beneficiarios/año. Valor de				
16	PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACION EN	referencia: 1	Unidad	1,00	1,00	100,00
	ACUICULTURA	Indicador 1 % de presupuesto ejecutado.				
		Valor de referencia: 100	Porcentaje	100,00	100,00	·
		TOTAL	ı	1		100,00
		Indicador 1 Nº proyectos aprobados. Valor de				
	SUBVENCIÓN A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO	referencia: 10	Unidad	10,00	16,00	160,00
59	TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA	Indicador 2 № de nuevos productos,				
39	ACUICULTURA	procesos o sistemas cuya aplicabilidad ha sido demostrada mediante la realización de los				
		proyectos subvencionados. Valor de referencia: 5	Unidad	5,00	15,00	300,00
		TOTAL	Officac	3,00	13,00	230,00
		Indicador 1 Nº de beneficiarios. Valor de				230,00
66		referencia: 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
		Indicador 2 Euros comercializados con	Omaaa	10,00	12,00	120,00
		OP/Euros total comercialización pesquera.				
		Valor de referencia: 47,90	Unidad	47,90	60,53	126,37
	SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES	Indicador 3 -%de ejecución presupuestaria.		,		
	PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA PESCA Y DE	Valor de referencia: 95%	Porcentaje	95,00	84,26	88,69
•	LA ACUICULTURA	Indicado 4 № de solicitantes. Valor de				
_		referencia: 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
		Indicador 5 Nº de actividades de formación y				
		acciones de información a poyadas (21 en				
		todo el periodo)Valor de referencia 3	Unidad	3,00	1,00	
		TOTAL Indicador 1Nº proyectos aprobados. Valor de	I	<u> </u>		97,68
		referencia: 3	Unidad	3,00	4,00	133,33
		Indicador 2 Nº de solicitantes. Valor de	Omaaa	3,00	7,00	155,55
		referencia: 6	Unidad	6,00	13,00	216,67
	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LOS	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria.		-,	-,	- / -
125	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	Valor de referencia: 80%	Porcentaje	80,00	77,61	97,01
		Indicador 4 -Número de comunidades				
		autónomas participantes: Valor de referencia:				
		4	Unidad	4,00	5,00	
		TOTAL				143,00
		Indicador 1 Nº de dispositivos				
		subvencionados,. Valor de refencia: 50	Unidad	50,00	0,00	0,00
	SUBVENCIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL	Indicador 2 Nº de buques con sistema REM	المناحات	40.00	26.00	262.63
126		instalado. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00	26,00	260,00
	SECTOR PESQUERO	Indicador 3 № de proyectos de digitalización				
		ejecutados. Valor de referencia: 5	Unidad	5,00	13,00	260,00
		TOTAL	Jilidad	3,00	13,00	173,33
		TOTAL				1/3,33

OBJETIVO 5 6

ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
132	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA	Indicador 1 Análisis anual de la balanza comercial sobre estadísticas disponibles				
	2001110000100021101111	TOTAL				0,00
149	SUBVENCIÓN PARTENARIADO PÚBLICO- PRIVADO PARA EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO AZUL EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTURA	Indicador 1 № proyectos aprobados: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
		TOTAL				125,00

TOTAL OBJETIVO 5 % 144,84

OBJETIVO 5 7



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

OBJET	IVO 7					
			valores de referencia			
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1- Nº de solicitantes. Valor de referencia: 7	Unidad	7,00	7,00	100,00
	SUBVENCIÓN A ENTIDADES ASOCIATIVAS	Indicador 2-№ de entidades asociativas. Valor de referencia:7		7,00	7,00	
32	REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO PARA ACTIVIDADES DE COLABORACION Y	Indicador 3 % de ejecución presupuestaria	Porcentaje	100,00	100,00	·
	REPRESENTACION	Indicador 4 Nº de actividades llevadas a cabo por el conjunto de los beneficiarios al año. Valor de referencia: 25	Porcentaje	25,00	80,00	
		TOTAL	,	·	·	155,00
	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES	Indicador 1 Aportaciones de cuotas a organismo internacionales. Valor de referencia: importe superior a la media de los últimos 5 años	Porcentaje	100,00	121,70	121,70
68	PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONA	Indicador 2 úmeros de Organismos de la UE en los que participan. Valor de referencia igual o superior a 1	Unidad	1,00	19,00	
		TOTAL	I			1.010,85
69	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN EL ÁMBITO	Indicador 1 Nº de reuniones con representantes de la AGE. Valor de referencia: número superior a la media de los				
	NACIONAL	últimos 5 años	Porcentaje	100,00	141,70	
		TOTAL Indicador 1 N º de Órganos colegiados en los				141,70
		que participan . Valor de referencia: igual o superior a 10	Unidad	10,00	12,00	120,00
71	SUBVENCIÓN A SINDICATOS DE TRABAJADORES	Indicador 2 Aportaciones de cuotas a organismos internacionales. Valor de referencia: Importe superior a la medida de				
		los últimos 5 años	Unidad	100,00	105,40	
		TOTAL				112,70
		Indicador 1 Realización de tareas de promoción, formación y difusión. Realización de las mismas en el periodod indicado enla Orden de Bases.Valor de referencia 4				
		Indicador-2 Expedientes tramitados por	Unidad	4,00	5,00	125,00
170	SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS POR APOYO PRESENTACIÓN PAC	cada organización agroalimentaria, se subvenciona por importe unitario (no superior a 20 €). Presupuesto total dividido				
		entre el total de expedientes tramitados, da un importe unitario a subvencionar. Valor de referencia: -20 €	Unidad	20.00	.20.00	100.00
		referencia: -20 € Indicador-3 Las actuaciones de apoyo se realizará en más de una CCAA. Valor de	Unidad	-20,00	-20,00	100,00
		refencia 2 TOTAL	Unidad	2,00	7,00	350,00 191,67

TOTAL OBJETIVO7 % 322,38

OBJETIVO 7 8



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESUMEN POR OBJETIVOS SEGUIMIENTO VALORES DE REFERENCIA - EJERCICIO 2023

				valores d	le referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de refencia superior a 35	Unidad	35,00	62,00	177,14
		Indicador 2 Nº becas concedidas por convocatoria: valor de referencia = > 5.	Unidad	5,00	5,00	100,00
2	BECAS DE FORMACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	Indicador 3 Porcentaje de becas que completan el programa de formación: valor de referencia >50%.	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
	G, (1. 2 G)	Indicador 4 % presupuesto ejecutado superior a 75 %	Porcentaje	75,00	58,42	77,89
		Indicador 5º de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia = > 1 por mes y becario	Unidad	12,00	12,00	100,00
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de				113,76
		rferencia 6 Indicador 2 Informes favorables del tutor.	Unidad			
3	BECAS DE FORMACIÓN EN ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR AGRARIO	Valor de refencia:12/becario y año Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades	Unidad			
		relacionados con este ámbito superior al 50% en un plazo de un año TOTAL	Porcentaje			
		Indicador 1 Grado de satisfación manifestado en los informes anuales de los tutores superior al 70%	Unidad	70,00	90,00	128,57
		abandonen el progrma lo hagan para insertarse profesionalmente en actividades relacionadas con su aámbito. Valor de	Unidad	70,00	100,00	142,86
4	BECAS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	Indicador3 Nº solicitudes recibidas: valor de referencia 50	Unidad	50,00	64,00	128,00
		Indicador 4 - Nº becas concedidas: valor de referencia 12:	Unidad	12,00	12,00	100,00
		Indicador -5 № de informes periódicos de seguimiento de los tutores: valor de referencia 1 por mes y becario	Unidad	12,00	12,00	100,00
		TOTAL Indicador 1 Nº becas concedidas. Valor de referencia 24	Unidad	24,00	9,00	119,89 37,50
6	BECAS DE FORMACIÓN EN INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Indicador 2 Porcentajes de participantes que abandonan el programa que lo hacen para insertarse profesionalmente de actividades relacionadas con este ámbito. Valor de				
		referenci superior al 50% en un plazo de un año Indicador 3 % presupuesto ejecutado. Valor	Unidad	50,00	43,75	87,50
		referencia 100%  TOTAL	Porcentaje	100,00	59,46	59,46 61,49
		Indicador 1 № de solicitudes. Valor de referencia: 20	Unidad	20,00	18,00	90,00
	BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE	Indicador 2 № becas concedidas: Valor de referencia: 2	Unidad	2,00	2,00	100,00
8	ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN PESQUER	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50				
			Porcentaje	50,00	100,00	200,00 130,00

			valores de referencia			
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Número de Becas. Valor de referencia 10 becarios	Unidad	10,00	6,00	60,00
		Indicador 2 Informes favorables del tutor. Valor de referencia 12/ becario y año	Unidad	12,00	,	50,00
9	MERCADOS AGRARIOS i	una vez finalizado el programa, se han insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50 % en un plazo de un año.  TOTAL	Porcentaje	50,00		0,00 36,67
	BECAS DE FORMACIÓN EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	Indicador 1 Porcentaje de participantes que una vez el programa, se han insertado profesionalmente e actividades relacionadas con ese ámbito superior al 50% en un plazo de un año	Porcentaje	50,00	75,00	150,00
		TOTAL Indicador 1 № becas concedidas. Valor de				150,00
		referencia 2 becarios Indicador 2 Porcentaje de de presupuesto	Unidad	2,00	1,00	50,00
		ejecutado. Valor de referencia 50%	Porcentaje	50,00	50,29	100,58
11	(GESTIÓN DE RIESGOS)	Indicador 3 Porcentaje de participantes que una vez finalizado el programa, se ha insertado profesionalmente en actividades relacionadas con ese ámbito. Valor de referencia superior al 50% en un año.  TOTAL	Porcentaje	50,00	100,00	200,00 116,86
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de	l local and	20.00	20.00	
		Indicador 2 № becas concedidas: Valor de	Unidad	20,00		
12	BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DESARROLLO NORMATIVO	referencia: 4 Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %	Unidad Porcentaje	4,00 50,00		150,00 200,00
		TOTAL				165,00
77	SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LA	Indicador 1 Nº integraciones supraautonómicas apoyadas. Valor de referencia 3 al año	unidad	3,00		
,,		Indicador 2 Entidades Integradas en el año natural de la convocatoria y que han sido objeto de apoyo. Valor de Referencia 6 al año. TOTAL	unidad	6,00		
		Indicador 1 Nº de solicitudes. Valor de referencia :20	Unidad	20,00	44,00	220,00
	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN MATERIA	Indicador 2 Nº becas concedidas. Valor de referencia: 4	Unidad	4,00	5,00	125,00
99	I DE RECURSOS PESOUEROS Y DE ECONOMIA - 1	Indicador 3 Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	Porcentaje	50,00	0,00	0,00
		TOTAL				115,00
		Indicador 1 Nº de programas formativos apoyados (6 programas en todo el periodo)	Unidad	6,00	7,00	116,67
	SUBVENCIONES PARA EJECUCCIÓN DEL PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	Indicador 2 Nº de servicios de asesoramiento prestados (45 en todo el periodo)	Unidad	45,00	80,00	177,78
122		Indicador 3 Nº de servicios de asesoramiento establecidos (12 en todo el periodo)	Unidad	12,00	2,00	16,67
		Indicador 4 Nº de actividades de formación de asesores apoyadas (9 en todo el periodo) Indicador 5Nº de actividades de formación y	Unidad	9,00	3,00	33,33
		acciones de información a poyadas (21 en todo el periodo)  TOTAL	Unidad	21,00	89,00 461,00	·

				valores d	e referencia	
ID	SUBVENCIÓN	DESCRICIÓN Indicadores	TIPO	INICIAL	FINAL	PORCENTAJE
		Indicador 1 Nº de cursos. Valor de referencia 300	Unidad	400,00	461,00	115,25
		Indicador 2 № beneficiarios. Valor objetivo: 20	Unidad	20,00	11,00	55,00
		Indicador 3 Nº de solicitudes. Valor objetivo 30	Porcentaje	30,00	20,00	66,67
128	PROFESIONAL AGRARIA EN CURSOS Y ESTANCIAS	Indicador 4 Grado de satisfacción de los agricultores, ganaderos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias y mujeres rurales que participan en los programas formativos (a través de encuestas)	,		20,00	
		90 % TOTAL	Porcentaje	90,00		0,00 59,23
		Indicador de Seguimiento-1 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción A:2.150.000,00 € valor de referencia	Unidad	2.150.000,00	0,00	0,00
	FOMENTO DE LA APICULTURA	Indicador de Seguimiento-2 - № de colmenas beneficiarias por línea de acciónB 2.400,000,0 € valor de referencia		2.400.000,00	0,00	0,00
142		Indicador de Seguimiento-3 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción C		4 500 000 00	0.00	2.22
		1.600,000,0 € valor de referencia Indicador de Seguimiento-4 - № de colmenas beneficiarias por línea de acción D 850.000,00 € valor de referencia	Unidad unidad	1.600.000,00 850.000,00	0,00	0,00
		Indicador de Seguimiento-5- № de colmenas beneficiarias por línea de acción E y G 500.000,00 € valor de referencia	unidad	500.000,00	0,00	0,00
						0,00
		Indicador 1 Número de jóvenes que se ven beneficiados por el programa al año, al menos 500 jóvenes	Unidad	500,00	226,00	45,20
146	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTIVA	Número de explotaciones modelo participantes, al menos 250 al año	Unidad	250,00	93,00	37,20
		Número de estancias realizadas por convocatoria, al menos 250	Unidad	250,00	136,00	54,40
		TOTAL				45,60
		N.º de solicitudes. Valor de referencia: 10	Unidad	10,00		0,00
169	SUBVENCIÓN BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	Porcentaje de participantes que a la finalización del programa o en el año posterior, se han insertado profesionalmente en el mercado laboral. Valor de referencia: 50 %.	Unidad Porcentaje	4,00 50,00		0,00
		TOTAL	i orcentaje	30,00		0,00
						3,00
		TOTAL C	BJETIVO 8 %			97,47

